Cadiz 1825.

99 Vesthr

Ashen 86

1 50

Ec

Accessions 114842

Shelf No. D160a7

SICUT PATRIBUS SIT DEUS NOBIS
CIVITATIS BOSTONIA CONDITA A.D. 1630 REGIMINE DONATA A.D. 1822.

GEO. TICKNOR. OB. JAN. XXVI. MDCCCLXXI.

BOSTON PUBLIC LIBRARY

BEQUEATHED BY

George Ticknor.

Rec.d Apr. 26th 1874.

✠

LOS CLAROS VARONES
DE ESPAÑA,
Y
LAS TREINTA Y DOS CARTAS
DE FERNANDO
DE PULGAR.

CON LICENCIA.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio Marin, año de 1747.

Se hallarà en la Libreria de Manuel Ignacio de Pinto, Calle de Atocha, junto à la Aduana.

LOS CLAROS VARONES

DE ESPAÑA,

114842

LAS TREINTA Y DOS CARTAS

DE FERNANDO

DE PULGAR.

CON LICENCIA.

EN MADRID: En la Imprenta de Antonio Marin, año de 1747.

Se hallará en la Librería de Manuel Ignacio de Pinto, Calle de Atocha, junto á la Aduana.

A LA MUY ALTA SEÑORA

DOÑA ISABEL,

REYNA DE CASTILLA.

MUY excelente, y poderosa Reyna nuestra Señora: Algunos Historiadores Griegos, y Romanos escrivieron bien por extenso las hazañas, que los claros Varones de su tierra hicieron, y les parecieron dignas de memoria. Otros Escritores huvo, que las sacaron de las Historias, y hicieron Tratados à parte, à fin que fuessen mas comunicadas, segun hizo Valerio Maximo, Plutarco, y otros algunos, que con amor de su tierra, ò con aficion de personas, ò por mostrar su eloquencia, quisieron ordenar sus hechos, ensalzandolos con palabras, algo por ventura mas de lo que fue en obras. Yo (muy excelente Reyna, y Señora) de ambas cosas veo menguada la Chronica de estos vuestros Reynos de Castilla, y de Leon, en perjuicio grande del honor, que se debe à los claros Varones natura-

les de ellos, y à sus descendientes; porque como sea verdad, que hiciessen notables hechos, pero no los leemos extensamente en las Chronicas como los hicieron, ni veo que ninguno los escriviò à parte, como hizo Valerio, y otros. Verdad es, que el noble Cavallero Fernan Perez de Guzmán escriviò en metro algunos claros Varones naturales de ellos, que fueron en España. Asimismo escriviò brevemente en prosa las condiciones del muy alto, y excelente Rey Don Juan, de esclarecida memoria, vuestro padre, y de algunos Cavalleros, y Prelados sus subditos, que fueron en su tiempo. Lo mismo vì en Francia en el Compendio, que hizo el Maestro Jorge de la Vernada, Secretario del Rey Carlos, en que recopilò los hechos notables de algunos Cavalleros, y Prelados de aquel Reyno, que fueron en su tiempo. Y aun en aquel libro de la Sagrada Escritura, que hizo Jesu, hijo de Sidrach, quiso loar los Varones glorioso de su Nacion. Tambien San Geronimo, y otros algunos escrivieron loando los ilustres Varones dignos de memoria, para loable exemplo de nuestro vivir. Yo, muy excelente Reyna, y Señora, criado desde

mi

mi menor edad en la Corte del Rey vuestro padre, y del Rey D. Enrique vuestro hermano, movido con aquel amor de mi tierra, que los otros tuvieron de la suya, me dispuse à escrivir de algunos claros Varones Prelados, y Cavalleros naturales de vuestros Reynos, que yo conocì, y comuniquè; cuyas hazañas, y notables hechos, si particularmente se huviessen de contar, requeria hacerse de cada uno una grande Historia: por lo qual brevemente, con el ayuda de Dios, escrivirè los linages, y condiciones de cada uno, y algunos notables hechos que hicieron, de los quales se puede bien creer, que en autoridad de personas, en ornamento de virtudes, y en las habilidades que tuvieron, (assi en ciencia, como en armas) no fueron menos excelentes, que aquellos Griegos, Romanos, y Franceses, que tanto son loados en sus escrituras. Y primeramente determinè poner la vida, y condiciones del Rey Don Enrique IV. vuestro hermano, cuya anima Dios haya, por haver concurrido en su tiempo.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia à Manuel Ignacio de Pinto, Mercader de Libros en eſta Corte, para que por una vez pueda reimprimir, y vender un libro, intitulado: *Los Claros Varones de Eſpaña, y las treinta y dos Cartas*, que eſcriviò Fernando de Pulgar, Chroniſta de los Señores Reyes Catholicos; con que la reimpreſsion ſe haga por el exemplar, que ſirve de original, y và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que ſe venda ſe trayga al Conſejo dicho libro reimpreſſo, junto con ſu exemplar, y Certificacion del Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la reimpreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte lo firmè en Madrid à diez y ſiete de Agoſto de mil ſetecientos y quata y ſiete.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

FEE

FEE DE ERRATAS.

CORresponde à su original, de què sirve el antiguo, intitulado: *Los Claros Varones de España*, en que se comprehenden treinta y dos Cartas de Fernando de Pulgar, Chronista de los Reyes Catholicos. Madrid 21. de Noviembre de 1747.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este libro, intitulado: *Los Claros Varones de España, y las treinta y dos Cartas*, que escriviò Fernando de Pulgar, Chronista de los Reyes Catholicos, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid 23. de Noviembre de 1747.

TA-

TABLA
DE TODO LO CONTENIDO en eſte Libro.

LOS CLAROS VARONES DE Eſpaña.

DEL Rey Don Henrique Quarto, pag. 1.
Del Almirante Don Fadrique, pag. 13.
Del Conde de Haro, pag. 19.
Del Marquès de Santillana, pag. 27.
Don Fernando Alvarez de Toledo, pag. 39.
Tit. 6. De Don Juan Pacheco, Maeſtre de Santiago, pag. 45.
Tit. 7. Del Conde Don Rodrigo de Villandrando, pag. 53.
Tit. 8. Del Conde de Cifuentes, pag. 62.
Tit. 9. Del Duque del Infantazgo, pag. 68.
Tit. 10. Del Conde de Alva de Liſte, pag. 73.
Tit. 11. Del Conde de Placencia, pag. 75.
Tit. 12. Del Conde de Medina-Celi, pag. 77.

Tit.

Tit. 13. Del Maestre Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, pag. 79.
Tit. 14. De un Razonamiento hecho à la Reyna nuestra Señora, pag. 86.
Tit. 15. De Garcilasso de la Vega, pag. 90.
Tit. 16. De Don Juan de Saavedra, pag. 91.
Tit. 17. De Rodrigo de Narvaez, pag. 92.
Tit. 18. Del Cardenal de San Sixto, pag. 96.
Tit. 19. Del Cardenal de San Angel, pag. 102.
Tit. 20. Del Arzobispo de Toledo, pag. 106.
Tit. 21. Del Arzobispo de Sevilla, pag. 110.
Tit. 22. Del Obispo de Burgos, p. 113.
Tit. 23. Del Obispo de Coria, pag. 117.
Tit. 24. Del Obispo de Avila, pag. 123.
Tit. 25. Del Obispo de Cordova, p. 126.
Tit. 26. De otro Razonamiento breve, hecho à la Reyna nuestra Señora, pag. 130.

CAR-

CARTAS DE FERNANDO DE Pulgar á diferentes Perſonages.

LEtra 1. Contra los males de la vejèz, pag.131.

Letra 2. Para un Cavallero, que fue deſterrado del Reyno, pag.139.

Letra 3. Para el Arzobiſpo de Toledo, pag.145.

Letra 4. Para un Cavallero de Toledo, amigo ſuyo, pag. 150.

Letra 5. Para el Obiſpo de Oſma, p.153.

Letra 6. Para un Cavallero, Criado del Arzobiſpo de Toledo, en reſpueſta de otra ſuya, pag.156.

Letra 7. Para el Rey de Portugal, pag. 164.

Letra 8. Para el Obiſpo de Tuy, que eſtaba preſo en Portugal, en reſpueſta de otra, pag.177.

Letra 9. Para el Doctor de Talavera, p. 180.

Letra 10. Para Don Henrique, tio del Rey, pag.182.

Letra 11. Para la Reyna, pag.183.

Letra 12. Para Pedro de Toledo, Canonigo de Sevilla, pag.185.

Le-

Letra 13. Para el Condeſtable ; pag. 188.
Letra 14. Para un ſu amigo de Toledo, pag. 192.
Letra 15. Para el Cardenal , pag.200.
Letra 16. Del Razonamiento hecho à la Reyna, quando hizo perdon general en Sevilla , pag.201.
Letra 17. Para el ſeñor Don Henrique, pag. 209.
Letra 18. Para el Prior del Paſſo , pag. 211.
Letra 19. Al Conde de Cifuentes, que eſtaba preſo en Granada , pag.212.
Letra 20. Para Don Iñigo de Mendoza, Conde de Tendilla , pag.213.
Letra 21. De un ſu amigo encubierto, pag.215.
Letra 22. Para Don Gabriel de Mendoza , pag. 221.
Letra 23. Para ſu hija Monja , pagina 222.
Letra 24. Para el Obiſpo de Coria , Dean de Toledo , pag.248.
Letra 25. Para Fernan Alvarez , Secretario de la Reyna , pag.258.
Letra 26. Para el Maeſtro de la Capilla del

del Rey de Portugal, pag. 262.
Letra 27. Para el Prior del Paſſo, pag. 264.
Letra 28. Para Mosèn Alfonſo de Olivares, que eſtaba en la compaña de el Duque de Placencia, pag. 267.
Letra 29. Para Portocarrero, Señor de Palma, pag. 268.
Letra 30. Para el Cardenal de Eſpaña, pag. 270.
Letra 31. Para el ſeñor Don Henrique, pag. 272.
Letra 32. Eſta no ſe puede inferir para quien ſea, pag. 275.

A LOS AFICIONADOS à la Lengua Eſpañola.

VEO hacèr tal eſtimacion à todos de eſte Libro, por la dulzura de el eſtilo, por la libertad, ò (diciendolo como ello es) por la verdad con que eſtà eſcrito, por las muchas noticias de que ſe compone, aſſi de perſonas ſingulares, como de ſuceſſos, y caſos peregrinos, que deſeoſo de que todos le tengan, me he reſuelto à imprimirle, yà que por la condicion del tiempo (voràz conſumidor de quanto el arte, ò naturaleza cria) no ſe halla. Fue Fernando de Pulgar uno de aquellos grandes Varones, que florecieron quando ſe premiaban las letras, y las armas igualmente. Edad de oro, y ſiglo dichoſo, como nos lo dicen las Hiſtorias. Gozò el cuerpo mvſtico de la Monarquia de Eſpaña en aquella ſazon, para ſer en todo perfecto, y cabal de dos Pulgares iluſtres, y dignos de toda veneracion. El uno por ſu valor, esfuerzo, y valentia. El otro (que es el nueſtro, natural del

Rey-

Reyno de Toledo) por sus estudios, escritos, y vigilias. Durarà la memoria en ambos lo que duráre este Mundo visible; porque sus acciones, y desvelos son de tal calidad, que por sì se eternizan. Si este servicio se me estima, me animarè à imprimir su Historia, trabajo tan superior, que se contentò Antonio de Lebrija con passarle à la Lengua Latina; con ser el sugeto, que todos sabemos. Esta Prefacion, que hizo Juan Meursio en la Edicion del año de 1632. se produce en la presente por la misma causa, y necessidad. VALE.

LOS

LOS CLAROS VARONES DE ESPAÑA.

DEL REY DON HENRIQUE Quarto.

EL Rey Don Henrique Quarto, hijo del Rey Don Juan el Segundo, fue hombre alto de cuerpo, hermoso de rostro, y bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Este Rey, siendo Principe, le diò su padre la Ciudad de Segovia, y le puso casa, y Oficiales, estando en edad de catorce años. Estuvo en dicha Ciudad apartado del Rey su padre los mas dias de su menor edad, en los quales se diò à algunos deleytes, que

la mocedad ſuele traer, y la honeſtidad debe negar. Hizo habito de ellos, porque ni la edad flaca los ſabìa refrenar, ni la libertad que tenia los ſufria caſtigar. No bebia vino, ni queria veſtir paños muy precioſos, ni cuidaba de la decencia, que es debida à perſona Real. Tenia algunos mozos aceptos de los que con èl ſe criaban: amabalos con grande aficion, y dabales muchas dadivas. Deſobedeciò algunas veces al Rey ſu padre, no porque de ſu voluntad procedieſſe, ſino por influxo de algunos, que ſiguiendo ſus proprios intereſſes, le inclinaban à ello. Era hombre piadoſo, y no tenia animo de hacer mal, ni vèr padecer à ninguno; y tan humano, que con difitad mandaba executar la juſticia criminal: y en la execucion de la civil, y en las otras coſas neceſſarias al govierno de ſus Reynos, algunas veces era negligente, y con dificultad entendia en coſa agena de ſu delectacion, porque el apetito le ſeñoreaba la razon. No ſe viò jamàs en èl punto de ſoberbia en dicho, ni hecho; ni por codicia de poſſeer grandes Señorìos, le vieron hacer coſa fea, ni deshoneſta: y ſi algunas veces tenia

ira,

ira, le duraba poco, y no le señoreaba tanto, que dañasse à èl, ni à otro. Era gran Montero, y placiale mucho andar por los bosques apartado de las gentes. Casò, siendo Principe, con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Aragon, su tio, que entonces era Rey de Navarra, con la qual estuvo casado por espacio de diez años, y al fin huvo divorcio entre ellos, por el defecto de la generacion, que èl imputaba à ella, y ella imputò à èl. Muerto el Rey Don Juan su padre, reynò luego pacificamente en los Reynos de Castilla, y Leon, siendo yà de edad de treinta años: y luego que empezò su reynado, usò de gran magnificencia con ciertos Cavalleros, y grandes Señores de sus Reynos, soltando à unos de las prisiones en que el Rey su padre los havia puesto; y reduciendo, y perdonando à otros, que andaban desterrados de sus Reynos, restituyendoles todas las Villas, Lugares, rentas, patrimonios, y oficios que tenian. Teniendo la primera muger, de quien se apartò, casò con otra, hija del Rey de Portugal; y en este segundo matrimonio se manifestò su impotencia: pues

haviendo eſtado caſado con ella por eſpacio de quince años, y teniendo comunicacion con otras mugeres, nunca pudo haber à ninguna allegamiento de varon. Reynò veinte años, y en los diez primeros fue muy próſpero, y llegò à gran poder de gentes, y theſoros: y los Grandes, y Cavalleros de ſus Reynos, con gran obediencia cumplian ſus mandatos. Era franco, y hacia grandes mercedes, y dadivas, y ni repetia jamàs lo que daba, ni le guſtaba, que otros en ſu preſencia ſe lo repitieſſen. Llegò à tanta abundancia de theſoros, que ademas de los grandes gaſtos, y dadivas que hacia, compraba qualeſquier Villa, Caſtillo, ù otra gran renta, que ſe vendieſſe en ſus Reynos, para acrecentar el Patrimonio Real. Las mas coſas que hacia, eran por ſolo ſu arbitrio, y complacencia de aquellos, que tenia por Privados: y como los apartamientos, que los Reyes hacen, y la gran aficion, que ſin juſta cauſa mueſtran à unos, mas que à otros, y las exceſsivas dadivas, ſuelen provocar à odio, y de eſte nacen malos penſamientos, y peores obras; algunos Grandes de ſus Reynos, à quienes no comu-

ni-

nicaba sus consejos, ni el govierno de ellos, y pensaban, que de razon les debian ser comunicados, concibieron tan dañado concepto, que algunas veces se conjuraron contra èl, para prenderle, ò matarle. Pero como este Rey era piadoso, assi Dios usò con èl de piedad, y le librò de la prision, y otros males, que contra su persona Real se imaginaron. Y ciertamente se debe considerar, que como quiera que no sea ageno de los hombres tener aficion à unos mas que à otros; pero especialmente los Reyes, que estàn en el miradero de todos, tanto menos licencia tienen de errar, quanto mas señalados, y mirados son que los otros, mayormente en las cosas de la justicia, de la qual tambien deben usar, mostrando su aficion templada al que lo mereciere, como en todas las otras cosas: porque de mostrarse los Reyes aficionados, sin templanza, y no à quién, y cómo, ni por lo que lo deben ser, nacen muchas veces las embidias, de donde se siguen las inobediencias, y vienen las guerras, y otros inconvenientes, que à este Rey acaecieron. Era gran Músico, y tenia buena gracia en cantar, y tañer,

y en hablar en coſas generales: pero en la execucion de las particulares, y neceſſarias algunas veces era flaco, porque ocupaba ſu penſamiento en aquellos deleytes à que eſtaba acoſtumbrado, los quales impiden el oficio de la prudencia à qualeſquiera, que de ellos eſtà ocupado: y ciertamente vémos algunos hombres hablar muy bien, loando generalmente las virtudes, y vituperando los vicios; pero quando ſe les ofrece caſo particular, que les toque, entonces, vencidos del interès, ù del deleyte, no tienen lugar de permanecer en la virtud que loaron, ni reſiſtir el vicio que vituperaron. Uſaba aſsimiſmo de magnificencia en los recibimientos de grandes hombres, y de los Embaxadores de Reyes, que venìan à èl, haciendoles grandes, y ſumptuoſas fieſtas, y dandoles muchos dones. Aſsimiſmo hacia grandes edificios en los Alcazares, y Caſas Reales, y en las Igleſias, y lugares ſagrados. Eſte Rey diò principio à la fundacion de los Monaſterios de la Virgen Santa Maria del Parràl de Segovia, y de S. Geronimo del paſſo de Madrid, que ſon de la Orden de eſte Santo, y dotòles magnificamente:

y tambien el Monaſterio de San Antonio de Segovia, de la Orden de S. Francisco; y hizo otros grandes edificios, y reparos en otras muchas Igleſias, y Monaſterios de ſus Reynos, dandoles grandes limoſnas, y haciendoles muchas mercedes. Mandaba pagar cada año en tierras, y acoſtamentos gran numero de gente de armas: y ademàs de eſto gaſtaba cada año en ſueldo para la gente de à cavallo continua, que traìa en ſu guarda, otra gran cantidad de dinero: y con eſto fue tan poderoſo, y tan renombrado ſu poder por el Mundo, que el Rey Don Fernando de Napoles le embiò à ſuplicar, que le recibieſſe en ſu omenage. La Ciudad de Barcelona, con todo el Principado de Cataluña, le ofreciò ponerſe en ſu ſeñorìo, y darle los tributos debidos al Rey Don Juan de Aragòn ſu tio, à quien por entonces aquel Principado eſtaba rebelde, por influxos, y perſuaſiones de algunos, que eſtaban cerca de èl en ſu Conſejo, mas que procediendo de ſu voluntad. Tuvo algunas diferencias con eſte Rey de Aragòn ſu tio, que aſsimiſmo ſe intitulaba Rey de Navarra, y entrò por ſu perſona poderoſamente en el Rey-

no de Navarra, y embiò gran numero de gente de armas con sus Capitanes al Reyno de Aragòn, y hizo guerra à los Aragoneses, y Navarros: y se puede bien creer esto, segun su grande poder, y la disposicion del tiempo, y de la tierra, y la flaqueza, y poca resistencia, que por entonces havia en la parte contraria. Si este Rey fuera tyrano, è inhumano, todos aquellos Reynos, y Señorìos fueran puestos en su obediencia, unos con pequeña fuerza, y otros por su voluntad. Y para pacificar estas diferencias, se trataron vistas entre èl, y el Rey Don Luis de Francia, que como arbitro, se interpuso à pacificarlas: à las quales vistas fue acompañado de grandes Señores, y Prelados, y de gran multitud de Cavalleros, y Hijosdalgo de sus Reynos. En los gastos, dadivas, y otras cosas, que fueron necessarias distribuir para tan grande acto, mostrò bien la franqueza de su corazon, y grandeza de sus Reynos; guardando la preeminencia de su persona, y la honra, y loable fama de sus subditos. Hablaronse estos dos Reyes entre la Villa de Fuente Rabìa, que es del Reyno de Castilla, y la Ciudad de Bayona, que es del

Rey-

Reyno de Francia, en la ribera de la Mar. Continuò algunos tiempos guerra contra los Moros. Hizo algunas entradas con gran numero de gente en el Reyno de Granada. En su tiempo se ganò Gibraltar, Archidona, y otros algunos Lugares de aquel Reyno. Obligò à los Moros à que le diessen parias algunos años, porque no les hiciesse guerra; y los Reyes comarcanos temian tanto su gran poder, que ninguno ossaba hacer lo contrario de su voluntad; y todas las cosas le proporcionaba la fortuna como las queria, y algunas mucho mejor de lo que pensaba, como suele hacer à los bien afortunados: y los de sus Reynos todo aquel tiempo que estuvieron en su obediencia, gozaron de paz, y de los muchos bienes, que de ella se siguen. Fenecidos los diez años primeros de su señorio, la fortuna, embidiosa de los muchos Estados, mudò, como suele, la cara próspera, y empezò à mostrar la adversa; de la qual mudanza à muchos veo quexarse, y à mi vèr sin causa, porque segun imagino, alli hay mudanza de prosperidad, donde hay corrupcion de costumbres: y assi por esto, como porque se debe creer, que Dios,

queriendo castigar en esta vida alguna desobediencia, que este Rey mostro à su padre, diò lugar à que fuesse desobedecido de los suyos, y permitiò que algunos criados de los mas allegados, que este tenia, y à quien de pequeños hizo hombres grandes, dandoles Titulos, dignidades, y grandes patrimonios, ahora lo hiciessen por conservar lo habido, ahora por acrecentar, y añadir mayores rentas à las muchas que tenian, erraron el camino, que la razon les obligaba; y no pudiendo refrenar la embidia, concebida de otros, que pensaban ocuparles el lugar que tenian, conocidas en este Rey algunas flaquezas, nacidas del habito, que tenía hecho à los deleytes, determinaron desobedecerle, y poner dissension en su casa: la qual, porque al principio no fue castigada segun debia, creciò entre ellos tanto, que hizo descaecer el estado del Rey, y el temor, y obediencia, que los Grandes de sus Reynos le tenian: de donde se siguiò, que algunos de estos se juntaron con otros Prelados, y grandes Señores del Reyno, y tomando al Principe D. Alonso su hermano, mozo de once años, y ha-

haciendo divisiòn en Castilla, lo aclamaron por Rey de ella, y todos los Grandes, Cavalleros, Ciudades, y Villas estuvieron divisas en dos partes: la una permaneciò siempre con este Rey Don Henrique: y la otra estuvo con aquel Rey Don Alonso, el qual durò con titulo de Rey por espacio de tres años, y muriò en edad de catorce años. En esta divisiòn se despertò la codicia, y creciò la avaricia, cayò la justicia, y señoreò la fuerza, reynò la rapiña, se aumentò la luxuria, y tuvo mayor lugar la cruel tentacion de la soberbia, que la humilde persuasiòn de la obediencia, y las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas, y dissolutas: de tal manera, que muchos, olvidada la lealtad, y amor, que debian à su Rey, y à la Patria, y siguiendo sus intereses particulares, derribaron el bien general, de tal forma, que este, y el particular perecian. Y nuestro Señor, que algunas veces permite males en las tierras generalmente, para que cada uno sea castigado particularmente, segun la medida de su yerro; permitiò, que huviesse tantas guerras en todo el Reyno, que ninguno pudo decir se eximiò de los males,
que

que de ellas se siguieron : y especialmente aquellos , que fueron causa de principiarlos , se vieron en tales peligros, que quisieran dexar gran parte de lo que primero tenian , con seguridad de lo que les quedasse , y ser libres de las alteraciones , que à fin de acrecentar sus Estados inventaron : y assi pudieron saber con verdadera experiencia , lo que no les dexò conocer la ciega codicia : y por cierto assi acaece , que los hombres antes que sientan el mal futuro , no conocen el bien presente ; pero quando se vèn embueltos en las necessidades peligrosas, en que su desordenada codicia los mete , entonces querrian , y no pueden , hacer aquello , que con menor daño pudieran haver hecho. Duraron estas guerras los otros diez años postrimeros , que este Rey reynò : los hombres pacificos padecieron muchas fuerzas de los nuevos, que se lebantaron , y hicieron grandes destrucciones. Gastò en estos tiempos el Rey todos sus thesoros , y ademàs de ellos , dió sin medida casi todas las rentas de su Patrimonio Real , y otras muchas , que le tomaron los tyranos , que en aquel tiempo havia : de manera , que aquel,

aquel, que con el abundancia de los theſoros compraba Villas, y Caſtillos, vino à tan extrema neceſsidad, que vendiò muchas veces las rentas de ſu Patrimonio, todo para el mantenimiento de ſu perſona. Viviò eſte Rey cinquenta años, de los quales reynò veinte, y muriò en el Alcazar de la Villa de Madrid de dolor de hijar, del qual fue muchas veces gravemente apaſsionado.

EL ALMIRANTE DON FADRIQUE.

EL Almirante Don Fadrique, hijo del Almirante Don Alonſo Henriquez, nieto de Don Fadrique, Maeſtre de Santiago, y viſnieto del Rey Don Alonſo, fue pequeño de cuerpo, y hermoſo de roſtro. Era un poco corto de viſta, y de buen entendimiento. Vivia en los tiempos del Rey Don Juan, y Don Henrique. Tenia muchos parientes, y entre ellos à ſu hermano de madre el Adelantado Pero Manrique, que fue un gran Señor en Caſtilla: y tuvo de ſu padre, y madre otro hermano, que fue Conde de Alva de Liſte; y nueve hermanas, que todas caſaron con ſugetos de linage, que tenian Caſas de Mayorazgos antiguas. Y

de

de la parte de Doña Juana de Mendoza ſu madre, hija de Pero Gonzalez de Mendoza, tenia por deudos de ſangre todos los mas de los grandes Señores de Caſtilla. Amaba los parientes, y trabajaba mucho en procurar ſu honra, è interès. Fue Cavallero esforzado, y de tan gran corazon, que oſſadamente exponia muchas veces ſu perſona, y Eſtado à los golpes de la fortuna, por la conſervacion de ſus deudos, y por adquirir para sì honra, y reputacion. Uſando de ſu empleo de Almirante, anduvo por la Mar con gran flota de Armada, y tuvo reencuentros, y batallas marinas con Moros, y Chriſtianos, en las quales fue vencedor, y alcanzò fama de esforzado Capitan. Era franco, y liberal; y ſiempre poſpuſo la codicia de guardar theſoros, à la gloria, que ſentia en gaſtarlos por adquirir honra. Era impaciente, y no podia buenamente tolerar las coſas, que le parecian exceſsivas, y contrarias à la razon, y las reprehendia con algun rigor: eſpecialmente la gran aficion, que el Rey Don Juan tenia al Maeſtre de Santiago Don Alvaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla, y el gran poder, que en ſu Cor-

Corte, y Reyno le diò, y las dadivas immensas que le hizo. Asimismo reprehendia las cosas excesivas, que este Condestable, con el gran favor, que del Rey tenia, hacia, y no las podia sufrir, ni disimular: y de esta condicion se le siguieron discordias, y enemistades con aquel Maestre, y con otros Cavalleros, que seguian su parcialidad, de las quales procedieron guerras, y escandalos en el Reyno, porque era hombre de gran authoridad, asi por respecto de su persona, y grande Casa, como por los muchos, y grandes Señores, que tenia por parientes. Casò una hija con el Rey de Aragòn, que entonces lo era de Navarra; y por causa de este casamiento, y de las parcialidades que tenia en el Reyno, se le siguieron algunos infortunios: especialmente en el vencimiento de la batalla, què el Rey Don Juan tuvo contra el Rey de Navarra, y el Infante D. Henrique, sus primos, y contra otros Cavalleros, cerca de la Villa de Olmedo; en la qual, como quiera que este Almirante fue vencido del Maestre de Santiago, su enemigo, y preso por un Escudero de su Capitanìa; pero no le faltò animo à la ho-

hora del infortunio ; y con fuerza de razones , que dixo al que le prendiò, le puſo en libertad , y fueron tomados todos ſus bienes , y èl anduvo deſterrado de el Reyno , ſintiendo aquel grave ſentimiento , que el vencido tiene viendo ſu enemigo vencedor. Sufriò eſte Cavallero ſus pérdidas con igual ſemblante , y ninguna fuerza de la fortuna le abatiò ſu corazon. Celebran los Hiſtoriadores Romanos por varon de gran animo à Catòn , porque ſe matò, no pudiendo con paciencia ſufrir la victoria de Ceſar ſu enemigo ; y no sè yo, por cierto, què mayor crueldad le hiciera el Ceſar de la que èl ſe hizo : porque repugnando la naturaleza , y al comun de los hombres , hizo en ſu perſona lo que todos aborrecen hacer en la agena ; y adornan ſu muerte , diciendo , que muriò por tener libertad : y ciertamente no puedo entender , què libertad puede tener para sì , ni para dàr à otro el hombre muerto. Aſsi que como haya grande razon para alabar ſu vida , no veo que la haya para hacer lo miſmo con ſu muerte : porque anticiparſe ninguno à deſatar aquel conjuntiſsimo , y natural nudo, que el alma tiene con el cuerpo , temiendo

que

que otro le desate, cosa es mas para aborrecer, que para alabar. No se mata el Marinero en la fortuna, antes que ella le mate; ni el cercado se dà la muerte por miedo de la servidumbre del cercador: à todos sostiene la esperanza, que no pudo sostener à Catòn; el qual, si tuvo animo para sufrir los bienes de la prosperidad, y no los males de la fortuna; con mayor razon podemos alabar à este Almirante, porque èl no pareciò en su muerte tan flaco, que no pudiesse sufrir sus males, y estuvo en vida tan fuerte, que tuvo esperanza de restaurar sus bienes, aunque se viò desterrado, y vencido, y à su enemigo próspero, y vencedor: porque aquel es llamado varon magnanimo, que sufriendo la mala fortuna, sabe buscar la buena: y si el otro fue reprehensor de pecados, tambien este Almirante lo fue de aquello, que le parecia fuera de razon: aunque de reprehender errores agenos, mas veces se sigue odio al castigador, que enmienda al castigado. Y tambien debemos considerar, que si los juicios de Dios no podemos comprehenderlos, menos los debemos investigar, porque no sabemos sus mysterios, ni los fi-

nes, que su Providencia tiene ordenados en los actos de los hombres: por lo qual, el que pudiere refrenar su ira, y dàr passo à las cosas, que se pueden tolerar, y tener sufrimiento para disimularlas, sin duda vivirà vida mas segura, y no se pondrà, como este Almirante se puso, à los golpes peligrosos de la fortuna, en los quales en alguna manera se puede decir bien afortunado, porque sus deudos, y amigos le fueron agradecidos, y sus criados, y servidores leales: los quales, acordandose de algunos beneficios, que de èl recibieron, le ayudaron quanto pudieron; y ayudáran mejor, si pudieran: porque el amor verdadero, ni dexa de amar, ni se cansa de aprovechar. En estos tiempos de adversidades, que por este Cavallero passaron, conociò bien la continua lucha, que entre sì tienen el trabajo de la una parte, y el deleyte de la otra: y como quiera, que el uno, ò el otro vencen à veces, pero en ninguno de ellos dura el vencimiento largo tiempo. Al fin, haciendo el tiempo las mudanzas, que suele, y los amigos, y servidores las obras que deben, dispuso Dios las cosas de tal manera, que bolviò à Castilla, y re-

recobrò todos ſus bienes, y patrimonio, y tuvo lugar de acrecentarle, y fue reſtituido à la gran eſtimacion en que primero eſtaba; y muriò lleno de dias, en gran proſperidad, porque dexò ſus hijos en buen eſtado; y vio en ſus ultimos dias à ſu nieto, hijo de ſu hija, ſer Principe de Aragòn, porque era unico hijo del Rey de Aragòn ſu padre; y tambien le viò Principe de los Reynos de Caſtilla, y Leon, porque caso con la Princeſa de Caſtilla Doña Iſabel, que fue Reyna de eſtos Dominios.

DEL CONDE DE HARO.

DON Pedro Fernandez de Velaſco, Conde de Haro, hijo de Juan de Velaſco, y nieto de Don Pero Fernandez de Velaſco, fue hombre de mediana eſtatura: Tenia las cervices torcidas, y los ojos un poco vizcos. Era de linage noble, y antiguo. Hallaſe en las Chronicas, que èl, ſu padre, y abuelos fueron Camareros Mayores de los Reyes de Caſtilla ſucceſsivamente por eſpacio de ciento y veinte años. Era agudo, y de buen entendimiento. Viviò en los tiempos del Rey Don Juan el II. y del Rey

Don Henrique IV. ſu hijo. En ſu juventud, la edad lozana, y aun no madura, ni experimentada en los inconvenientes, que acaecen en la vida, le induxo à que ſe juntaſſe en parcialidades con otros Grandes del Reyno ſus parientes, y repugnaſſe la voluntad, y aficion grande, que el Rey Don Juan moſtraba en obras, y en palabras à algunos Privados, y por eſta cauſa eſtuvo algun tiempo en la indignacion de el Rey, y padeciò algunos infortunios: y como acaece algunas veces, que las adverſidades dàn al hombre mejor doctrina para ſer cauto, que las proſperidades para ſer templado, eſte Cavallero deſpertò en la adverſidad ſu buen entendimiento, y conociò cómo deſde en adelante vivieſſe con mas ſeguridad, y menos peligro. Hablaba con tan buena gracia, y con tales razones, traìdas apropoſito, que todos tenian placer de oirle. Era temeroſo de Dios, y muy inclinado à la verdad, y juſticia: la qual, como ſe dividia en partes, una de las quales ſe dice legal, porque es inſtituìda por ley, otra igual, que la razon natural nos manda ſeguir; ſe puede por cierto creer de eſte Cavallero, que ni fla-

flaquèo en lo que manda la razon natural, ni era transgressor de lo escrito por ley; antès fue un tan gran zelador de la justicia, que no se puede decir de otro en sus tiempos, que con tan gran estudio la mirasse, ni con mejor diligencia, y moderacion la cumpliesse. Y esta virtud mostrò bien en el govierno de sus Villas, y Lugares, y otras muchas tierras, que tuvo en administracion: porque ademàs del derecho, que igualmente hacia guardar de unos, y otros, diò tal forma en sus tierras, que los Ministros, que ponia en la justicia de ellas, eran obligados à pagar todo el robo, que en el campo se hiciesse à los moradores, ò à otra qualquier persona, que passasse por ellas, ò dàr el malhechor, que le huviesse hecho, ò perseguirlo hasta encontrarlo, ò dàr razon donde fuesse acogido, y defendido: y luego que sabia el Lugar donde estaba, hacia tales diligencias, que cogido el malhechor, ò hacia justicia de èl, ò apremiaba de tal manera al que le defendia, que le hacia restituir el robo, y el robado quedaba satisfecho: y con esta diligencia que tenia en la justicia, sus tierras eran bien guardadas, y florecian

entre todas las Comarcas. Tenia tierras vecinas à las Montañas ; y como quiera, que juntò en parentela con algunos de los Cavalleros de ellas , pero conocida la gente ſer turbulenta , y preſta al rigor, con tal prudencia los ſupo tratar , que en ſu tiempo no le alcanzò parte de algunos males , que de ſus diſſenſiones les vinieron ; porque era varon inclinado à paz, y enemigo de diſcordia , y gran zelador de el bien publico , en el govierno del qual le placia gaſtar el tiempo , y el trabajo. Loan los Hiſtoriadores à Bruto , Conſul Romano , que matò à ſus hijos , porque contra el bien publico de Roma , trataban de reducir al Rey Tarquino ; y dicen , que la gran codicia de loor , venciò al amor natural : y alega Virgilio,que fue caſo infelice ; y ſi lo fue , no sè como la infelicidad debe ſer loada , ni què loor puede conſeguir aquel , que repugna lo natural , y contraria la razon. Podemos creer , que eſte Conſul , ſi lo hizo con ira , fue malo; y ſi con deliberacion, peor: porque de muchos Governadores Caſtellanos leemos , que no matando ſus hijos , mas templando ſus paſsiones, ſupieron muy bien governar ſus tierras,y Pro-

vin-

vincias. Y este noble Conde, no señoreado de ambicion, por haber fama en esta vida, mas señoreando la tentacion, por haber gloria en la otra, governò la Republica tan rectamente, que tuvo el premio, que suele dar la verdadera virtud; la qual, conocida en èl, alcanzò tanto credito, y autoridad, que si alguna grande, y señalada confianza se havia de hacer en el Reyno, quien de personas, quien de Fortalezas, ù de otra cosa, de qualquier calidad, siempre se confiaba de èl. Y en algunas diferencias, que el Rey Don Juan tuvo con el Rey de Navarra, y con el Infante Don Henrique, sus primos, y en algunos otros debates, y controversias, que los Grandes de el Reyno tuvieron unos con otros; si para pacificarse era necessario, que los de la una parte, y de otra se juntassen en algun lugar, para platicar en las diferencias que tenian, siempre confiaban la salva guarda del tal lugar, donde se juntaban, à este Cavallero, y la una parte, y la otra confiaban sus personas de su fe, y palabra, y muchas veces se remitian à su arbitrio, y parecer. Fue asimismo hombre, que por ganar honra, deseaba

hacer cosas magnificas; y siguiendo esta su condicion, juntò muchas veces gran copia de gente de su casa, assi para la guerra contra los Moros, como para servir al Rey, y sostener el Estado, y preeminencia Real en las diferencias, y guerras, que en el Reyno acaecieron. Y esto hizo en lugares, y tiempos tan necessarios, que como quiera que sufriò grandes miedos, y se puso à muchos discrimines, y aventuras; pero al fin de estos trabajos ganò gran honra, y reputacion; y su Casa, por respeto de sus servicios, fue acrecentada. Queria llevar las cosas por orden, y que no saliessen un punto de la razon; y esta condicion le hacia mirar tanto en los negocios, y poner tales dudas, è inconvenientes, que tarde, y con gran dificultad se determinaba à hacerlas. Verdad es, que tárdo, y ser súbito en la determinacion de las cosas, son dos extremos, que se deben huir: Tambien es cierto, que recibe alguna pena el que delibéra tarde; y por la mayor parte vemos mas, y mayores inconvenientes en la persona, y hechos de aquel, que delibéra súbito, que en el que es grave, y tardo en sus movimientos: por-

que

què si por deliberar tarde, se pierde alguna vez el bien, que se podria haber por determinar presto; vimos perder muchas veces el bien habido, y acarrear tales mudanzas, y variedades, y aun vanidades, que afean la persona, y pierden la honra. Era deseoso, como todos los hombres, de haber bienes, y los supo adquirir, acrecentar, y muy bien conservar. Era asimismo reglado en sus gastos continuos; y con tanta diligencia miraba à quien havia de mirar, y cómo, y por què le daba, que algunas veces fallecia en la virtud de la liberalidad. Era hombre essencial, y no cuidaba de apariencias, ni hacia muestras de lo que tenia, ni de lo que hacia. Aprendiò Letras Latinas, y dabase al estudio de Chronicas, y saber hechos passados. Placiale asimismo la comunicacion de personas Religiosas, y de hombres sabios, con los quales comunicaba sus cosas. Al fin, viendose en los dias de la vejèz, porque tuvo verdadero conocimiento de los gozos falsos, y miserias verdaderas, què este mundo dà à los que en èl estàn embueltos; se apartò de èl, y puso fin à todas las cosas mundanas, y encomendò su casa, y toda

su

su gente de armas à su hijo mayor: y fundò en la Villa de Medina de Pomàr un Monasterio de Monjas de la Orden de Santa Clara; y un Hospital para pobres, y dotòles de lo necessario; y alli de su voluntad se retraxo antes que muriesse, por espacio de diez años. Y como quiera, que fue requerido algunas veces por el Rey, y por otros grandes Señores sus parientes, que saliesse de aquel retraimiento, para entender en las dissensiones, que en aquellos tiempos acaecieron en el Reyno, no quiso mudar su proposito; antes acordò de tomar en su casa compañia de hombres Religiosos, de buena, y honesta vida; y hizo grande, y estrecha inquisicion sobre las cosas de su conciencia, desde el dia, que fue de edad para pecar; y cometiòles, que limpiassen su alma, assi en la penitencia de su persona, como en la restitucion, que debia hacer de sus bienes. Y todos los que en aquellos tiempos vinieron à demandarle qualquier cargo, assi de servicios, que le huviessen hecho, como de otra qualquier calidad, à que de justicia fuesse obligado, fueron oìdos, y satisfechos. Y al cabo de haver hecho su penitencia, y restituciones, de-

xò

xò su casa, y patrimonio à su hijo mayor, que fue Condestable de Castilla, y dexò otros dos hijos herederos, y en buen estado; y dando doctrina de honrado vivir, y exemplo de bien morir, falleciò en edad de setenta años, en aquel Monasterio, que fundò.

DEL MARQUES DE SANTILLANA.

DON Iñigo Lopez de Mendoza, Marquès de Santillana, y Conde del Real de Manzanares, Señor de la Casa de la Vega, hijo del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza, y nieto de Pero Gonzalez de Mendoza, Señor de Alva; fue hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, y hermoso en las faciones de su rostro, de linage noble Castellano, y muy antiguo. Era agudo, y discreto, y de tan gran corazon, que ni las grandes cosas le alteraban, ni en las pequeñas le placia entender. En la continencia de su persona, y en el razonar de su habla, mostraba ser hombre generoso, y magnanimo. Hablaba muy bien, y nunca le oian decir palabra, que no fuesse de notar,

tar, fuesse para doctrina, ò para placer: Era cortès, y honrador de todos los que à èl venìan, especialmente de los hombres de ciencia. Muertos el Almirante su padre, y Doña Leonor dè la Vega su madre, y quedando bièn pequeño de edad, le fueron ocupadas las Asturias de Santillana, y gran parte de los otros sus bienes: y como fue en edad, quèconociò ser defraudado en su patrimonio, la necesidad, que despierta el buen èntendimiento, y el corazon grande, que no dexa caer sus cosas, le hicieròn poner tal diligencia, que unas veces por justicia, y otras por las armas, recobrò todos sus bienes. Fue muy templado en su comer, y beber; y en esto tenia una singular continencia. Tuvo en su vida dos notables exercicios, uno en la disciplina militar, y otro en el estudio de la ciencia; y ni las armas le ocupaban el estudio, ni el estudio le impedia el tiempo para platicar con los Cavalleros, y Escuderos de su casa, en la forma de las armas necessarias para defender, y quales havian de ser para ofender, y cómo se havia de herir al enemigo, y en què manera havian de ser ordenadas las batallas, y la disposicion de

de los Reales, y cómo se havian de combatir, y defender las Fortalezas, y las otras cosas, que requiere el exercicio de la Cavalleria: y en esta platica se deleytaba, por la gran habituacion, que tuvo en ella en su mocedad, y porque los suyos supiessen por experiencia, lo que oìan decir por doctrina. Mandaba continuar en su casa justas, y ordenaba, que se hiciessen otros exercicios de guerra; porque sus gentes, estando habituados en el uso de las armas, les fuessen menores los trabajos de la guerra. Era Cavallero esforzado, y ante la hacienda cuerdo, y templado; y puesto en ella, era ardid, y ossado; y ni su ossadìa era sin tiento, ni en su cordura se mezclò jamàs punto de cobardìa. Fue Capitan principal en muchas batallas, que huvo con Christianos, y con Moros, donde fue vencedor, y vencido. Especialmente huvo una batalla contra los Aragoneses cerca de Araviana: otra batalla cerca de el Rio de Toroto; y estas dos batallas fueron muy heridas, y sangrientas; porque peleando, y no huyendo, murieron de ambas partes muchos hombres, y cavallos: en las quales, porque este Cavallero

ro ſe hallò en el campo con ſu gente, aunque los ſuyos vido ſer en numero mucho menor, que los contrarios; pero porque viendo al enemigo delante, reputaba mayor mengua volver las eſpaldas ſin pelear, que morir, ò dexar el campo peleando; cometiòſe à la fortuna de la batalla, y peleò con tanto vigor, y esfuerzo, que como quiera que fue herido, y vencido, pero ſu perſona ganò honra, y reputacion de valiente Capitan. Conocidas por el Rey Don Juan las habilidades de eſte Cavallero, le embiò por Capitan de la guerra contra los Moros, el qual recibiò el cargo con alegre roſtro, y le tuvo en la Frontera gran tiempo, en el qual tuvo con el Rey de Granada, y con otros Capitanes de aquel Reyno muchas batallas, y grandes reencuentros, donde fue vencedor, y hizo muchas talas en la Vega de Granada; y ganò por fuerza de armas la Villa de Huelma; y puſo los Moros en tal eſtrecho, que ganára otros Lugares, y hiciera otras grandes hazañas dignas de memoria: ſalvo, que el Rey, obligado de algunas neceſsidades, que en aquel tiempo ocurrieron en ſu Reyno, le mandò, que ceſſaſſe la guerra

que

qûe hacia, y les diesse tregua. Y como huvo esta comisión, hizo la guerra tan cruda à los Moros, que los puso so el yugo de servidumbre, y los apremiò à dar parias cada año mayor cantidad de oro, de la que el Rey esperaba recibir, ni ellos jamàs pensaron dàr: y ademàs de el oro que dieron, les obligò, que soltassen todos los Christianos, que estaban Cautivos en tierra de Moros: los quales este Marquès redimiò del cautiverio en que estaban, y los puso en libertad. Governaba assimismo con gran prudencia las gentes de armas de su Capitanìa, y sabia ser con ellos señor, y compañero; y ni era altivo en su señorìo, ni raro en la compañia; porque dentro de si tenia una humildad, que le hacia amigo de Dios, y fuera guardaba tal autoridad, que le hacia estimado entre todos los hombres. Daba liberalmente todo lo que à èl, como à Capitan Mayor, pertenecia de las presas, que se tomaban; y ademàs de aquello, les repartia de lo suyo en los tiempos necessarios; y al que le agradecia las dadivas que daba, solia decir: Si deseamos bienes al que bien nos hace, debemoslos dàr al que bien

nos

nos deſea ; y guardando ſu continencia con gracioſa liberalidad , las gentes de ſu Capitania le amaban, y temiendo el enojarle , no ſalian de ſu orden en las batallas. Loan muchas Hiſtorias Romanas el caſo de Manlio Torquato, Conſul Romano , el qual , como conſtituyeſſe , que ninguno , ſin ſu licencia , ſalieſſe à pelear con los Latinos , contrarios de Roma ; y un Cavallero de la hueſte contraria combidaſſe à la batalla de ſingular , uno por uno , al hijo de eſte Conſul, vituperando con palabras à èl , y à los de la hueſte, porque no oſſaban aceptar la batalla ; no pudiendo el mancebo ſufrir la mengua, que de ſu mengua reſultaba à los Romanos, peleò con aquel Cavallero, y lo matò ; y viniendo , como vencedor , à preſentarſe con los deſpojos del vencido ante el Conſul ſu padre , le hizo atar , y contra voluntad de toda la hueſte Romana le mandò degollar , porque fueſſe exemplo à otros , que no oſſaſſen ir contra los mandamientos de ſu Capitan : como ſi no huvieſſe otro remedio para tener la hueſte bien mandada , ſino matar al Capitan ſu hijo. Dura debiera ſer por cierto , y muy pertinàz la rebelion de los

Ro-

Romanos, pues tan cruel exemplo les era necessario para que fuessen obedientes à su Capitan. Y por cierto yo no sè què mayor venganza pudo hacer el padre de el Latino vencido, de la que le diò el padre del Romano vencedor. De este caso hacen mencion Frontino, Maximo, y otros Autores, loando al padre de buen castigador, y al hijo de buen vencedor. Pero yo no sè cómo se deba loar el padre de tan cruel castigo, como el hijo se quexa; ni cómo loemos al hijo de tan gran transgresion, como el padre le impone. Bien podemos decir, que hizo este Capitan crueldad digna de memoria; pero no doctrina digna de exemplo; pues los mismos loadores dicen, que fue triste por la muerte del hijo, y aborrecido de la juventud Romana todo el tiempo de su vida: y no puedo entender cómo el triste aborrecido deba ser loado. No digo yo, que las Constituciones de la Cavalleria no se deban guardar, por los inconvenientes generales, que no guardandose pueden recrecer; pero digo, que deben ser añadidas, menguadas, interpretadas, y en alguna manera templadas por el Principe, haviendo respecto al tiempo,

al lugar, à la persona, y à las otras circunstancias, y nuevos casos, que acaecen, que son tantos, y tales, que no pueden ser comprehendidos en los renglones de la ley. Y porque estas cosas fueron bien consideradas por este claro varon en las hueſtes, que governò; con mayor loor por cierto, y mejor exemplo de doctrina se puede hacer memoria de èl, pues sin matar hijo, ni hacer crueldad inhumana, mas con la autoridad de su persona, y no con el miedo de su cuchillo, governò sus gentes, amado de todos, y no odioso à ninguno. Conocidas por el Rey Don Juan las claras virtudes de este Cavallero, y como era digno de dignidad, le dió Titulo de Marquès de Santillana, y le hizo Conde del Real de Manzanares, y le acrecentò su Casa, y patrimonio: y tambien confiaba de èl su persona, y algunas veces el govierno de sus Reynos, el qual executaba con tanta prudencia, que los Poetas decian por èl, que en Corte era gran Phebo, por su clara governacion, y en campo Anibal, por su gran esfuerzo. Era muy zeloso de las cosas, que à varon pertenecian hacer; y tan reprehensor de las flaquezas, que veia en al-

algunos hombres, que como viesse llorar à un Cavallero en el infortunio en que estaba, movido, con alguna ira, le dixo: O quan digno de reprehension es el Cavallero, que por ningun grave infortunio, que le venga, derrama lagrimas, sino à los pies del Confessor! Era hombre magnanimo, y esta su magnanimidad le era ornamento, y compostura de todas las otras virtudes. Acaeciole un dia, que hablandole de su hacienda, y ofreciendole acrecentamiento de sus rentas, como hombre poco atento à semejantes platicas, respondiò: Esso, que decìs, no es mi lenguage, hablad essa cosa con hombres, que mejor la entiendan. Y solia decir à los que procuraban los deleytes, que mucho mas deleytable, debia ser el trabajo virtuoso, que la vida sin virtud, quanto quiera que fuesse deleytable. Tenia una tal piedad, que qualquier atribulado, ò perseguido, que venia à èl, hallaba defensa, y consuelo en su casa, pospuesto qualquier inconveniente, que por defender se le pudiesse seguir. Considerava assimismo los hombres, y las casas, segun su realidad, y no segun la opinion; y en esto tenia una

virtud singular, y casi divina, porque nunca le vieron hacer excepcion de personas, ni miraba dónde, ni quién, ni cómo, y qual era cada uno. Este Cavallero ordenò en metro los Proverbios, que comienzan: *Hijo mio, muy amado, &c.* en los quales se contienèn casi todos los preceptos de la Philosophia Moral, que son necessarios para vivir virtuosamente. Tenia gran copia de libros, y dabase al estudio, especialmente de la Philosophia Moral, y de cosas peregrinas, y antiguas. Tenia siempre en su casa Doctores, y Maestros, con quienes platicaba en las ciencias, y lecturas, que estudiaba. Hizo asimismo otros Tratados en metro, y en prossa, muy doctrinales, para provocar à virtudes, y refrenar vicios: y en estas cosas passò lo mas del tiempo de su retraimiento. Tenia gran fama, y claro renombre en muchos Reynos fuera de España; pero reputaba mucho mas la estimacion entre los sabios, que la fama entre los muchos. Y porque muchas vecès vémos corresponder la condicion de los hombres à su complexion, y tener siniestras inclinaciones aquellos, que no tienen buenas complexiones; podemos

sin

ſin duda creer, que eſte Cavallero fue en gran cargo à Dios, por haverle compueſto lo natural de tan igual complexion, que fue hábil para recibir todo uſo de virtud, y refrenar ſin gran pena qualquiera tentacion de pecado. No quiero negar, que tuvieſſe algunas tentaciones de las que eſta nueſtra carne ſuele dàr al eſpiritu, y que algunas veces fueſſe vencido, aſsi de ira, como de luxuria; ò que excedieſſe, haciendo, ò faltaſſe alguna vez, no haciendo lo que era obligado; porque eſtando, como eſtuvo, embuelto en guerras, y en otros grandes hechos, que por èl paſſaron, dificil le fuera entre tanta multitud de errores vivir ſin errar: pero ſi verdad es, que las virtudes dàn alegria, y los vicios traen triſteza; como lo ſea tambien, que eſte Cavallero lo mas del tiempo eſtaba alegre: bien ſe puede juzgar, que mucho mas fue acompañado de virtudes, que dàn alegria, que ſeñoreado de vicios, que ponen triſteza. Y como quiera, que paſſaron por èl infortunios en batallas, y tuvo algunos peſares por muertes de hijos, y de algunos otros ſus propinquos; pero ſufrialos con aquella fuerza de animo, que à otros

doctrinaba que ſufrieſſen. Fenecio ſus dias de edad de ſeſenta y cinco años, con gran honra, y proſperidad: y ſi ſe puede decir, que los hombres alcanzan alguna felicidad deſpues de muertos, ſegun la opinion de algunos; creerèmos ſin duda, que eſte Cavallero la tuvo, porque dexò ſeis hijos varones; y el mayor, que heredò ſu Mayorazgo, le acrecentò, y ſubiò à la dignidad de Duque. El ſegundo hijo fue Conde de Tendilla: el tercero fue Conde de Coruña: y el quarto Cardenal de Eſpaña, Arzobiſpo de Toledo, y Obiſpo de Siguenza, y uno de los mayores Prelados, que en ſus dias huvo en la Igleſia de Dios: y à eſtos quatro, y à los otros dos, que ſe llamaron Don Juan, y Don Hurtado, dexò Villas, Lugares, y rentas, de que hizo cinco Caſas de Mayorazgo, ademàs del de ſu Caſa, que era el mas principal.

***

*** *** ***
*** ***
***

DON

DON FERNANDO ALVAREZ de Toledo.

DON Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Alva, hijo de Garcia Alvarez de Toledo, era de linage noble de los antiguos Cavalleros de aquella Ciudad, hombre de buen cuerpo, y de hermosa disposicion, gracioso, y afable en el hablar. Era de buen entendimiento, y Cavallero esforzado. Fue criado en la disciplina militar, y siempre desde su mocedad deseò hacer en el habito de la Cavalleria cosas dignas de loable memoria. Conocida por el Rey Don Juan la habilidad de este Cavallero, le mandò estàr en la Villa de Requena por Capitan de cierta gente de armas, en el tiempo, que tenia guerra con el Rey Don Alfonso de Aragòn su primo; è hizo tanta guerra à los del Reyno de Valencia, que ganò por fuerza de armas la Villa, y Castillo de Xalce, con otras tres Fortalezas de las principales de aquel Reyno. Asimismo venciò la batalla campal, que tuvo con algunos Cavalleros de aquel Reyno de Valencia, de donde sacò gran despojo,

y les tomò las Vanderas, que traìan. Fenecida por concordia eſta guerra de Aragòn, el Rey Don Juan encomendò à eſte Cavallero la Frontera de los Moros, en la qual eſtuvo por eſpacio de tres años. Era muy cauto, y aſſuto en los engaños de la guerra. Venciò al Rey Moro, y à otros Capitanes de Granada en batallas campales, y tomò las Vanderas de los enemigos en los vencimientos que tuvo, las quales Vanderas, que tomò en la batalla dada à los Valencianos, eſtàn oy en ſu caſa de Alva de Tormes, y las traen ſus ſucceſſores en la orla de ſus Armas. Ganò aſsimiſmo las Villas, y Fortalezas de Benamaurèl, Benzalema, Caſtrìl, y Arènas, que ſon muy fuertes; y tomò muchas preſas, è hizo otras notables hazañas en ſervicio de Dios, y del Rey, y con amor de ſu Patria, y deſeo de ſu honra; entre los quales acaeciò, que entrando una vez en el Reyno de Granada con toda la gente de ſu Capitanìa à hacer guerra à una tierra, que dicen el Exerquia, que es cerca de la Mar, y confina con la Ciudad de Malaga; como fue ſentido por los Moros, que en aquellas partes moraban, juntaronſe gran mul-

multitud de ellos, y antes que se pudiesse proveer, le cercaron por todas partes en un Valle, tal, que segun la disposicion de la tierra, no podia salir salvo, peleando por un lugar muy estrecho, y con gran daño suyo, y de la gente de su Capitanìa. Viendose cercado este Capitan por la una parte de la Mar, y por la otra de las Sierras, y que los enemigos se le llegaban, y havian tomado aquel passo por donde podia salvar su gente; conocido aquel peligro, y visto como su gente desmayaba, no se le amortiguò el animo en el tiempo del terror, como hace à los cobardes; antes bien, mas experto, con esfuerzo de valiente Capitan, como hacen los varones fuertes, hablò à los suyos de esta manera: Cavalleros, en tal lugar nos ha puesto la fortuna, que si somos cobardes, tenemos cierta la muerte, y el cautiverio; y si somos esforzados, podrà ser cierta la vida, y la honra: yo digo, y elijo antes pelear, para salvarnos, si pudieremos, que rendirnos, para ser cautivos, como piensan los Moros; y juntando à gran priessa la obra con las palabras, se apeò de el cavallo con treinta hombres de armas, y poniendose con ellos en

aquel

aquel portillo, mandò ſalir por èl toda ſu gente, y èl con aquellos treinta, peleando con los Moros, y ſufriendo por todas partes gran multitud de ſaètas, lanzadas, y otros gólpes de piedras, daba prieſſa con grande ardid, à una parte para defender, y à otra para ofender, y herir à los Moros, haciendo lugar para que paſſaſſe toda ſu gente, la qual peleaba con los Moros, que hallaba delante; y aquel caìa muerto, que menos eſfuerzo tenia peleando; y aſsi durò aquella prieſſa por eſpacio de tres horas, en las quales murieron, y fueron heridos muchos de la una parte, y de la otra. Y al fin el Conde, viſta yà ſu gente en lugar ſeguro, monto à cavallo, y ſalio con los que con èl eſtaban por pura fuerza de armas, y corazon de aquel gran peligro en que la fortuna le havia metido. Y ciertamente vèmos por experiencia, que aſsi como el miedo derriba al cobarde, aſsi pone anìmo al hombre eſforzado: y como el acometer, y el durar en las lides ſon dos actos pertenecientes à la virtud de la Fortaleza, y para el acometer ſea neceſſaria la ira, y para el durar en la obra convenga tener buen tiento: por cierto las claras

ras hazañas de este Cavallero nos mostraron, que tuvo gracia singular para usar de lo uno, y de lo otro, de cada cosa en sus tiempos. Esta hazaña hizo este Conde, en la qual nos diò à conocer, que la virtud de la Fortaleza no se muestra en guerrear lo flaco, sino en resistir lo fuerte; y que tuvo tan buen animo para no ser vencido, como buena fortuna para ser vencedor. Al fin, quando por mandado del Rey dexò el cargo de aquella guerra, habidas en ellas grandes presas de los Moros, y venido à su tierra con honra, y con provecho; Don Gutierre de Toledo su tio, Arzobispo, que fue de Toledo, conocida la gran suficiencia de este Cavallero su sobrino, y como siempre le sirviò, y en todas las cosas le fue obediente; concibiò de èl grande amor, ademàs del que por razon de deudo era obligado à tenerle. Y como quiera, que tenia otros sobrinos en el grado, que aquel era, deliberò dexarle por heredero universal de todos sus bienes, entre los quales le diò la Villa de Alva de Tormes, de la qual el Rey Don Juan le diò Titulo de Conde: y en todas las guerras, y diferencias del Reyno fue de los prin-

principales Cavalleros de quien se hacia cuenta, y estimacion: y como vémos, que la prosperidad, y el infortunio andan en esta vida variando con los hombres, que à veces el uno sube, y à veces el otro desciende; acaeciò, que estando en la amistad, y parcialidad del Condestable Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, à quien el Rey Don Juan confiaba el govierno de sus Reynos, el Maestre tuvo forma de que este Cavallero fuesse preso, juntamente con otros Condes, y Cavalleros, que el Rey mando prender, en la Villa de Tordesillas; y fuele tomada gran parte de su patrimonio. Este infortunio, que le vino, sufriò con buena cara, mostrando corazon de magnanimo varon; pero quexabase gravemente de haver recibido aquel daño por voluntad, y rodeo del Maestre de Santiago, confiandose de èl, y haviendole hecho obras de amigo. Fue hombre deseoso de alcanzar honra, y la procuraba por todas las vias posibles. Tenia la comun codicia, que los hombres tienen de conseguir bienes, y trabajaba por adquirirlos. Era liberal, assi en distribuir sus bienes, como en los otros negocios, que

le

le ocurrian ; y sin empacho alguno daba, ò determinaba presto lo que havia de hacer. En algunas cosas era àirado , y mal sufrido , especialmente en aquellas , que entendia tocarle en la honra , de lo qual se le siguieron algunos debates , gastos, y fatigas. Durò en la prision en que estaba hasta que el Rey Don Juan muriò, y reynò Don Henrique su hijo , que le puso en libertad , y restituyò todos sus bienes; y despues de suelto viviò en honra , y prosperidad algunos años , hasta que muriò en su casa , conociendo à Dios , y dexando à su hijo su casa , y patrimonio, mucho mas acrecentada , que èl la tuvo de su padre.

TITULO VI.

DE DON JUAN PACHECO, Maestre de Santiago.

DON Juan Pacheco , Marquès de Villena , y Maestre de Santiago , hijo de Alonso Tellez Giròn , fue hombre de mediana estatura , el cuerpo delgado, y bien compuesto , las facciones hermosas, y buena gracia en el rostro. Era Portu-

tuguès de nacion, de los mas nobles de aquel Reyno, y uno de los Cavalleros, que vinieron de Portugal à Caſtilla al ſervicio del Rey Don Juan, el que fue vencido en la batalla de Aljubarrota. Era agudo, y de gran prudencia; y ſiendo mozo, vino à vivir con el Rey Don Henrique, quando era Principe, y alcanzò tanta gracia, que fue mas acepto a èl, que à ninguno de los que en aquel tiempo eſtaban en ſu ſervicio; y aſsi por el amor, que el Principe le tenia, como porque creciendo en dias, florecieron en èl las virtudes intelectuales, le encargò el govierno de los grandes negocios, que le ocurrian. Hablaba con buena gracia, y era abundante de razones, ſin prolixidad de palabras. Temblabale un poco la voz por enfermedad accidental, y no por defecto natural. En la edad de mozo tuvo ſeſſo, y autoridad de viejo. Era hombre eſſencial, y no cuidaba de apariencias, ni de ceremonias hinchadas. En el tiempo, que el Rey Don Juan tuvo alguna indignacion contra el Rey de Aragon, que entonces era tambien de Navarra; eſte Cavallero, ſiendo bien mancebo, entendiò por parte del Principe en algunas dif-

diſſenſiones, que por entonces acaecieron en el Reyno; y aora procedieſſe de ſu buena dicha, aora lo imputemos à ſu ſagacidad, èl ſupo rodear las coſas de tal manera, que el Rey Don Juan, à ſúplicas del Principe, le diò Titulo de Marques de Villena, y en pocos dias le hizo merced de todas las mas Villas, y Lugares de aquel Marqueſado, las quales eran del Rey de Aragon. Tenia muy gran habilidad para el govierno de las coſas temporales, para lo qual, como ſean neceſſarias agudeza, prudencia, diligencia, y ſufrimiento; puedeſe creer de eſte Cavallero, que fue tambien dotado de eſtas quatro coſas, como el hombre, que mas en ſu tiempo las tuvo. Conſideraba muy bien la calidad del negocio, el tiempo, el lugar, la perſona, y las demàs circunſtancias, que la prudencia debe conſiderar en el govierno de las coſas. Tenia la agudeza tan viva, que à pocas razones conocia las condiciones, y los fines de los hombres; y dando à cada uno eſperanza de ſus deſeos, alcanzaba muchas veces lo que pretendia. Tenia tan gran ſufrimiento, que ni palabra aſpera, que le dixeſſen, le movia, ni novedad de negocio, que

que oyeſſe, le alteraba; y en el mayor diſcrimen de las coſas, tenia mejor arbitrio para entenderlas, y remediarlas. Era hombre, que con madura deliberacion determinaba lo que havia de hacer, y no forzaba al tiempo, ſino à sì miſmo, eſperando ocaſion para hacerlas de ſu natural condicion. Era hombre de mucha verdad, y le placia la comunicacion de los hombres verdaderos, y conſtantes: aunque los que eſtàn en deſeo de adquirir grandes bienes, y honras, eſpecialmente aquellos, que entienden en el govierno de grandes coſas, algunas veces acaece fingir, dilatar, ſimular, y diſsimular aquella diverſidad de los tiempos, ò la variedad de los negocios; ò que por eſcuſar mayores daños, ò por conſeguir grandes provechos, hayan de hacer variaciones en los negocios, ſegun la vèn en los tiempos. Tuvo algunos amigos de los que la próſpera fortuna ſuele traer, y aſsimiſmo muchos contrarios de los que la embidia de los bienes ſuele criar, los quales le trataron muerte, deſtruccion, è indignacion grande con el Rey D. Juan, y con el Principe ſu hijo, à quien èl ſervia. Y como quiera, que algunas veces lle-

llegaron al punto de la execucion; pero por caſos inopinados, y dignos de admiracion, fue libre de los lazos de la muerte, que muchas veces le fueron pueſtos. Era de buen corazon, y moſtrò ſer Cavallero en algunas ocaſiones, que fue neceſſario. Fue muy ſábio, y templado en el comer, y beber, y pareciò ſer vencido de la luxuria, por los muchos hijos, è hijas, que tuvo en diverſas mugeres, ademàs de los que tuvo en ſu legitima muger. Y porque conocia, que ninguna utilidad hay en eſtos bienes de fortuna, quando no ſe reparten, y diſtribuyen ſegun deben, uſaba de ellos francamente en los lugares, y tiempos, y con las perſonas, que debia ſer liberal; y dando, y diſtribuyendo, ganaba mas hacienda, y conſervaba mejor la que havia adquirido: y con eſta virtud, y liberalidad, que tuvo, fué bien amado, y ſervido de los ſuyos, y aviſado de los eſtraños en algunos tiempos, y lugares, y le convino mucho à la conſervacion de ſu vida, y eſtado. Tenia el comun deſeo, que todos tenemos de alcanzar honras, y bienes temporales, y las ſupo bien procurar, y adquirir; y aora fueſſe por dicha, aora

por habilidad, ò por ambas coſas, alcanzò tener mayores rentas, y Eſtados, que ninguno de los otros Señores de Eſpaña, que fueron en ſu tiempo. Fue hombre tratable, y de dulce converſacion, y tan humano, que nunca fue en muerte de ninguno, ni la conſintiò, aunque tuvo el cargo del govierno. No era varon de venganza, ni perdia tiempo, ni penſamiento en ſeguirla. Decia, que todo hombre, que pienſa en venganza, antes ſe atormenta à sì, que daña al contrario. Perdonaba ligeramente, y era piadoſo en la execucion de la juſticia criminal; porque penſaba ſer mas aceptable à Dios la gran miſericordia, que la extrema juſticia. Tenia tan ſingular ſufrimiento, que por gran diſcordia, que tuvieſſe con alguno, raras veces le vieron romper en palabras, ni menos en obras; antes ponia ſiempre ſus diferencias en trato de concordia, que en rigor, ni rotura; porque reputaba ſer mejor cierta la paz, que incierta la victoria. No queria encomendar à la fortuna en una hora todo lo grangeado en la vida paſſada: y como quiera, que algunas veces amenazaba con la fuerza, pero nunca venìa à moſtrar lo ultimo de lo que podia

dia hacer contra ninguno, aunque fuesse menos poderoso, que èl; porque tener al adversario en miedo con amenazas, decia, era mucho mejor, que quitarselo, mostrando el cabo de sus fuerzas; y teniendo sufrimiento, y esperando tiempo, alcanzò honra, y acrecentò bienes. Y como vemos por experiencia la grande gravedad, que todos los mortales sienten en caer del grado en que se vèn puestos, y las grandes hazañas, y aventuras peligrosas à que se ponen por conservarlo, y no caer; este Cavallero, sintiendo, que su estado cerca de la persona del Rey Don Henrique no le era seguro, por el peligro de muerte, y destruccion, que otros, (que estaban aceptos al Rey) pensò, que le trataban, se apartò de su servicio, y fue el principal de los Cavalleros, y Prelados, que hicieron division en el Reyno, entre el Rey Don Henrique, y el Rey Don Alonso su hermano; y en aquellas discordias supo tener tales mañas, que fue elegido, y proveìdo del Maestrazgo de Santiago. Y porque ninguno es bien corregido, si puramente no es arrepentido; conociendo este Cavallero haverse desviado del camino, que debia seguir, no

ſolamente volviò à èl, mas aun trabajò de amanſar quanto pudo las voluntades alteradas de los Cavalleros, y Prelados, que aquella diviſion querian continuar, y reſtituyò la gracia del Rey Don Henrique, el qual le perdonò, y hizo grandes mercedes de Villas, y Lugares, y otras grandes rentas, y confiò de èl todo el govierno de ſus Reynos; y deſde entonces en adelante governò abſolutamente, y con mayor execucion, y libertad, que primero ſolia governar. No quiero negar, que eſte Cavallero, como hombre humano, tuvieſſe vicios, como los demàs hombres; pero puedeſe bien creer, que ſi la flaqueza de ſu humanidad no los podia reſiſtir, la fuerza de ſu prudencia los ſabìa diſsimular. Viviò governando en qualquier parte que eſtuvo por eſpacio de treinta años, y muriò en gran proſperidad de edad de cinquenta y cinco años.

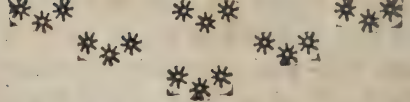

TITULO VII.

DEL CONDE DON RODRIGO de Villandrando.

DON Rodrigo de Villandrando, Conde de Rivadèo, fue hijo de un Escudero Hijodalgo, natural de la Villa de Valladolid, hombre de buen cuerpo, bien compuesto en sus miembros, y de muy recia fuerza: las facciones del rostro eran hermosas, y la condicion feròz. Siendo de pocos dias, su gran corazon, y buena constelacion le llevaron mozo, pobre, y solo al Reyno de Francia, en el tiempo, que en aquellas partes havia grandes guerras, divisiones, y compañias de gente de armas; y como en aquellos tiempos de guerras concurrian en aquel Reyno hombres estrangeros de todas partes, este Cavallero, por ser dispuesto para los trabajos de la guerra, hallò luego Capitan, que le recibiò en su Compañia, en la qual aprovechò tan bien, siendo mozo, y despues en las cosas, que hombre joven debe hacer, que ganò por las armas estimacion de hombre valiente, y esforzado, y su Capitan lo reputaba por hom-

bre ſingular entre todos los otros de ſu Compañia. Acaeciò alguna vez, que eſtando en las batallas en el campo, quando algun hombre de armas de la parte contraria, confiando en ſus fuerzas, queria hacer armas, y demandaba batalla uno por uno, eſte Cavallero ſe eſmeraba entre todos los otros de ſu parte; y preſentes las batallas de la una parte, y de la otra, ſalia à pelear con el contrario, y le vencia, y derribaba, y traia ſus armas, y deſpojo à ſu Capitan. Y eſta victoria, que algunas veces tuvo, le diò honra: lo qual, aſsi como le puſo en gran eſtimacion de algunos; aſsi tambien le atraxo mucho odio, y embidia de otros: la qual creciò tanto, que por ſer eſtrangero, fue preciſado à ſepararſe de ſu Capitan: y como quiera, que le fue grave de ſufrir; pero como vémos muchas veces, que los infortunios de preſente ſon cauſa de la proſperidad futura, ſegun que las coſas de la providencia las ſuele rodear; eſte Cavallero, viendoſe ſolo de parientes, ſin favor de compañeros, ſin arrimo de Capitan, pobre de dinero, y ſin amigos, y en tierra agena, no tuvo otro remedio, ſino acudir à ſu buen ſeſſo,

y gran esfuerzo, y con otro, y dos, que se llegaron à èl, se aventuraba, con buena destreza, y gran ossadía, à hacer saltos en la tierra de los contrarios, en lugares peligrosos, y hacia la guerra, y tomaba alguna presa, con que se podia sostener. Esto hizo muchas veces, y con tanta sagacidad, y esfuerzo, que siempre saliò salvo. Y como la fama de su valor, y de las presas, que tomaba, se divulgò por la tierra, allegaronse à èl algunos, y creciendo de dia el corazon con la gente, y esta con el interès, juntaronse à èl muchas gentes, hasta que alcanzò á ser Capitan una vez de mil hombres, y despues fue de grado en grado su Capitania, hasta serlo de diez mil; y su poder fue de los mayores, que tenia ninguno de los otros Capitanes del Rey de Francia, à quien servia: y con este gran poder, robò, quemò Villas, Lugares, y Pueblos de Borgoña, y Francia, en tiempo, que aquel honorable Reyno padecia guerras crueles, que duraron por espacio de cinquenta años. Andaba lo mas del tiempo en el campo, y ponia gran diligencia en la guarda de los Reales, para que su gente no recibiesse daño. Era hombre airado

en los caſos, que convenia ſerlo, y moſtraba tan gran ferocidad con la ira, que todos le tenian miedo. Tenia dos ſingulares condiciones; la una, que hacia guardar la juſticia entre la gente, que tenia, y no conſentia fuerza, robo, ni otro crimen; y ſi alguno lo cometia, èl por ſus manos lo caſtigaba: y con èſto todas las gentes de ſu hueſte, aunque eran muchas, y de diverſas Naciones, y tenian oficio de robar, le temian, y eſtaban en paz, y no oſſaban cometer fuerza, ni crimen uno contra otro. Hacia aſsimiſmo repartir las preſas igualmente, ſegun que cada uno le pertenecia. De tal manera dividia lo robado por juſticia, que hacia durar los robadores en concordia. Era aſſimiſmo hombre de verdad; y el ſeguro, que daba à qualquier Villa, Lugar, ò Provincia, ò lo que pactaba con ellos, lo guardaba eſtrechamente: y ſi alguno robaba, ò hacia daño al que èl aſſeguraba, le hacia buſcar con gran diligencia, y executar en èl la juſticia: y con eſta condicion, que en èl veian, muchos Pueblos, Provincias, y otras perſonas ſingulares ſe fiaban de ſu palabra, y la compraban con grandes precios, à fin de ſer ſeguros de ſus

ſus gentes; y con eſto tenia ſus Reales bien abaſtecidos de viandas, armas, y de todas las coſas neceſſarias, porque mandaba pagar, y guardar à los que venìan à ellos con proviſion, y ſu mandato era muy temido, y cumplido. Tuvo muchas batallas con Ingleſes, y Borgoñones, en las quales Dios le librò por muchos caſos de ſer perdido, y le ayudò por muchas maneras à ſer vencedor. Eſpecialmente venció una batalla, que tuvo con el Principe de Oreyna, donde concurriò mucha gente de ambas partes. Eſta batalla fue muy cruel, y ſangrienta, en la qual los que le vieron pelear, le compararon à Leon bravo, por el eſtrago, que hacia en los contrarios, y el ayuda, y eſfuerzo, que daba à los ſuyos. Y acabado el vencimiento, tuvo eſta aſtucia: Hablò con uno de los priſioneros que tenia, y prometiòle libertad, ſi le deſcubria el valor de los priſioneros, que las otras ſus gentes havian tomado en la batalla; y como ſe informaſſe ſecretamente de lo que cada uno podia valer, compròlos todos por mucho menos precio de lo que valìan; y pueſtos en ſu poder, los vendiò en mucho mas del que le coſtaron.

Y con eſta aſtucia tuvo gran theſoro, y la fortuna le puſo en tanta reputacion, que mereciò caſar con la hija del Duque de Borbòn, que era de la Sangre Real de Francia; y fue Señor de veinte y ſiete Villas en la tierra de Borbones, unas compradas, y otras ganadas. Y en veinte años, que ſiguiò la guerra, hizo otras notables hazañas, entre las quales acaeciò, que un dia, eſtando à punto de batalla con un gran Capitan de Inglaterra, que ſe llamaba Talabot, en la Provincia de Guiana, el Capitan Inglès, que por oìdas conocia las condiciones de eſte Cavallero, deſeaba aſsimiſmo conocer ſu perſona, por vèr què cuerpo, y facciones tenia hombre, que de tal forma havia ſubido à tan gran eſtado; y como por medio de ſus amigos ſe determinaſſen hablar, dexando uno, y otro ſus hueſtes en buena guarda, ſe juntaron en la ribera de un Rio, llamado Loera, y el Capitan Talabot le dixo aſsi: Deſeaba vèr tu perſona, pues tengo conocida tu condicion. Ruegote, que pues los hados nos han traìdo à eſte lugar, comamos algunos bocados de pan, y bebamos vino, y deſpues ſerà la ventura de la batalla como à Dios-

Dios pluguiere, y el Señor San Jorge ayudáre. Este Capitan Don Rodrigo le respondiò: Si otra cosa no te place, esta por cierto no la quiero hacer; porque si la fortuna dispusiere, que hayamos de pelear, perderia gran parte de la ira, qne en la hacienda debo tener, y menos heriria mi hierro en los tuyos, haviendo comido pan contigo; y diciendo estas palabras, volviò la rienda à su cavallo, y marchò à sus batallas: y el Capitan Talabot, aunque era Cavallero esforzado, hizo tal concepto de dichas palabras, que assi por ellas, como por la disposicion de el lugar donde estaba, acordò de no pelear, aunque tenia mayor numero de gente, que èl. Afirmòse haver dicho este Capitan en su linage: No es de pelear con cabeza Española en tiempo de su ira. Despues de muchos tiempos de guerras, y destrucciones tenidas en aquella tierra, tuvo Dios piedad de los moradores de ella, y le diò tales victorias al Rey Carlos de Francia, que lanzò de todo su Reyno al Rey Eduardo de Inglaterra, su enemigo, y toda su gente, y fueron cessando las crudas guerras, que en aquel Reyno havia. Y en aquel tiempo acaeciò ha-

haver en Caſtilla grandes debates, y diſſenſiones, para las quales el Rey D. Juan embiò à llamar à eſte Cavallero à Caſtilla, para que le ſirvieſſe con la mas gente, que pudieſſe; el qual vino à ſu llamamiento con quatro mil hombres de à cavallo, y èl le recibiò muy bien, y le hizo merced de la Villa de Rivadèo, dandole Titulo de Conde de ella, y otras muchas dadivas. Muerta la primera muger Franceſa, casò en Caſtilla con muger noble, del linage de Eſtuñiga, y el Rey le puſo en ſu Conſejo, y hacia de èl gran confianza, eſpecialmente de aquellas coſas, que convenian à la guerra, que por entonces havia en ſus Reynos. Acaeciò, que como el Rey en tiempo de aquellas diſſenſiones fueſſe à la Ciudad de Toledo, y ſus moradores ſe rebelaſſen contra èl, y le cerraſſen las puertas, temiendo el Rey algun recelo de la gente de armas, de que entonces eſtaba apoderada dicha Ciudad; eſte Conde de Rivadèo hizo de improviſo en la Igleſia de San Lazaro, que es bien cerca de la Ciudad, un palenque, con tan gran defenſa, que la perſona del Rey, con la poca gente, que por entonces con èl eſtaba, podia ſer

ſe-

ſegura, y ſin daño, haſta que ſus demàs Capitanes, y gente de armas, que venìan en la Retaguardia, tuvieſſen tiempo de llegar. Y por memoria perpetua de eſte ſervicio, que hizo en el dia ſeñalado de la Epifanìa, el Rey hizo merced à èl, y à ſus deſcendientes de la ropa, que èl, y los Reyes de Caſtilla ſus ſucceſſores viſtieſſen aquel dia, y que comieſſe con èl à ſu meſa: de la qual merced goza oy ſu ſucceſſor. Y al fin, viendoſe yà viejo, y enfermo de dolencia tal, que no podia eſcapar; Dios, que ni dexa al hombre ſin punicion, ni le niega ſu miſericordia, le diò tiempo para ſu correccion, y arrepentimiento. Y por cierto fue coſa maravilloſa, y exemplo digno de memoria à los mortales, la gran contricion, y arrepentimiento que tuvo de ſus pecados, y las continuas lagrimas, que muchos dias antes de morir derramaba, llamando à Dios, y pidiendo de corazon le perdonaſſe, y tuvieſſe piedad de ſu alma; y con eſta contricion feneciò ſus dias en edad de ſetenta años: por todo lo qual ſe pone en el numero de los Claros Varones de Eſpaña.

***

TI-

TITULO VIII.

DEL CONDE DE CIFUENTES.

DON Juan de Sylva, Conde de Cifuentes, y Alferez Mayor de el Pendòn Real, hijo de Alfonſo Tenorio, Adelantado de Cazorla, y nieto de Arias Gomez de Sylva; fue hombre delgado, alto, y bien compueſto en la proporcion de ſus miembros. Tenia el roſtro largo, y honeſto, la narìz un poco larga, y la lengua cecioſa. Era Hijodalgo, de limpia ſangre, y ſus abuelos eran naturales de Portugal. Viviò en tiempo del Rey Don Juan, y Don Henrique ſu hijo; y mozo de pocos dias vino al ſervicio de dicho Rey Don Juan. Tenia tan buena gracia en la forma de ſu ſervicio, que fue uno de los mas afectos ſervidores, que el Rey tuvo. Era muy agudo, diſcreto, è inclinado à juſticia. Hablaba bien, y coſas muy ſubſtanciales, y conformes à la razon. Viſta la autoridad de ſu perſona, y la limpieza de ſu vivir, fue pueſto en el Conſejo del Rey: y como acaece, que en las Cortes, y Caſas Reales concurren mu-

muchos hombres, que por diversos caminos vàn tràs sus deseos, unos, porque les dèn, otros, porque no les quiten, loan lo que debieran callar, y callan lo que debieran reprehender; y si algunos dicen cosa conforme à la razon, la dañan, mezclandolacon alguna pasion, ù odio de personas: este Cavallero tenia una condicion de hombre claro, sin ninguna encubierta; y realmente, pospuesta toda aficion, y odio, decia con muy buena gracia su parecer en las cosas, y no omitia aquello, que otros, ò por gratificar, ò por no indignar, callaban. Y como quiera, que su voto fuesse contra el deseo de algunos, pero porque sus palabras mostraban proceder de buenas, y no dañadas entrañas, no eran mal recibidas, y su persona por esta causa era muy estimada, y su parecer en las cosas era muy esperado. Era gran zelador de el bien comun, y con todas sus fuerzas procurò muchas veces la conservacion del patrimonio Real; y contradecia à los que procurando sus intereses particulares, ofendian al bien general; y por esto tuvo algunas molestias, y trabajos de los que suelen acaecer à los que favorecen la verdad.

Pero al fin, ſiendo conſtante en el camino de la virtud, fue muy aceptado, y honrado, y el Rey le hizo ſu Alferez Mayor, y le encargò grandes, y arduos negocios, porque entendia, que trataba verdad, y guardaba fidelidad. Acaeciò en ſos tiempos, que todos los Principes Chriſtianos acordaron con los Prelados, y Clerecìa hacer Concilio en la Ciudad de Baſilèa, en la Alta Alemania, ſobre un gran ciſma, que por entonces havia en la Igleſia de Dios, entre el Papa Eugenio, y otro, que ſe llamaba Felix: à la qual Congregacion, como todos acordaſſen el embiar ſus Embaxadores, porque convenia moſtrarſe en ella la magnificencia, y poderio de los Reyes; el Rey Don Juan, conocida la ſuficiencia de eſte Cavallero, le cometiò eſta embaxada, y embiò con èl grandes Letrados, y fue acompañado de muchos Hijoſdalgo, con grandes, y muy ſumptuoſos atavìos; y aſsi en ſus palabras, como en la continencia de ſu perſona, y en todos los otros actos, que debe hacer un hombre diſcreto, y de gran autoridad, guardò tan bien la honra del Rey, de ſu tierra, y perſona, que ninguno de quantos Embaxadores con-

concurrieron à ella, la guardò mejor. Y como el Embaxador de Inglaterra quisiesse anticiparse, y ocupar el lugar de la precedencia, que al del Rey de Castilla pertenecia; no pudiendo este Cavallero sufrir tiempo para que se determinasse por razon lo que veia llevar por fuerza, llegòse à aquel Embaxador, y puestas las manos en èl, con gran ossadìa le arrebatò, y echò de aquel lugar, y èl se puso en èl. Visto este exceso, hecho en el Palacio de la Congregacion, la gente de armas, que tenia la salva guardia de la Ciudad, se escandalizò, y trataron proceder contra èl, y contra los suyos, por haver cometido cosa de hecho, sin esperar determinacion de derecho. Este Cavallero, guardada su autoridad, sin recibir alteracion, insistiò en su proposicion; y preguntado por el Cavallero Presidente de la Justicia, cómo havia ossado poner las manos en tan notable Embaxador, y de tan gran Principe, como era èl Rey de Inglaterra; con animo no vencido le respondiò: Digoos, Presidente, que quando padece defecto la razon, no deben faltar manos al corazon; y con su gran ossadìa, junta con su buena razon,

fue guardada la preeminencia del Rey, la honra del Reyno, y evitado aquel eſcandalo. Deſpues de largo tiempo, concluìdas las coſas de aquel Concilio, volviò al Reynò con fama de hombre magnifico, porque fue muy franco en el diſtribuir; y de Cavallero esforzado, porque moſtrò valentìa en el proceder; y de varon diſcreto, porque governò aquel cargo con ſagacidad, y prudencia. Venido al Reyno de Caſtilla, y vuelto al lugar, que tenia en el Conſejo de el Rey, entendiò muchas veces, con grandes trabajos del cuerpo, y del eſpiritu, en concordar al Principe Don Henrique con el Rey ſu padre, y eſcuſar las grandes diſſenſiones, que ſe eſperaban, por algunas diferencias, que entre ellos havia; y eſto ſupo tratar con gran prudencia, perſuadiendo la obediencia, que el hijo debia tener al padre, y mitigando la indignacion, que el padre tenia contra el hijo, y deſviando las ſiniestras intenciones, que havia de una, y otra parte. Entendiò aſsimiſmo en otros grandes, y arduos negocios, con los quales el Rey, conocidos ſus leales ſervicios, y trabajos, le hizo merced de las Villas de Cifuentes, y

Mon-

Montemayor, y de otros Lugares, bienes, y rentas en quantidad mucho mayor de las que heredò de su padre: y como vémos alcanzar riquezas por acaso, y conservarlas con sesso; puedese creer de este Cavallero, que cumplidamente tuvo lo uno, y lo otro: porque si tuvo fortuna para alcanzar bienes, tuvo asimismo prudencia para conservàrlos. Despues de la muerte de el Rey Don Juan, el Rey Don Henrique le diò Titulo de Conde de la Villa de Cifuentes, y le hizo otras mercedes. Y como vémos por experiencia, que los hombres vanos, è incapaces, quando les acaece tener oficios, riquezas, y bienes temporales se alteran; y queriendose mostrar magnanimos, hacen cosas fuera de lo que su medida requiere: puedese bien creer no lo hizo este Cavallero con el nuevo estado, y dignidad; pues tan poca alteracion hizo en su persona la abundancia de los bienes, como si de sus abuelos por grande antiguedad los huviera adquirido. Al fin, entrando yà en los ultimos dias de la vejèz, en los quales suele mas reynar en los hombres la avaricia; fue cosa por cierto muy singular, y digna de exemplo el fin,

que este Cavallero puso à su codicia; pues haviendo sido llamado por el Rey, para que entendiesse en grandes cosas, donde pudiera conseguir muchos intereses; todo lo pospuso, y se retirò à su casa, donde tuvo loable fin; y dexando dos grandes Mayorazgos à sus dos hijos, falleciò, conociendo à Dios, en edad de sesenta y cinco años.

TITULO IX.

DEL DUQUE DEL INFANTAZGO.

DON Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantazgo, Marquès de Santillana, y Conde del Real de Manzanares, hijo del Marquès Don Iñigo Lopez de Mendoza, y nieto del Almirante Don Diego Hurtado, fue hombre delgado, y alto: tenia los ojos negros, y las facciones de el rostro hermosas, y bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Era de linage noble Castellano muy antiguo. Siendo mozo, el Marquès su padre le embiò à su Casa de la Vega, para pacificar la tierra de las Asturias de Santillana, y libertarla de algu-

nos

nos tyranos, que se la ocupaban, con los quales tuvo algunos reencuentros, y hechos de armas, en que usò del exercicio de la Cavalleria, y hizo habito en la disciplina militar. Y porque las gentes de aquellas tierras son hombres valientes, esforzados, y muy cursados en las peleas à pie, que segun la disposicion de aquellas montañas se requieren hacer: este Cavallero se viò con ellos muchas veces en grandes trabajos, y peligros de la continua guerra, que con ellos tuvo; hasta que al fin, vencidos sus contrarios por batallas en campo, y muerto su principal Capitan, limpiò aquellas Montañas de la tyranìa, en que por largos tiempos havian estado. Era hombre bien instruìdo en las Letras Latinas, y tenia tan buena memoria, que pocas cosas se le olvidaban de lo que en la Sagrada Escritura havia leìdo. Era muy amante de la verdad, y aborrecia tanto las mentiras, y mentirosos, que ninguno de los tales tuvo jamàs lugar cerca de èl. Heredò la casa de su padre en el tiempo del Rey Don Henrique IV. y fue uno de los principales Señores de aquel Reyno, que entendieron en pacificar las divisiones, que

huvo entre el Rey Don Henrique, y el Rey Don Alonſo ſu hermano. Fue tan perſeverante en la virtud de la conſtancia, que por ningun interès, jamàs le vieron hacer mudanza de aquello, que una vez aſſentaba: y eſta virtud ſe experimentò en èl, porque dexò de ſeguir la via del Rey Don Henrique, aunque en ella tuvo algunos ſinieſtros, y ſe viò en grandes diſcrimines, y aventuras de perder ſu perſona, y caſa; porque ſe tenia por dicho, que en el infortunio relucia la conſtancia. Peleò en la batalla, que èſtos dos Reyes tuvieron cerca de la Villa de Olmedo, en la qual, viendoſe los contrarios unos à otros en el campo, ni el miedo le turbò el ſeſſo para el conſejo, ni el esfuerzo le enflaqueciò para acometer, ni menos cayò la fuérza del corazon, peleando para vencer. Zelaba eſte Cavallero tanto la honra, que con dificultad èra traìdo à entender en ningun negocio, ni trato, que le fueſſe encargado, recelando, que las variedades de los tiempos, le movieſſen à hacer mudanza de ſu palabra, por donde pudieſſe caer en mengua. Era muy llano, y tratable con todos, y honraba mucho à los que à èl

èl venìan, y era ageno de ſimulaciones. Tenia el animo tan noble, y las entrañas tan claras, y tan abiertas, que jamàs fue conocido en èl penſamiento para muerte, deſtruccion, ni injuria de ninguno; y de ſu natural inclinacion no queria entender, ſalvo en coſas juſtas, y rectas. Todas las cautelas, y ficciones aborrecia, como coſa contraria à ſu natural condicion. No era varon de venganzas, y perdonaba tan facilmente à los que erraban, que jamàs hacia memoria de ſus yerros. Acaeciòle, que como algunos le injuriaſſen de tal manera, que la gravedad del delito les cerraſſe la puerta de la eſperanza para ſer perdonados; movido eſte Cavallero, por la piedad natural, que tenia, pudiendo hacer de ellos entera venganza, le acaeciò llamarlos, y perdonarlos; y quedando limpio de todo odio, les daba de ſus bienes: porque decia, que ninguna mayor pena podia recibir el injuriador, que venir à manos del injuriado; ni mayor gloria el injuriado, que dàr vida, y beneficios al injuriador. Tenia la codicia de bienes temporales, como todos los mortales tienen; pero en eſto tuvo una tan ſingular templanza, que

por gran utilidad, y acrecentamiento; que tuvieſſe, no hizo coſa fea, ni deshoneſta. Y como vémos à todos los hombres deſear honra, y acrecentamiento, eſpecialmente en las tierras de ſu morada, y la neceſsidad de los tiempos diſpuſieſſe, que el Rey, en remuneracion de ſus ſervicios, le ofrecieſſe donacion perpetua de Guadalaxara, donde era ſu aſſiento; eſte Cavallero no lo quiſo recibir, porque ſu humanidad no pudo ſufrir la paſsion, y trabajo, que otros ſentian por ſer pueſtos en dominio particular, y apartados del ſeñorìo Real. Decia, que el imperio forzoſo, mas ſe puede decir cuidado grave, que poſſeſsion deleytoſa. Fue hombre, que ſe deleytaba en labores de caſas, y edificios. Eſte Duque fundò de principio en ſu Villa de Manzanares la Fortaleza, que eſtà en ella edificada; y hizo de nuevo, y reparò algunas caſas de morada en ſus tierras, y Lugares; y en eſto, mas que en otras coſas, fue liberal. Fue aſsimiſmo vencido de mugeres, y del apetito de los manjares: y haviendo acrecentado ſu Titulo, y patrimonio mas de lo que le dexò el Marquès ſu padre, falleciò en toda proſ-

pe-

peridad en edad de seſenta y cinco años.

TITULO X.

DEL CONDE DE ALVA DE LISTE.

DON Henrique Henriquez, Conde de Alva de Liſte, hijo del Almirante Don Alfonſo Henriquez, y nieto de Don Fadrique, Maeſtre de Santiago; fue hombre de mediana eſtatura, bien compueſto en la proporcion de ſus miembros, la naríz larga, los ojos colorados, y los cabellos llanos. Eſte Cavallero tuvo el juicio muy vivo. Era de buena preſencia, y por la experiencia de los grandes hechos, que por èl paſſaron, ſu parecer en las coſas ſe tenia por muy cierto. Era placentero, y ſiempre hablaba coſas breves, y gracioſas. Fue de tan gran esfuerzo, que en algunas afrentas peligroſas, donde fue experimentado, ninguno otro en ſus tiempos ſe hallò tener animo mas libre de miedo para acometer, y defender. Y como quiera, que por ſu linage, titulo, y eſtado, era con gran veneracion aplaudido; pero por reſpeto de ſu gran esfuerzo, y cierto juicio, ſiem-

siempre su persona fue mirada con mas honra, y estimacion, que otros, que tenian mayores Estados, que el suyo. Era hombre de poco sufrimiento; y en algunas diferencias, que tuvo en estos Reynos, siguiò la parcialidad de el Almirante Don Fadrique, y de el Adelantado Pero Manrique sus hermanos, de donde se le siguieron prisiones, y otros infortunios, que sufriò con animo varonil. Era muy afecto à la verdad, y sirviò muy bien, y lealmente al Rey Don Fernando, y à la Reyna Doña Isabèl en las guerras, que passaron con el Rey Don Alonso de Portugal; y en la batalla Real, que estos dos Reyes tuvieron entre las Ciudades de Toro, y Zamora, donde el Rey de Portugal fue vencido. Este Cavallero, aunque en edad de sesenta años, ni la fuerza del corazon se le enflaqueciò, ni la de los miembros le faltò para pelear; y lo executò con tan gran esfuerzo, que fue siguiendo el alcance contra los Portugueses hasta cerca de la Puente de Toro, donde pensando, que le guardaban los suyos, se metiò tanto en los contrarios, que fue preso, y llevado à Portugal. Estando en la prision, conocida la limpieza de su condi-

dicion, le fue dada libertad para venir à Caſtilla con algunos partidos de concordia: y cumpliendo ſu palabra, volviò à la priſion, en la qual eſtuvo haſta que la Reyna, ſu Valida, le hizo libre; y feneciò ſu vida con gran honra, y exemplo de bueno, y esforzado Cavallero, en edad de ſetenta y cinco años.

TITULO XI.

DEL CONDE DE PLACENCIA.

DON Pedro de Eſtuñiga, Conde de Placencia, hijo de Diego Lopez de Eſtuñiga, Juſticia Mayor de el Rey; fue hombre alto, bien proporcionado en la compoſtura de ſus miembros, el roſtro largo, la nariz afilada. Sus abuelos fueron de linage noble, naturales del Reyno de Navarra. Era hombre de buen ſeſſo, de pocas palabras, y de gran execucion en las coſas, que queria. En ſus tiempos fue tenido en grande eſtimacion por reſpeto de ſu perſona, y gran caſa. Era Cavallero esforzado, y muy perſeverante en la opinion, que tomaba. Placiale tener hombres esforzados, y defendialos de

de las maldades que cometian; y por eſtâ cauſa ſiempre eſtaba acompañado de hombres de todas claſſes. En ſu tiempo fue acrecentada ſu caſa, y floreciò ſu fama, por la gran copia de gente, que de continuo era inclinado à mantener. Acaeciò, que como el Rey Don Juan el Segundo tuvieſſe algunas gentes de armas, neceſſarias para pacificar los eſcandalos, que entonces en ſus Reynos havia; eſte Cavallero, como quiera, que era yà viejo, enfermo, y muy agravado de la gota, con el zelo grande, que tuvo de ſervir à ſu Rey, ſe hizo traer en andas donde eſtaba la hueſte; y rodeado de gran copia de gente de armas de ſu caſa, lo executò, y con èl otros Cavalleros, de tal manera en aquella jornada, que alcanzò fama de leal ſubdito, y fue exemplo de lealtad à otros, que ſe movieron à ſervir à ſu Rey, viendo venir, como vino eſte Cavallero, en andas à executarlo. Falleciò con gran honra en edad de ſetenta años.

*** *** ***

TITULO XII.

DEL CONDE DE MEDINA-CELI.

DON Gastòn de la Cerda, Conde de Medina Celi, hijo de Don Luis de la Cerda, fue delgado de cuerpo, de mediana estatura, hermoso de rostro, y bien compuesto en la proporcion de sus miembros: ceceaba un poco. Su padre, y abuelos fueron del linage de los Reyes de Castilla, descendientes por linea legitima, y asimismo de los Reyes de Francia, y todos succesivamente fueron Condes de aquel Condado de Medina, el qual, con otras Villas, Lugares, y tierras, fue dado à su trasvisabuelo, que era nieto del Rey Don Alfonso de Castilla, por el derecho, que tenia á estos Reynos. Este Conde fue muy franco, y procuraba estàr acompañado de hombres Hijosdalgo; y siendo de edad de veinte y cinco años, viendo que el Conde su padre seguia algunas parcialidades de Cavalleros contra la voluntad del Rey Don Juan, y puesto en pensamiento trabajoso, porque si la opinion de su padre siguiesse, creìa faltar à la lealtad, que debia al Rey; y

si

si obedecia al Rey, pensaba errar à la obediendia paternal: pospuestos los daños, que del apartamiento de su padre se le siguieron, deliberò obedecer los mandamientos Reales, y sirviò à su Rey todo el tiempo de su vida con tanta obediencia, que la perseverancia que tuvo en su servicio, fue à otros exemplo de lealtad. Y despues que heredò la casa de su padre, siempre viviò haciendo guerra à los contrarios del Rey, y fue preso en su servicio en una batalla, que tuvo con los Aragoneses, en cuya prision estuvo algun tiempo, y recibio daños en su persona, y hacienda, que sufriò como varon fuerte, reputaudolos à prosperidad, por ser en servicio de su Rey. Este Conde conociò bien quanto resplandece la lealtad, y constancia en el Cavallero, y quan fea es la macula del yerro cometido contra los Reyes. Fue hombre vencido del amor de las mugeres, y amado de ellas. Despues que saliò de la prision, falleciò con gran honra en edad de quarenta años.

* * *

TI-

TITULO XIII.

DEL MAESTRE DON RODRIGO Manrique, Conde de Pareaes.

DON Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, y Maeſtre de Santiago, hijo ſegundo de Pedro Manrique, Adelantado Mayor del Reyno de Leon; fue hombre de mediana eſtatura, bien proporcionado en la compoſtura de ſus miembros. Los cabellos tenia rojos, y la naríz un poco larga. Era de linage noble Caſtellano. En los actos, que hacia en ſu menor edad, pareciò ſer inclinado al oficio de la Cavalleria. Tomò Avito, y Orden de Santiago, y fue Comendador de Segura, que es cerca de la tierra de los Moros; y eſtando por frontero en aquella ſu Encomienda, hizo muchas entradas en la tierra de los Moros, donde tuvo fama de tan buen Cavallero, que el Adelantado ſu padre, por la eſtimacion grande en que eſte ſu hijo era tenido. apartò de ſu Mayorazgo la Villa de Paredes, y le hizo donacion de ella, y el Rey Don Juan le dió Titulo de Conde de aquella Villa. Eſte varon gozò de dos ſingu-

gulares virtudes: De la prudencia, conociendo los tiempos, los lugares, las perſonas, y las otras coſas, que en la guerra conviene, que ſepa el buen Capitan. Fue aſsimiſmo dotado de la virtud de la fortaleza, no por aquellas vias en que ſe mueſtran fuertes los que fingida, y no verdaderamente lo ſon; mas aſsi por ſu buena compoſicion natural, como por los muchos actos, que hizo en el exercicio de las armas, aſſentò tan perfectamente en ſu animo el habito de ella, que ſe deleytaba, quando le ocurria lugar en que la debieſſe exercitar. Eſperaba con esfuerzo los peligros, y acometia las hazañas con grandiſsima oſſadia; y ningun trabajo de guerra à èl, ni à los ſuyos era nuevo. Preciabale mucho, que ſus criados fueſſen diſpueſtos para las armas. Su platica con ellos era la forma de defenſe, y ofender al enemigo; y ni ſe decia, ni hacia en ſu caſa acto, que no fueſſe digno del oficio de las armas. Queria que todos los de ſu compañia fueſſen eſcogidos para aquel exercicio, y no conſentia, que ninguno duraſſe en ſu caſa, ſi en èl fueſſe conocido punto de cobardia: y ſi alguno venia à ella, que no fueſſe diſ-

pueſ-

puesto para el uso de las armas, el gran exercicio que havia, y veìa en los otros, le hacia hábil, y diestro en ellas. Y en las batallas, y muchos reencuentros que tuvo con Moros, y Christianos, este Cavallero fue el que mostrando grande esfuerzo à los suyos, heria primero en los contrarios: y las gentes de su Compañia, visto el esfuerzo de su Capitan, todos le seguian, y cobraban animo de pelear. Tenia tan gran conocimiento de las cosas del campo, y proveìalas en tal manera, que donde èl fue principal Capitan, nunca puso su gente en lugar donde se huviesse de retraer: porque volver las espaldas al enemigo, era tan ageno de su animo, que elegia antes recibir la muerte peleando, que salvar la vida huyendo. Este Cavallero hizo grandes, y peligrosas hazañas: especialmente escalò una noche la Ciudad de Huesca, que es del Reyno de Granada; y como quiera, que subiendo la escala, los suyos fueron sentidos de los Moros, y algunos derribados del adarne, y heridos en la subida; por el esfuerzo de este Capitan se imprimiò à la hora tanto en los suyos, que pospuesta la vida, y la gloria, subieron el muro

peleando, y no fallecieron de ſus fuerzas defendiendola, aunque veìan los unos derramar ſu ſangre, y los otros caer de la cerca: y en eſta forma, matando de los Moros, y muriendo de los ſuyos; eſte Cavallero, herido en el brazo de una ſaèta, peleando entrò en la Ciudad, y retraxo los Moros, haſta que los cercò en la Fortaleza; y eſperando el ſocorro, que le harian los Chriſtianos, no temiò el que venìa à los Moros. En aquella hora los ſuyos, vencidos del miedo, viſta la multitud, que ſobre ellos venìa por todas partes à ſocorrer los Moros, y à retardar el ſocorro, que eſperaban de los Chriſtianos, le amoneſtaron, que deſamparaſſe la Ciudad, y no encomendaſſe à la fortuna de una hora la vida ſuya, y de aquellas gentes, juntamente con la honra ganada en ſu edad paſſada: y requerianle, que pues tenia tiempo para proveerſe, no eſperaſſe hora en que tomaſſe el conſejo neceſſario, y no el que ahora tenia voluntario. Viſto por eſte Cavallero el temor, que los ſuyos moſtraban, no dixo èl, ſuele vencer la muchedumbre de los Moros al esfuerzo de los Chriſtianos, quando ſon buenos, aunque no

ſon

son tantos: la buena fortuna del Cavallero crece, creciendo su esfuerzo: y si à estos Moros, que vienen, cumple socorrer à su infortunio; à nosotros conviene permanecer en nuestra victoria hasta acabarla, ò morir: porque si el miedo de los Moros nos hiciesse desamparar esta Ciudad, ganada yà con tanta sangre; justa culpa nos pondrian los Christianos, por no haver esperado su socorro: y es mejor, que sean ellos culpados por no venir, que nosotros por no esperar. De una cosa, dixo èl, sed ciertos, que entre tanto, que Dios me diere vida, nunca el Moro me pondrà miedo; porque tengo tal confianza en su Magestad, y en vuestras fuerzas, que no fallecerán peleando, viendò vuestro Capitan pelear. Este Cavallero durò, y hizo durar à los suyos, combatiendo à los Moros, que tenia cercados, y resistiendo à los que le tenian cercado, por espacio de dos dias, hasta que vino el socorro, que esperaba; y tuvo el fruto, que suelen tener aquellos, que permanecen en la virtud de la fortaleza. Ganada aquella Ciudad, y dexado en ella por Capitan à su hermano Gomez Manrique, que ganò

otras Fortalezas en la Comarca, ſocorriò muchas veces algunas Ciudades, Villas, y Capitanes Chriſtianos en tiempo de extrema neceſsidad; y hizo tanta guerra en aquellas tierras, que en el Reyno de Granada el nombre de Rodrigo Manrique fue mucho tiempo à los Moros de gran terror. Cercò aſsimiſmo eſte Cavallero la Fortaleza de Alcaràz, por reducirla à la Corona Real. Cercò tambien la de Uclès, por agregarla à ſu Orden de Santiago. Eſperò en eſtos dos ſitios la gente, que contra èl vinieron à ſocorrer eſtas Fortalezas: y como quiera, que la gente contraria era en mucho mayor numero, que la ſuya, moſtrò tal esfuerzo, que los contrarios no ſe atrevieron à acometer, y èl conſiguiò con gran honra el fin de aquellas empreſſas, que tomò: de donde ſe puede bien creer, que venciò mas con el esfuerzo de ſu animo, que con el numero de ſu gente. Tuvo aſsimiſmo eſte Cavallero otras dos batallas, y hechos de armas con Chriſtianos, y con Moros, que requerian gran Hiſtoria, ſi de cada uno por extenſo ſe huvieſſe de hacer mencion; porque la mayor parte de ſu vida trabajò en guerras, y hechos de armas.

Ha-

Hablaba muy bien, y deleytabaſe en contar los caſos, que le acaecian en las guerras. Uſaba de tanta liberalidad, que no baſtaba ſu renta à ſus gaſtos; ni le baſtára, ſi muy grandes rentas, y theſoros tuviera, ſegun la continuacion que tuvo en las guerras. Era varon de altos penſamientos, y muy inclinado à emprender grandes, y peligroſas hazañas; y no podia ſufrir coſa, que le pareciеſſe mala; y de eſta condicion ſe le ſiguieron grandes peligros, y moleſtias. Y ciertamente, por experiencia vémos paſſar por grandes infortunios à muchos, que preſumen violentar la fuerza del tiempo, los quales, por no ſufrir una ſola coſa, les acaece ſufrir muchas, y à muchos, à quienes por fuerza han de tener contentos, para conſeguir ſu poco ſufrimiento. Era amado de los Cavalleros de la Orden de Santiago, los quales, viendo, que concurrian en èl todas las coſas dignas de aquella dignidad, le eligieron por Maeſtre en la Provincia de Caſtilla, por muerte del Maeſtre Don Juan Pacheco. Falleciò con gran honra en edad de ſeſenta años.

TITULO XIV.

DE UN RAZONAMIENTO HECHO à la Reyna nueſtra Señora.

OTros muchos claros Varones, naturales de vueſtros Reynos, huvo, que hicieron coſas dignas de memoria, las quales, ſi (como dixe) ſe eſcrivieſſen particularmente, ſin duda ſeria mayor libro, y de mayores, y mas claras hazañas, que el que hizo Valerio, y los otros, que eſcrivieron los Hechos de los Griegos, y Romanos; entre los quales hacen gran memoria de Mucio Cevola, que eſcondidamente ſaliò de la Ciudad de Roma, y fue à matar al Rey Porſena, que la tenia cercada: y exaltanlo mucho en haver quemado ſu brazo, porque no acertò à matar al Rey, que penſaba, y matò à otro, que parecia ſer el Rey. Vèd què culpa tuvo ſu brazo por el yerro, que tuvo ſu penſamiento. Y por cierto, ſi la pena, què eſte diò à ſu brazo, tuvieſſe lugar de loor; loariamos à la eſpada, que hace buen golpe, y no al que la maneja: y pues de eſte caſo ſe hace gran eſtima

por

por los Hiſtoriadores Romanos; razon es, que haga aqui memoria de lo que ſupe, y es notorio en Francia, que hizo un Hijodalgo, que ſe llamò Pedro Faxardo, mozo de veinte años; el qual, como ſirvieſſe en la Camara de el Rey Carlos de Francia, y le pidieſſe merced de un cavallo, y un arnès, para ſervirle en la batalla, que tenia aplazada con el Rey de Inglaterra; y el Rey, conociendo, que ſi edad era aùn tierna para entrar en batalla, no ſe lo quiſieſſe dàr, y le mandaſſe quedar en ſu Camara: eſte Pedro Faxardo reſpondiò al Rey: No ſuelen los Hijodalgo, que ſon de mi edad, quedar en la Camara, yendo ſu Señor à la guerra: y vos certifico, Señor, dixo èl, que ſi no me favoreceis de armas, y cavallo, que yo irè à pie delante de las Eſquadras de vueſtra gente a morir, peleando en la batalla: y el Rey, conocida la animoſidad de eſte Hijodalgo, le diò un cavallo, y un arnès, y como ſe viò armado, un dia antes de la batalla, en preſencia de el Rey hizo voto ſolemne de matar al Rey de Inglaterra, ò derramar ſu Eſtandarte Real, ò morir en la demada. El corazon de eſte mozo, cono-

cido por algunos mancebos Franceſes, deſpertò ſus animos, y prometieron ayudarle à cumplir ſu voto. Otro dia, las haces tendidas, y hecha ſeñal de trompeta para juntarſe, eſte Hijodalgo Caſtellano ſe adelantò à las otras gentes, y dando golpes en los enemigos, y recibiendolos en todo ſu cuerpo, entrò por fuerza en la batalla de el Rey Inglès, y abrazandoſe con ſu Eſtandarte Real, vino con èl al ſuelo, y alli recibiò tan grandes heridas en la cabeza, que perdiò la fuerzas, y el ſentido, y fue preſo por los Ingleſes; pero conſiguiò el fin de ſu voto, por donde ſu parte fue vencedora. Eſte Pedro Faxardo, Caſtellano, y el otro Cevola, Romano, iguales me parece fueron en los propoſitos, pues ambos iban con deliberacion de recibir muerte por ayudar à ſu parte; pero el Caſtellano ſe moſtrò claro enemigo, porque guerreando los contrarios, fue como Cavallero à cumplir ſu voto. El Romano, como hombre encubierto, con ſimulcion fingida, fue à cumplir el propoſito, que no conſiguiò; porque matò à otro, y no al Rey, que penſò matar. Notoio es aſsimiſmo en toda la Chriſtiandad el

paſo,

passo, que Suero de Quiñones, Cavallero Hijodalgo, sostuvo un año en la Puente de Orbigo, que es en el camino de Santiago. Y como este Cavallero embiò à publicar con sus farautes por las Cortes de los Reyes, y Señores de la Christiandad, que qualquier Gentil-Hombre, que por aquella Puente passasse, havia de hacer armas con èl; concurrieron à esta respuesta muchos Cavalleros, y Gentiles-Hombres de diversas tierras, que en aquel passo de aquella Puente de Orbigo hicieron armas con este Cavallero; en las quales, y èn todo otro acto de Cavalleria, que alli intervino, ningun Estrangero se esmerò, ni tuvo igual victoria de la que por las armas este Hijodalgo Castellano tuvo. Qual de los Capitanes Romanos pudo pujar el esfuerzo de Don Juan Ramirez, Comendador Mayor de Calatrava, del noble linage de Guzmàn, el qual mostraba tan grande ardid en las batallas, y tenia tanta destreza en el governar las armas, que el brazo desnudo, la espada en la mano, esforzando los suyos, hiriendo en los enemigos, venciò muchas batallas de Moros; y con tanto esfuerzo acometia, y con tal perseverancia du-

duraba en los peligros, que como ageno de todo miedo, lo infundia en los enemigos.

TITULO XV.

DE GARCILASSO DE LA VEGA.

GArcilaſſo de la Vega, Cavallero de noble ſangre, y antiguo, criado deſde ſu menor edad en el oficio de las armas, en la mayor prieſſa de las batallas, tenia mejor tiento para hacer golpe cierto en el enemigo: ni la multitud de las ſaètas, ni los tiros de las lanzas, ni los otros golpes de los contrarios, que le rodeaban, alteraban ſu conſtancia para deſcaecer en la pelèa. De loar es por cierto Oracio Cocles, Romano, que peleò en la Puente Sublicia del Tyber con los Toſcanos, y los detuvo peleando, entre tanto, que ſe derribaba el un arco de aquella Puente, porque los Romanos fueſſen ſalvos: pero no es menos de eſtimar el esfuerzo de Garcilaſſo, el qual, viendo, que ſu gente eſtaba en punto de perderſe, huyendo de la multitud de los Cavalleros Moros, que los ſeguian; eſte Cavallero, ofreciendo ſu vida por la ſa-

lud

lud de los ſuyos, volviò con gran esfuerzo à los enemigos, y tomando un paſſo, los impidiò, peleando con ellos tanto eſpacio, que ſu gente no pereciò. Eſte Cavallero era callado, ſufrido, eſſencial amigo de obras, enemigo de palabras; y tuvo tal gracia, que todos los Cavalleros de ſu tiempo deſearon imitar ſus coſtumbres.

TITULO XVI.

DE DON JUAN DE SAAVEDRA.

DON Juan de Saavèdra, Cavallero Hijodalgo, guerreò à los Moros muchos tiempos; y tan oſſado era en las batallas, que con menor numero de gente ſiempre acometiò à los enemigos, aunque fueſſen muchos mas que los ſuyos, y los venciò muchas veces, y deſvarato. Gonzalo de Saavedra ſu hermano en guerras de Moros, y Chriſtianos, ningun Romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar las batallas, ni ſaber los lugares, ni en poner las guardas, y en todas las otras coſas, que para ſeguridad de las hueſtes ſe requiere ſaber à todo buen Capitan: el qual fue

fue tan discreto, y considerava las cosas, y los casos, que podian acaecer en las guerras, y las proveia de tal manera, que nunca se hallò, que por defecto de su provision los de su parte recibiessen inconveniente.

TITULO XVII.

DE RODRIGO DE NARVAEZ.

QUién fue visto ser mas industrioso, ni mas afecto à los actos de guerra, que Rodrigo de Narvaez, Cavallero Hijodalgo, à quien por las notables hazañas, que contra los Moros hizo, le fue cometida la Ciudad de Antequera, en cuya guarda, y en los vencimientos, que hizo à los Moros, ganò tanta honra, y estimacion de buen Cavallero, que ninguno en sus tiempos huvo mayor en aquellas Fronteras? Y es de considerar, que como quiera, que los Moros son hombres belicosos, astutos, y muy engañosos en las artes de la guerra, y varones robustos, y crueles; y aunque possseen tierra de grandes, y altas montañas, y de lugares tan asperos, y fragosos, que la disposicion de la misma tierra

es

es la mayor parte de su defensa : pero la fuerza , y el esfuerzo de estos Cavalleros, y de otros muchos nobles Hijosdalgo, vuestros naturales,que continuaron guerras con ellos, siempre los obligaron à que diessen parias à los Reyes vuestros progenitores , y se ofreciessen por sus vassallos; y ni estos grandes Señores , y Cavalleros Hijosdalgo , de quien aqui , con causa razonable , es hecha memoria , ni los otros passados , que guerreando à España , la ganaron del poder de los enemigos , no mataron por cierto sus hijos , como hicieron los Consules Bruto , y Torquato; ni quemaron sus brazos , como hizo Cevola ; ni hicieron en su propria sangre las crueldades , que refuta la naturaleza , y defiende la razon : mas con fortaleza , y perseverancia , y con prudencia , y diligencia , ganando el amor de los suyos , y siendo terror à los estraños , governaron huestes , y batallas , vencieron los enemigos , ganaron tierras agenas , y defendieron las suyas. Yo por cierto no vì en mis tiempos , ni leì , que en los passados viniessen tantos Cavalleros de otros Reynos , y tierras estrañas à estos vuestros de Castilla , y de Leon , por hacer

cer en armas à todo trance, como vì, que fueron Cavalleros de Caſtilla à buſcarlas por otras partes de la Chriſtiandad. Conocì al Conde Don Gonzalo de Guzmàn, y à Juan de Merlo. Conocì à Juan de Torres, y à Juan de Polanco: à Alfaràn de Vivero, y à Mosèn Pero Vazquez de Saavedra: à Gutierre Quixada, y à Mosèn Diego de Valera; y oì decir de otros Caſtellanos, que con animo de Cavalleros, fueron por los Reynos eſtraños à hacer armas con qualquier Cavallero, que quiſieſſe hacerlas con ellos, y por ellas ganaron honra para sì, y fama de valientes, y esforzados Cavalleros para los Hijoſdalgo de Caſtilla. Aſsimiſmo ſupe, que huvo guerra en Francia, en Napoles, y en otras partes, donde concurrieron gentes de muchas Naciones; y fuì informado, que el Capitan Francès, ò el Italiano, tenia entonces por muy bien prevenida la Eſquadra de ſu gente, quando podia haver en ella algunos Cavalleros Caſtellanos, porque conocia de ellos tener esfuerzo, y conſtancia en los peligros, mas que los de otras Naciones. Vì tambien guerras en Caſtilla, y durar algunos tiempos; pero no vì, que viniеſ-

ſen

ſen à ella Cavalleros de otras partes: porque aſsi como ninguno pienſa llevar hierro à la tierra de Vizcaya, donde ello nace; aſsi los Eſtrangeros reputaban à mal ſeſſo venir à mostrar ſus valentias à la tierra de Caſtilla, donde ſaben, que hay tanta abundancia de fuerzas, y esfuerzo en los varones de ella, que la ſuya ſerà poco estimada. Y aſsi, Reyna muy excelente, eſtos Cavalleros, Prelados, y otros muchos, naturales de vueſtros Reynos, de que no hago aqui mencion, por ocupacion de mi perſona, alcanzaron con ſus loables trabajos que tuvieron, y virtudes que ſiguieron, el nombre de Varones Claros, de que ſus deſcendientes en eſpecial ſe deben preciar, y todos los Hijoſdalgo de vueſtros Reynos deben tomar exemplo para vivir limpiamente, porque puedan fenecer ſus dias en toda proſperidad, como eſtos vivieron, y fenecieron: lo qual ſin duda todo hombre podrà hacer, ſacudiendo de sì malas aficiones, y penſamientos torpes, que al principio prometen dulzura, y al fin traen triſteza, y disfama. Ahora razon es hacer aqui memoria de algunos Prelados, naturales de Caſtilla, que en mis tiempos, por ſu cien-

ciencia, meritos, y virtudes, ſubieron à grandes eſtados, y tuvieron altas dignidades en la Igleſia de Dios.

TITULO XVIII.

DEL CARDENAL DE SAN SIXTO.

DON Juan de Torquemada, Cardenal de San Sixto, fue alto, delgado, y de venerable roſtro, y preſencia, natural de la Ciudad de Burgos. Sus abuelos fueron de linage de Judios, convertidos à nueſtra Santa Fè Catholica. Siendo mozo aprendiò Theologia, porque tenia inclinacion à eſta ciencia, mas que à otra alguna. Pareciò en el ſoſsiego de ſu ninèz, que la naturaleza le apartò de las coſas mundanàs, y ofrecioſe à la Religion. Los dias de ſu adoleſcencia ſiguieron las buenas coſtumbres, que tuvo en ſu mocedad; y los de la juventud à los de la adoleſcencia: y aſsi, creciendo en dias, ſiempre crecia en virtudes: y ſegun pareciò en la honeſtidad, y limpieza de ſu vida, procedieſſe de ſu complexion, ù de ſu buen ſeſſo, ſiempre tuvo tan fuerte reſiſtencia contra las tenta-

taciones, que no pudieron corromper sus buenas costumbres. Recibiò de su voluntad Habito, y Orden de Santo Domingo. Era observantissimo en su Religion. Aprendiò en el Estudio de Parìs, donde recibiò el Grado de Magisterio. Venido à Castilla con deseo de su naturaleza, conocida la ciencia, y honestidad de su vida, fue elegido por Prior de San Pablo de Valladolid, y despues lo fue de San Pedro Martyr de la Ciudad de Toledo. Estando en aquel Monasterio, con proposito de hacer alli asiento de su vida, los hados, que llevan al que quieren, dispuso la Divina Providencia las cosas de tal manera, que se levantò contra èl tanta emulacion de personas de su Orden, que le precisaron ir à Roma, quando fue quitada la cisma, que huvo en la Iglesia entre el Papa Eugenio, y el que se llamò Felix; y llegò à tiempo, que se havia de hacer Congregacion de Letrados en Roma, para determinar algunas dudas, que de la cisma passada havian resultado: para lo qual el Rey Don Juan acordò embiar sus Embaxadores à Roma; entre los quales, porque era necessario embiar grandes Letrados, conocida la fa-

ma , que eſte Religioſo tenia de gran Theologo , le mandò, que ſe juntaſſe con los Embaxadores ; el qual , obedeciendo al Rey , lo hizo. En aquella Congregacion de Letrados , coſa maravilloſa fue quanto ſe eſmerò ſobre todos los otros, aſsi en las dudas , que aclarò , como en la determinacion que hizo en las coſas, que ocurrieron , lo que hizo crecer la fama, que tenia de gran Letrado : y porque la honeſtidad de ſu vida ſe conformaba con la abundancia de ſu ciencia , el Papa le hizo mucha honra , y à peticion del Rey Don Juan le creò Cardenal. Fue tenido en ſus tiempos por tan gran Theologo, que quando acaecia venir de qualquiera parte de la Chriſtiandad alguna duda , ò queſtion de Theologia , todos ſe referian à la determinacion , que eſte Cardenal entre todos los otros Theologos hicieſſe. Era hombre apartado , eſtudioſo , manſo, y caritativo ; y en ſu buena , y honeſta vida moſtrò tener gracia ſingular , con la qual ganò honra para sì , y diò exemplo à otros para uſar de virtud. Deleytabaſe en las obras del entendimiento. Hizo una Gloſſa del Pſalterio devotiſsima ; y otros Tratados , y Declaraciones de la Sagrada

Eſ-

Escritura, muy provechosos, y doctrinables. Fundò en Roma à sus expensas el Monasterio de la Minerva: reedificò assimismo todo el Monasterio de San Pablo de Valladolid, y volviòlo en su observancia; y hizo otras labores, y reparos en Monasterios, y Casas de Oracion. Estuvo con gran honra en Roma despues que fue creado Cardenal, hasta que muriò de edad de ochenta años.

ADVERTENCIA.

¶ El Padre Maestro Fr. Hernando del Castillo, Predicador aplaudido del gran Monarca Phelipe II. y eloquente Historiador de la Sagrada Religion de Predicadores, en la primera Parte, Lib. 3. Capitulo 42. de la estampada en Madrid año de 1584. (siendo Prior del Convento de nuestra Señora de Atocha) hace varios elogios de los meritos, y excelencias del Cardenal Torquemada; y su Ilustre descendencia la refiere assi:

„Fue el Cardenal Fr. Juan de Tor-
„quemada, no de Burgos, como le pa-
„reciò à Fernando de Pulgàr, ni de los
„padres, que por su antojo èl quiere

„ darle en sus Claros Varones. Fue natu-
„ ral de Valladolid (como èl mismo lo
„ escrive en su lectura sobre el Decreto)
„ hijo de Alvar Fernandez de Torque-
„ mada, Regidor de aquella Villa, y
„ nieto de Pero Fernandez de Torque-
„ mada, y visnieto de Lope Alfonso de
„ Torquemada. A Lope Alfonso de Tor-
„ quemada, siendo Hijodalgo (à los fue-
„ ros de Castilla) armò Cavallero el Rey
„ Don Alonso el Onceno el dia de su Co-
„ ronaciou en la Ciudad de Burgos, co-
„ mo parece en su Historia, capitulo 105.
„ Està enterrado en la Iglesia de Santa
„ Cruz de la Villa de Torquemada, don-
„ de era natural, y de cuyos antepassa-
„ dos era la mayor parte de aquel Lugar,
„ como consta de un Privilegio, que el
„ Rey Don Fernando el Quarto diò à la
„ Villa. De este Lope Alfonso, y de Ana
„ de Collazos su muger, fue hijo Pedro
„ Fernandez de Torquemada, abuelo del
„ Cardenal, y tuvo por hijo en Joana
„ Fernandez de Tobàr à Alvar Fernan-
„ dez de Torquemada. Mandòse enter-
„ rar en la Iglesia de Santa Olalla de
„ Torquemada, junto à la sepultura de
„ Alvar Lopez de Torquemada su tio.

„ Su

„ Su teſtamento es en la Era de mil y
„ quatrocientos y catorce, que es año
„ del Señor de mil y trecientos y ſeten-
„ ta y ſeis, en el qual hace mencion de
„ ſu primo Rodrigo Rodriguez de Tor-
„ quemada (que fue Adelantado Mayor
„ de Caſtilla, en la Chronica del Rey
„ Don Pedro, capitulo 3. 4. 5.) y de ſu
„ tio Lope Garcia de Torquemada, Se-
„ ñor de Fornillos. Su muger Joana Fer-
„ nandez de Tobar eſtà enterrada en San
„ Franciſco de Valladolid, en la Clauſ-
„ tra, en una Capilla, que labrò ſu hijo
„ mayor Alvar Fernandez de Torquema-
„ da, padre que fue del Cardenal, y de
„ Pero Fernandez de Torquemada, &c.
„ El Alvar Fernandez eſtà con ſu muger
„ en la Capilla ſuſodicha de San Francif-
„ co; y el Pero Fernandez, hermano del
„ Cardenal, en otra, que llaman de San-
„ to Domingo, en San Pablo. Y haver
„ ſido hijo del dicho Alvar Fernandez
„ conſta por ſu Teſtamento, y tambien
„ por la Eſcritura de Renunciacion, que
„ el Monaſterio de San Pablo hizo de la
„ legitima, que le perteneſcia, por ha-
„ ver tomado alli el Habito, y hecho pro-
„ feſsion Fr. Juan de Torquemada ſu hijo.

TITULO XIX.

DEL CARDENAL DE SAN ANGEL.

DON Juan de Carvajal, Cardenal de San Angel, fue alto de cuerpo, el roſtro blanco, el cabello cano, y de muy venerable, y hermoſa preſencia, natural de la Ciudad de Plaſencia, de linage de hombres Hijoſdalgo. Deſde ſu menor edad continuò el eſtudio, y fue gran Letrado en el Derecho Canonico, y Civil. Era muy honeſto, y gracioſo en ſus palabras. Quando propuſo de tomar Orden Eccleſiaſtica, fue à Roma, donde conocido por gran Letrado, y de honeſta vida, el Papa Eugenio le encargò negocios arduos, y le embiò diverſas veces à embaxadas de grande importancia, en las quales guardò ſiempre ſu honra, y conciencia, y diò la razon, que como Letrado, y diſcreto debia dàr. Fue proveìdo del Obiſpado de Plaſencia, donde era natural; y viniendo de una Embaxada, à que fue embiado al Concilio de Baſilèa; conocida ſu gran ſuficiencia en las coſas, que alli negociò, le fue dado el Capelo de

de Cardenal. Era hombre essencial, aborrecedor de apariencias, y ceremonias hinchadas. Quanto mas huìa de la honra mundana, tanto mas le seguia. Nunca en sus votos publicos, ni palabras probadas, fue visto desviar un punto de la justicia, por aficion, ni por interès suyo, ni ageno; ni hizo cosa, que pareciesse fuera de razon; ni permitiò, que otro la hiciesse, despues que tuvo la renta de aquel Obispado de Plasencia, la qual entendiò ser necessaria para sostener su estado. No pensò gastar la vida codiciando riquezas, mas propuso vivir obrando virtudes; y puso tales límites à la codicia, que se puede bien decir haverla vencido: porque no solamente dexò de procurar mas renta de la que tenia de su Obispado, sino que cerrò su deseo, y apartò de sì la codicia de tal manera, que jamàs quiso recibir otras rentas, ni dignidades, que muchas veces le ofrecieron, y de muchos, y grandes cargos que tuvo, y comissiones que le fueron hechas, donde por razon pudiera haver recibido grandes intereses. Nunca recibiò, ni consintiò à sus Oficiales recibir interès pequeño, ni grande; y de esta manera, se-

ñoreando la codicia, ſeñoreaba aquellos, que la tenian, y ninguno ſe agraviaba de ſus determinaciones, conociendo, que carecian de aficion, è interès. Reprehendia mucho à aquellos, que ſobrandoles las rentas, ademàs de lo neceſſario, tenian el deſeo de adquirir en infinito. Eſte varon ſupo bien quanta fuerza ſuele hacer à veces el oro à la juſticia, la qual teme poco el criminoſo, quando con dinero pienſa redimir ſu crimen. Conociò aſsimiſmo, como todo Juez, que toma, luègo es tomado, y que no puede huìr de ſer injuſto, ò ingrato. Injuſto, ſi por el dòn que recibe, tuerce el derecho. Ingrato, ſi no le mueve el favor de aquel que le diò: y ſi hace juſticia, ò la abrevia por lo que recibiò; puedeſe decir vencedor de la juſticia por precio. Conocidos por eſte Prelado los inconvenientes, que del codiciar ademàs de lo neceſſario, ſe ſiguen, ni ſe atormentò codiciando, ni ſe avergonzò demandando; y teniendo la codicia tan ſujeta, tenia la honra tan alta. Eſtaba continuamente alegre, porque gozaba de la virtud de la templanza, avenidora de la razon con el apetito. Era prudente, y de gran entendi-

dimiento, que son partes esenciales del alma, y las tuvo por arte, y experiencia de tiempos. Estas virtudes, conocidas en èl, fue Legado del Papa à la Provincia de Alemania dos veces, y en estas legacias determinò, y declarò grandes hechos, y pacificò los Principes de aquellas partes, y las Comunidades, que estaban en discordia. Castigò la heregia de los Bohemios, y hizo otras singulares cosas en servicio de Dios, y aumento de la Fè Christiana. Tambien, por escusar el daño grande, que conociò recrecer à todas las gentes, que passaban el Rio Tajo, cerca de la Ciudad de Plasencia, movido con ferviente caridad, hizo à sus grandes expensas la Puente, que oy està edificada, que se llama del Cardenal, fabrica muy notable. Puedese creer de este claro varon, que su buen sesso le hizo aprender ciencia, y esta le diò saber, y su saber le diò experiencia, y la experiencia le diò conocimiento de las cosas, de las quales supo con prudencia elegir las que le hicieron habito de virtud, mediante la qual vivio próspero ochenta años, sin passion de codicia, y con abundancia de lo

lo neceſſario; y murió con grande honra en la Ciudad de Roma.

TITULO XX.

DEL ARZOBISPO DE TOLEDO.

DON Alfonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, fue alto de cuerpo, y de buena preſencia. Era de los Hidalgos, y de limpia ſangre del Reyno de Portugal. Su abuelo fue Cavallero Portuguès, que vino à Caſtilla al ſervicio del Rey D. Juan, que fue vencido en la batalla de Aljubarrota. Fue primero Obiſpo de Siguenza, y deſpues fue promovido al Arzobiſpado de Toledo, à ſúplicas del Rey Don Juan. Rezaba bien ſus Horas, y guardaba cumplidamente las ceremonias, que la Igleſia manda guardar. Fundò el Monaſterio de San Franciſco de Alcalà, y empezò à fundar otro en la Villa de Brihuega. Era de gran corazon, y ſu principal deſeo era hacer grandes coſas, y tener gran eſtado, por conſeguir fama, y gran renombre. Tenia en ſu caſa Letrados, Cavalleros,

y

y otros de faccion. Recibia muy bien, y honraba mucho à los que à èl venìan, y los trataba con buena gracia, y mandaba darles gran abundancia de manjares de diversas maneras, de los quales hacia siempre tener su casa muy proveìda, y tenia para ellos Oficiales, y Ministros necessarios, y deleytabase en ello. Los pensamientos de este Prelado eran muy altos, y sus fuerzas, y gran corazon no le dexaba discernir, ni consentia medir su facultad con las grandes empressas que tomaba; y de esto se le seguian grandes trabajos, y continuas fatigas. Era franco, y ademàs de las dadivas, que de su voluntad con gran liberalidad hacia, siempre daba à qualquiera que le pedia; porque no sufria, que ninguno se partiesse de èl descontento. Y por cierto la dadiva hecha con deseo de fama, y no con pensamiento de razon, mas se puede decir mal hecho, que buen pensamiento; porque aquel beneficio es carisimo, que carece de vanagloria. Verdad es, que ni nuestra benignidad se debe tanto cerrar, que sea dura la comunicacion de nuestros bienes, ni tanto abrir, que con prodigalidad se derramen: porque si del retener

se

ſe ſigue odio, de el indiſcreto derramar procede tal mengua, que de neceſſario vienen los pródigos à poner las manos en bienes agenos. Aſsi que eſtos bienes temporales ſon buenos, y à la humana ſociedad aprovechan mucho, quando ſon poſſeìdos por varones de prudencia, para que ni dañen à otros reteniendoſelos con avaricia, ni pierdan al que los poſſee, vertiendolos con indiſcrecion; porque tan bien parecen mal guardandoſe, como ſin cauſa derramandoſe. Era belicoſo, y ſiguiendo ſu condicion, placiale tener continuamente gente de armas, y andar en guerras, y juntamientos de gentes. Inſiſtia mucho en la opinion que tomaba, y queriala proſeguir, aunque ſe le repreſentaban algunos inconvenientes: y como la opinion, ſoſpecha, y aficion, ſon coſas, que muchas veces à los hombres deſatinan; aſsi eſte Prelado, traìdo por alguna de eſtas, procuraba ſiempre ſoſtener parcialidades, de donde ſe le ſiguieron en ſus tiempos algunas guerras en el Reyno, en las quales acaecieron batallas campales, y otros reencuentros, y hechos de armas. Era gran trabajador en las coſas de la guerra; y quanto era amado

de

de algunos, por ser franco, tanto era aborrecido de muchos, por ser belicoso, siendo obligado à religion. Placiale saber experiencias, y propriedades de aguas, yervas, y otros secretos de naturaleza. Procuraba tener siempre grandes riquezas, no para thesoro, sino para darlas, y distribuirlas; y este deseo le hizo entender muchos años en el Arte del Alquimia: pero como quiera, que de ella no veìa efecto, pero creyendo siempre alcanzarla, para las grandes hazañas, que imaginaba hacer siempre de continuo; en la qual, y en buscar thesoros, y minerales, consumiò mucho tiempo de su vida, y gran parte de su renta, y todo quanto mas podia haber de otras partes. Y como vémos algunas veces, que los hombres, deseando ser ricos, se meten en necesidades, que los hacen ser pobres; este Arzobispo, dando, y gastando en el Arte del Alquimia, y en buscar minerales, y thesoros, pensando alcanzar grandes riquezas, para darlas, y distribuirlas, siempre estaba en continuas necesidades: y sin duda se puede creer, que si lo que deseaba tener este Prelado, correspondiera al corazon que tenia, hiciera gran-

grandes coſas. Al fin, gaſtando mucho, y deſeando gaſtar mas, muriò pobre, y adeudado en la Villa de Alcalà, de edad de ſeſenta años, de los quales fue treinta y ſiete Arzobiſpo de Toledo.

TITULO XXI.

DEL ARZOBISPO DE SEVILLA.

DON Alfonſo de Fonſeca, Arzobiſpo de Sevilla, fue de mediana eſtatura, bien proporcionado en las facciones de ſu roſtro, y en la compoſicion de ſus miembros. Era hijo del Doctor Juan Alfonſo de Ulloa, de linage de hombres Hijoſdalgo del Reyno de Galicia. Era natural de la Ciudad de Toro. Tomò el Apellido de ſu madre, que era de Fonſeca. Era de muy agudo ingenio, y de buen entendimiento, y bien inſtruìdo en lo que requeria el Habito, y profeſsion Eccleſiaſtica, que tomò. El ſentido de la viſta tenia muy agudo, y codicioſo mas que ninguno de los otros ſentidos; y ſiguiendo eſta inclinacion, placiale tener piedras precioſas, perlas, joyas de oro, plata, y otras coſas hermoſas a la viſta.

Las

Las coſas neceſſarias à ſu perſona, y para el aſsèo de ſu caſa, queria fueſſen muy precioſas, y tuvieſſen ſingularidad de perfeccion ſobre todas las otras, y deleytabaſe en ello. Era aſsimiſmo muy limpio en ſu perſona, y en ſu veſtidura, y trages, y reglado, y muy ordenado en ſus gaſtos. Comenzando la edad de mancebo, ſaliò del eſtudio, y vino al ſervicio del Rey Don Henrique, ſiendo Principe, y fuè ſu Capellan Mayor, y por ſu interceſsion fue proveìdo al Obiſpado de Avila, y deſpues fue Arzobiſpo de Sevilla. Hablaba muy bien, y con buena gracia. Tuvo gran lugar en el govierno del Reyno en tiempo del Rey Don Juan, y del Rey Don Henrique ſu hijo. Queria tanto gratificar à los que con èl negociaban, que ninguno iba mal contento de ſu reſpueſta. Era muy aſtuto, y diligente: daba buenos, y preſtos remedios à los caſos, que acaecian. Zelaba mucho la juſticia, y la honra de la Corona Real. Era tan agudo, que ſiempre inventaba grandes coſas. Procuraba mucho la honra, y ſiempre queria tener el eſpecial lugar cerca de los Reyes, y ſer unico con ellos en ſus palabras, y retraimientos: y

co-

como acaece en las Cortes de los Reyes ſer embidiados, y odioſos aquellos, que mas cerca de ellos eſtàn; eſte Arzobiſpo, por eſta ſingular aceptacion, que procuraba ſiempre tener cerca del Rey Don Juan, y del Rey Don Henrique, y por la gran confianza, que en aquellos tiempos hicieron de algunos arduos negocios, que ocurrian, ſe le ſiguieron enemiſtades peligroſas con algunos Grandes del Reyno; las quales por diſcurſo de tiempo, y con obras, que hizo de amiſtad, ſupo con buen juicio ſatisfacer, de tal manera, que ſaneò el odio, que de èl fue concebido. Conocidos los grandes trabajos, aſsi del eſpiritu, como de la perſona, que tuvo èn el govierno del Reyno, le fue hecha merced por el Rey Don Juan de las Villas de Coca, y Alahejos, y otras grandes mercedes, de que hizo Caſa, y Mayorazgo, que dexò à ſu hermano. Tenia la codicia comun, que todos los hombres tienen de conſeguir bienes temporales, y ſabialos muy bien, y con gran diligencia adquirir. Eſte Arzobiſpo edificò de principio en aquella ſu Villa de Alahejos la Fortaleza, que en ella eſtà oy fundada. Y como acaece, que algunos, procu-

curando las cosas que desean, se reputan mezquinos quando no las alcanzan, y lo serian, si las alcanzassen; otros hay, que aborreciendo las cosas, que piensan serles dañosas, su buena fortuna les fuerza que las reciban, por la utilidad, que de ellas se les ha de seguir: puedese creer de este Arzobispo, que tuvo tan buena fortuna à cerca de las cosas mundanas, que siempre se le apartaba aquella, que procuraba, si al fin le havia de ser dañosa; y se le aparejaba lo que aborrecia, si al fin le havia de ser prospero. Murió en honra, y prosperidad en su Villa de Coca, conociendo à Dios, como buen Prelado, y con devocion de Catholico Christiano, en edad de cinquenta y cinco años.

TITULO XXII.

DEL OBISPO DE BURGOS.

DON Alfonso de Santa Maria, Obispo de Burgos, fue de buen cuerpo, bien compuesto en la proporcion de sus miembros. Tenia rostro, y persona muy reverenda. Era hijo de Don Pablo, Obispo de Burgos, el qual le huvo en su

muger legitima, que tuvo antes que entraſſe en la Religion Eccleſiaſtica. Eſte Obiſpo Don Pablo fue de linage de los Judios, y tan gran ſábio, que fue alumbrado de la gracia del Eſpiritu Santo; y teniendo conocimiento de la verdad, ſe convirtiò à nueſtra Santa Fè Catholica. Eſte Obiſpo Don Alfonſo ſu hijo deſde ſu mocedad fue criado en la Igleſia, y eſcuela de ciencia, y fue gran Letrado en el Derecho Canonico, y Civil. Era aſsimiſmo gran Philoſopho natural: hablaba muy bien, y con mucha gracia: ceceaba un poco; y ſu perſona era tan reverenda, y de tanta autoridad, que en ſu preſencia todos ſe honeſtaban, y ninguno oſſaba decir, ni hacer coſa torpe. Era yà tan acoſtumbrado en los actos de virtud, que ſe deleytaba en ellos. Era muy limpio en ſu perſona, y en las ropas que traìa; y el ſervicio de la meſa, y todas las coſas que le tocaban, hacia tratar con gran limpieza; y aborrecia mucho à los hombres, que no eran limpios: porque la limpieza exterior del hombre, decia èl, que era ſeñal del interior. Pero entendia aprovechar poco la limpieza del cuerpo, y de las ropas, y de las muy limpias

pias vestiduras, y aparatos, si no se conseguian con ello la sinceridad de los pensamientos, y la limpieza de las obras. Entre los Letrados, que fueron escogidos para embiar à un gran Concilio, que se hizo en Basilèa, este Obispo, siendo Dean de Santiago, fue uno de los nombrados, à quien el Rey Don Juan mandò ir en aquella embaxada; en la qual, conocida su ciencia, y la experiencia de sus letras, y claras costumbres, ganò tan gran fama, que estando en Roma, el Papa Eugenio lo proveyò del Obispado de Burgos, que era del Obispo Don Pablo su padre. Puesto en esta dignidad, guardò tan bien los preceptos, que segun los Sacros Canones, y Decretos debe guardar el Prelado, que fue exemplo de vida, y doctrina à todos los otros Prelados, que fueron en su tiempo. Fue por Embaxador al Rey de Portugal por mandado del Rey Don Juan, y con la fuerza de sus razones, escusò la guerra, y concluyò la paz, que por entonces huvo entre estos dos Reynos. Era observantisimo en la Orden, y Habito que tomò. Predicaba, confessaba, corregia, y usaba en su Dioceси de aquellas cosas, que

el Prelado es obligado à hacer. Era limoſnero, y ayudò con gran ſuma à edificar el Monaſterio de San Pablo de Burgos, y reedificò otras Igleſias, y Monaſterios de ſu Obiſpado. Fue varon quitado de codicias temporales, y nunca ſe ſintiò en èl punto de embidia. Decia, que no podia ſer alegre con ſus bienes, el que ſe atormenta con bienes agenos. Era de eſpiritu humilde; y doctrinando con humildad, ſu doctrina era mejor recibida, y de mas fruto. Traduxo de Lengua Latina en nueſtra lengua vulgar ciertas Obras de Seneca, por mandado del Rey Don Juan. Era muy eſtudioſo, y deleytabaſe en platicar las coſas de ciencia. Tuvo una gran diſputa con un Philoſopho, y grande Orador de Italia, que ſe llamò Leonardo de Arecio, ſobre la nueva translacion que hizo ſobre las Ethicas de Ariſtoteles, en cuya diſputa ſe contienen muchos, y muy doctrinales preceptos. Hizo aſsimiſmo algunos Tratados de Philoſophia Moral, y de Theologia, provechoſos à la vida, los quales eſtàn oy en la Capilla donde eſtà enterrado en la Igleſia Mayor de Burgos. Aborrecia los loores, que en preſencia le decian:

porque ſi la conciencia acuſaba dentro; poco, decia èl, que aprovechaban los loores de afuera. Y ſi el entendimiento humano es tan alto, y generoſo, que pone ſus terminos cercanos à los del alto Dios; quien bien conſideráre los actos exteriores de eſte Prelado, conocerà ſin duda, que ſus penſamientos interiores, mas participaban con las coſas celeſtiales, què con las terrenas. Al fin, ſiendo de èdad de ſeſenta años, como propuſieſſe de ir en romerìa à Santiago, aun eſte ſu voto pareciò ſer bien acepto à Dios, porque le diò gracia, que fueſſe en ſalvo, y cumplieſſe ſu romerìa: la qual cumplida, y vuelto à ſu Dioceſi, falleciò, conociendo à Dios, y dexando fama loable, y claro exemplo de vida.

TITULO XXIII.

DEL OBISPO DE CORIA.

DON Franciſco, Obiſpo de Coria, fue pequeño de cuerpo, hermoſo de roſtro: la cabeza tenia grande. Era natural de la Ciudad de Toledo. Sus abuelos fueron de linage de Judios con-

vertidos à la Fè Catholica. Deſde ſu menor edad fue honeſto, y tuvo inclinacion à la ciencia. Era cuerdo, y de muy ſutil ingenio. Muerto ſu padre, y madre, y quedando mozo, la verguenza que padecia por falta de lo neceſſario, le obligò à ir de ſu tierra, y ir al Eſtudio de Lérida, donde enſeñando Gramatica a otros, y èl aprendiendo Philoſophia, pobremente paſsò algun tiempo, durante el qual tuvo noticia de ſu habilidad la Reyna Doña Maria de Aragòn, hermana del Rey D. Juan; y porque le placia mucho vèr Caſtellanos dados à virtud, le tomò para ſu Capilla, y à pocos dias conociò, que tal ingenio no debia ſer diſtraìdo del eſtudio; y proveyendole de ſu limoſna para cada año, le embiò al Eſtudio de Paris, donde aprendiò por eſpacio de diez años, en los quales los Rectores de aquel Eſtudio, viendo que ſu gran ciencia, è integridad de vida ſuplia el defecto de ſu edad, le dieron Grado de Magiſterio, que à otros tan mancebos no acoſtumbran dàr en aquel Eſtudio. Fue muy gran Predicador, y ceceaba un poco; y aunque pequeño de cuerpo, ſu organo reſonaba muy claro, y tenia ſingular gracia en pre-

predicar tan bien en Lengua Latina, como en la misma suya materna. Era observantisimo en la Orden Clerical, que tomò. Soſtuvo muchas veces Conclusiones de Philoſophia, y Theologia en el Estudio de Parìs, en la Corte Romana, y en otros Estudios Generales, donde alcanzò honra, y fama de gran Theologo. Era de vida honestisima, y no fue visto en ninguna de sus edades jugar, ni jurar: y como el entendimiento comprehende las cosas universalmente, y el apetito las sigue, y la prudencia las ordena; puedese creer de este Prelado, que ni falleciò en el entender, ni errò en el elegir, ni menos desviò del verdadero juicio para discernirlas. Moviase à la obra virtuosa, no por el bien aparente, sino por el permanente. Era hombre justo, no por temor de la pena, sino por amor à la justicia. Estando en Roma, un Cardenal, que se decia Deformò, Varon muy notable, el qual le recibiò en su casa; y visto por experiencia lo que de este claro Varon se decia por fama, le hizo su Confessor, y al tiempo de su fin le estableciò Albacèa de su alma. Era de vida tan clara, que jamàs hizo cosa en secreto, que sin re-

prehenſion no la pudiera hacer en publico. No ſuplicò jamàs por Beneficio, ni Dignidad, que huvieſſe; mas ſu vida, y ſu ciencia procuraba ſu proviſion, ſin procuracion. Muerto aquel Cardenal, el Papa Pio le recibiò por ſu familiar, y le proveyò del Deanato de Toledo, y de otros Beneficios. Y conocida la gran fuerza que tenia en el razonar, le embiò diverſas veces por Embaxador al Rey Don Luis de Francia, y al Rey Don Alfonſo de Aragòn. Fue uno de los Theologos eſcogidos, que el Papa embiò dos veces à reducir los Bohemios, Hereges, donde trabajò mucho el eſpiritu, y la perſona en aumento de la Fè Catholica. No tenia en tal eſtimacion las coſas humanas, que le impidieſſen la contemplacion de las Divinas. Ordenò algunos Tratados de Philoſophia, y Theologia, y Sermones de gran doctrina. Y haciendo conſideracion del yerro grande en que caen aquellos, que ſin autoridad del Sumo Pontifice preſumen quitar Reyes, y ponerlos; ordenò un libro, fundado por Derecho, contra aquellos, que hacen diviſion en los Reynos, y preſumen por ſu propria autoridad quitar un Rey, y poner otro.

Y nunca fue tan laborioso, que no pensasse en las cosas de Dios; ni tan ocioso, que no trabajasse en utilidad del proximo. Estaba yà habituado con vida tan recta, y tan razonable, que aquella gracia del libre arbitrio, que le cupo, siempre la exercitò en loor de aquel que se la diò. El Rey Don Henrique IV. le diò cargo de la embaxada, y procuracion suya de sus Reynos en Corte Romana, y el Papa Sixto le hizo su Datario, que es oficio de gran confianza, y le proveyò del Obispado de Coria. Y porque en la Ciudad de Genova acaecieron grandes divisiones, y escandalos de los que suelen acaecer entre los de aquella Ciudad; el Papa, que era de aquella Nacion Genovesa, deseandolos pacificar, y conociendo, que el honesto vivir de su Prelado le daba gran autoridad, le embiò por su Legado à aquella Provincia; el qual, conocidos los deseos de los principales movedores, y dando à cada uno las razones, que entendiò ser medicinales á su passion, los retraxo de las vias erradas que llevaban, y puestos en las verdaderas, que debian llevar, les amansò, y pacificò los escandalos, que estaban apare-

ja-

jados à la deſtruccion de la tierra. Pueſtas en paz las coſas de aquella Provincia, y vuelto à la Ciudad de Roma, eſtando para ſer creado Cardenal en edad de cinquenta y cinco años, feneciò ſus dias, y volviò à la tierra tan virgen, como ſaliò de ella. Y porque las moleſtias, y tentaciones en eſta vida vienen à los hombres por diverſas maneras; à unos, porque ſean punidos; à otros, porque ſean corregidos, ò porque tentados con alguna adverſidad, conozcan mejor à Dios, ò por otros reſpectos, notos à èl, è ignotos à noſotros: puedeſe creer de eſte Prelado, que aſsi como fue amado de los buenos, por ſer gran perſuaſor de virtudes; aſsi tambien, por ſer reprehenſor de vicios, fue aborrecido de algunos malos, de cuyos mordimientos tuvo moleſtias, que ſufriò, y venciò con verdadera paciencia. Ciertamente, que quien conſideráre la vida de eſte claro Varon, hallarà ſer exemplo, y doctrina para todo hombre, que quiſiere vivir bien: porque ni eſta opinion, que tenemos de linage, le ſublimò, ni la compoſtura del cuerpo, ni las riquezas le hicieron claro Varon: ni menos ſe puede decir, que la fortuna

le

le fue favorable para alcanzar la honra, y estimacion grande que tuvo: mas la perseverancia que tuvo en la vida virtuosa, le abriò la puerta para entrar en grandes lugares, y le hizo tener aceptacion cerca de grandes Señores, y para conseguir la honra, que le diò claro nombre.

TITULO XXIII.

DEL OBISPO DE AVILA.

DON Alfonso, Obispo de Avila, fue de mediana estatura, el cuerpo grueso, y bien proporcionado en la compostura de sus miembros. Tenia la cabeza grande, el rostro robusto, y el pescuezo corto. Era natural de la Villa de Madrigàl, de linage de Labradores. Desde su niñèz tuvo inclinacion à la ciencia, y creciendo en dias, creciò mas en deseos de aprender. Era agudo, y de gran memoria. Tuvo principios en Philosophia, y Theologia. Aprendiò en el Estudio de Salamanca, donde recibiò Habito Clerical. Fue observantisimo en la Orden que recibiò, y de edad de veinte y cinco años tuvo el Grado de Magisterio;

y

y tanto reſplandecia en ciencia, y vida honeſta, que como quiera, que havia otros de mayor edad, y de gran ſuficiencia; pero por ſus meritos fue elegido para leer las Cathedras de Theologia, y Philoſophia; y tuvo gran continuacion, y perſeverancia en el eſtudio, tanto, que el tiempo que ſe paſſaba, ſiempre lo tenia preſente; porque gozaba en la hora preſente de lo que en la paſſada havia aprendido. Tuvo muchos diſcipulos, y deſpues que fue Maeſtro, nunca hallò moſtrador, porque ni ſe eſcusò jamàs de aprender, ni fue acuſado de haver aprendido mal. El Papa, movido por la habilidad interior de eſte claro Varon, mas que por ſuplicacion exterior de otro, le proveyò de Maeſtre-Eſcuela de Salamanca. Siendo gran Maeſtro en Artes, y Theologia, ſe diſpuſo à aprender Derecho Canonico, y Civil, y fuè en aquellas Facultades bien inſtruìdo; y tan grande era la fama de ſu ſaber en todas ciencias, que eſtando en aquel Eſtudio, durò gran tiempo, que le venian à vèr hombres doctos, aſsi de los Reynos eſtraños, como de los de Eſpaña. Cierto es, que ningun hombre, dado que viva largos tiem-

tiempos, puede saber la perfeccion, y profundidad de todas las ciencias; y no quiero decir, que este sábio Prelado las alcanzò todas: pero puedese creer de èl, que en la ciencia de las otras Artes, y Theologia, y Philosophia Natural, y Moral, y asimismo en el Arte de la Astrologia. y Astronomìa, no se viò en los Reynos de España, ni en otros estrangeros, ni se oyò haver otro en su tiempo, que con èl se comparasse. Era callado, y resplandecia mas en èl la lumbre de la ciencia, que el florear de la lengua. Fuè à Roma, donde sostuvo Conclusiones de gran ciencia, y alcanzò fama de Varon muy sábio, y fue mirado por el Papa, y por todos los Cardenales como hombre singular en la Iglesia de Dios. Este hizo muchos Tratados de Philosophia, y Theologia; y escriviò sobre el Texto de la Sagrada Escritura una muy copiosa Declaracion de gran doctrina, que està oy en el Monasterio de Guadalupe, y en el Estudio de Salamanca; en el qual verà quien bien le leyere, quanto este Prelado abundaba en todas ciencias. Y como es verdad lo que de èl aqui se predica, el Rey Don Juan, que era un Principe à quien

quien placia oìr lecturas, y ſaber declaraciones, y ſecretos de la Sagrada Eſcritura, lo tuvo cerca de sì, y le hizo de ſu Conſejo, y ſuplicó al Papa, que le proveyeſſe de el Obiſpado de Avila. Durò Prelado en aquel Obiſpado ſeis años, y murìo de edad de cinquenta y cinco, conociendo à Dios, y con fama de el mas ſábio hombre, que huvo en ſu tiempo en la Igleſia de Dios.

TITULO XXIV.

DEL OBISPO DE CORDOVA.

DON Tello, Obiſpo de Cordova, fue de cuerpo bien proporcionado en la compoſtura de ſus miembros, y el roſtro tenia honeſto. Era natural de una Villa, que ſe dice Buendia, de linage de Labradores. Deſde ſu menor edad tuvo gran deſeo à la ciencia: y como quiera, que le faltaba lo neceſſario para continuar el eſtudio; pero la voluntad, que tenia de aprender, le llevò à las Eſcuelas de Salamanca, confiando mas en la providencia de Dios, que ſuele ſocorrer à los buenos deſeos, que en la facultad ſuya, ni

ni de otro ninguno, que le ayudasse. Aprendiò en un Colegio de Salamanca, donde enseñan à los pobres por amor de Dios. Fue buen Letrado en Derecho Canonico, y en aquella Facultad le fue dado el Grado de Doctor. Eligiò el Habito Clerical, y guardò muy bien aquellas cosas, què la Iglesia estableciò, que guardassen los buenos Clerigos. Por sus meritos fue proveìdo del Arcedianato de Toledo, y de otros Beneficios en la Iglesia de Dios. Y como este claro Varon se viò con renta, y puesto en la edad, que demanda reposo, se retraxo à la Iglesia de Toledo à servir à Dios en aquella dignidad que tenia. Era hombre à quien movia mas la caridad para distribuir, que la codicia para ganar. Compadeciase de los miserables, à veces con el consuelo, y tambien con su limosna. Alli donde era necessario los consolaba; porque creìa, que estos bienes temporales no se dieron mas para poseer, que para distribuir. Su deseo era hacer obras de misericordia, y poniendolas en obra, sacaba todos los años cierto numero de Cautivos Christianos de tierra de Moros; y en esto, y en casar huerfanas, y socorrer po-

pobres, gastaba su patrimonio, y toda la renta que tenia, reputando à pecado, si de un año le quedasse algo para otro: y esto hizo cumplidamente, y con tanta diligencia, que sin duda se puede decir, que fue leal despensero de sus bienes, para distribuirlos à voluntad del que se los diò. Herbia tanto en la virtud de la caridad, que de lo necessario à su persona propria no cuidaba tanto, quanto pensaba en socorrer la necesidad agena. Y porque fue informado, que por falta de una Torre, que no havia en un Termino cerca de la Ciudad de Alcalà la Real, perecian algunos Christianos en las guerras, que en aquellas partes tienen con los Moros; este Prelado embiò à edificarla à sus proprias expensas, en el lugar, y forma, que le fue dicho ser necessaria al bien, y defensa de aquella tierra. Tambien, visto, que algunos hombres perecian en el Rio de Guadarrama, que passa por el camino, que và desde la Ciudad de Toledo à la Villa de Torrijos; este claro Varon edificò la Puente, que oy alli permanece, y escusò los inconvenientes, que todos los años, por falta de ella, en el passo de aquel Rio se re-

cre-

crecian; en la qual obra este Prelado usò de tal magnanimidad, que como viesse la dificultad, que algunas personas particulares ponian en la contribucion de lo necessario para aquel edificio, no consintiò, que ninguno contribuyesse cosa alguna para èl, salvo èl solo acordò de hacerlo à sus expensas: y en esta liberalidad nos diò à conocer, quanto mas el virtuoso se deleyta en el gastar, que el avariento pena en el guardar. La Reyna Doña Isabèl, que tenia un singular deseo de proveer las Iglesias de sus Reynos en personas notables, suplicò al Papa, que proveyesse à este claro Varon del Obispado de Cordova, el qual fue proveìdo de aquella Iglesia; y mediante los ruegos, y exortaciones, que de su parte le fueron hechas, aceptò la provision, que el Papa le hizo de aquella dignidad; y dentro del año, que fue proveìdo por Prelado de aquella Iglesia, falleciò en esta vida, con testimonio cierto de haver ganado la otra, en edad de setenta años.

*** *** ***

TITULO XXV.

DE OTRO RAZONAMIENTO BREVE, hecho à la Reyna nueſtra Señora.

MUY excelente Reyna, y Señora, por cierto ſe debe creer, que tan bien ſe loára un hecho Caſtellano, como ſe loa un hecho Romano, ſi huviera Eſcritores en Caſtilla, que ſupieran enſalzar en eſcritura los hechos de los Caſtellanos, como huvo Romanos, que ſupieron ſublimar à los de ſu Nacion Romana: aſsi que imputarèmos la negligencia à los Eſcritores, que no eſcrivieron, mas no imputarèmos por cierto à los Caſtellanos, que no hicieron actos de virtud en todas las coſas donde ella exercitada ſuele reſponder. Y por tanto, el noble Cavallero Fernan Perez de Guzmán dixo verdad, que para ſer la eſcritura buena, y verdadera, los Cavalleros debian ſer Caſtellanos, y los Eſcritores de ſus hechos Romanos.

CAR-

CARTAS DE FERNANDO DE PULGAR

A DIFERENTES PERSONAGES.

LETRA PRIMERA.

CONTRA LOS MALES DE LA vejèz.

SEñor Doctor Franciſco Nuñez, Phyſico, yo Fernando de Pulgar, Eſcrivano, parezco ante vos, y digo, que padeciendo gran dolor de la hijada, y otros males, que aſſoman con la vejèz; quiſe leer à Tulio *de Senectute*, para ſaber de èl para ellos algun remedio; y no le dè

Dios mas salud al alma, de lo que yo hallè en èl para mi hijada. Verdad es, que dà muchas consolaciones, y cuenta muchos loores de la vejèz; pero no provee de remedio para sus males. Quisiera yo hallar un remedio tan solo, mas (por cierto, señor Physico) que todas sus consolaciones; porque el conorte, quando no quita dolor, no pone consolacion: y assi quedè con mi dolor, y sin su consolacion. Quise vèr esso mismo en el segundo libro, que hizo de las Questiones Tusculanas, donde quiere probar, que el sàbio no debe tener dolor, y si lo tuviere, lo puede desechar con virtud. Y yo (señor Doctor) como no soy sàbio, sentì el dolor; y como no soy virtuoso, no lo puedo desechar: ni lo desechàra el mismo Tulio, por virtuoso que fuera, si sintiera el mal, que yo siento. Y assi, para las enfermedades, que vienen con la vejèz, hallo, que es mejor ir al Physico remediador, que al Philosopho consolador. Por los Cipiones, por los Metellos, y Fabios, y por los Tassos, y por otros algunos Romanos, que vivieron, y murieron en honra, quiere probar Tulio, que la vejèz es buena: y por algu-

nos,

nos, que tuvieron mala poſtrimeria, probarè yo, que es mala; y darè mayor numero de teſtigos para prueba de mi intencion, que el ſeñor Tulio pudo dàr para en prueba de la ſuya: uno de los quales preſentò el miſmo Tulio, el qual ſea preguntado de mi parte: Quando Marco Antonio ſu enemigo le cortò la mano, y la cabeza, ſi èl quiſiera mas morir de calenturas algunos años antes, ò morir, como muriò, viejo, y de hierro algunos años deſpues? Bien creo yo, que aquellos Romanos que alega, tuvieron honrada vejèz; pero tambien creo, que el ſeñor Tulio eſcriviò las proſperidades, que tuvieron, y dexò de decir las anguſtias, y dolores, que ſintieron, y ſienten todos quantos mucho viven. Sabio, y honrado fue Adàn, pero viò à ſus dos hijos homicida el uno del otro. Juſto fue Noè, pero viò perecer el Mundo, y èl anduvo à la tormenta de las aguas, y viendoſe deſcubierto, y eſcarnecido de ſu hijo. Abrahàn amigo fue de Dios, pero deſterrado anduvo de ſu tierra, ſufriendo anguſtias por moradas agenas. Iſaac la vejèz le hizo ciego, y vivio vida atribulada por la diſcordia de ſus hijos. Rico

fue Jacob, y honrado, pero ſus hijos le vendieron al hijo, que mas amaba; y ciento y treinta años confeſsò, que havia pocos, y malos. David tuvo muchas perſecuciones, y graves diſſenſiones dentro de ſu caſa, que es doblado tormento. El viejo Helì, Sacerdote, ſus hijos ſupo ſer muertos en la batalla, y el Arca del Teſtamento tomada de los enemigos. Eſtos, de quien eſtas coſas ſe leen, Patriarcas fueron, y amigos de Dios, mucho mas por cierto, que los Metellos, ni los Fabios de Roma: pero en los muchos años que vivieron, tuvieron lugar todas eſtas perſecuciones que ſintieron. No acabariamos de contar, porque ſon muchos; y aun diria, que todos los que por vivir mucho, tuvieron en ſus poſtrimeros dias grandes tormentos, ademàs de los dolores corporales, que les acarrèa la vejèz. Ni por eſſo quiero yo comparar à nueſtra vida, y trabajos la vida, y tentaciones de eſtos Patriarcas, ni de los Santos, y Martyres, que alumbrados del Eſpiritu Santo, ſufrieron virtuoſos martyrios, y perſecuciones; porque aquello fue por otros myſterios de Dios, obrados en aquellos, que fueron ſus amigos, por ex-

pe-

perimentar en ellos la virtud, y Fè de la paciencia, y de la conſtancia, para exemplo de nueſtra vida: pero digo, que quando aquellos ſintieron los trabajos de la vejèz; quánto mas los ſentirian los que no pueden alcanzar la gracia, que ellos alcanzaron? Job nos condena à pena de vivir pocos dias, y de ſufrir muchas lácerias; la qual ſentencia ſe executa cada dia en cada uno de noſotros, eſpecialmente en los viejos: porque veo, que continuamente padecemos dolores, dolencias, muertes de improviſo, neceſsidades que tomamos, otras, que ſe nos vienen, ſin llamarlas, ſegun, y en la manera, que Job lo pronunciò por ſu ſentencia: iten mas, pobreza, amiga, y mucho compañera de la vejèz. Y porque loa eſſo miſmo Tulio, la vejèz de templada, porque ſe aparta de luxuria, y de los otros exceſſos de la mocedad, ſea preguntado: Si uſan los viejos de eſta templanza, porque no pueden, ò porque no quieren? Digolo, ſeñor Phyſico, porque à vos, y à otros hombres honrados viejos he oido loar eſta templanza; y loar, y deleytarſe tanto en la deſtemplanza de ſu mocedad paſſada, que pare-

ce faltar la obra, porque falta el poder; que està yà tan seco, quanto està verde el deseo para la obra, si pudiesse: y assi, no sè còmo loemos de templado al que no puede ser destemplado; y si el viejo quiere volver à usar de las luxurias, que dexò con la mocedad. Yà veis, señor Doctor, quán hermoso le està andar embuelto en las cosas, que su apetito le tienta, y su fuerza le niega. Loa tambien la vejèz, porque està llena de autoridad, y de consejo. Y por cierto dice verdad, como quiera, que yo he visto muchos viejos llenos de dias, y vacìos de sesso, à los quales, ni los años dieron autoridad, ni la esperanza pudo dàr doctrina, y ser corregidos de algunos mancebos. Y si algunos viejos hay que sepan, aun estos dicen: Si supiera quando mozo, lo que ahora sè quando viejo, de otra suerte huviera vivido: de manera, que si el mozo no hace lo que debe, porque no sabe; menos lo hace el viejo, porque no puede. Loa tambien el señor Tulio la vejèz, porque està cerca de ir à visitar los buenos en la otra vida. Y de esta visitacion veo yo, que todos huìmos, y huyera assimismo Tulio, si no lo tomá-

ran

ran à manos, y le embiaron ſu camino à hacer eſta viſitacion, que mucho loa, y poco deſeò: porque hablando en ſu reverencia, uno de los mejores males, que padece el viejo, es el penſamiento de tener cercana la muerte, el qual le hace no gozar de todos los otros bienes de la vida; porque todos naturalmente querriamos conſervar eſte sèr, y eſto acà no puede ſer; porque quanto mas eſta vida crece, tanto mas deſcrece; y quanto mas anda, tanto mas và à no andar. Y lo mas grave, que yo veo (ſeñor Doctor) es, que ſi el viejo quiere uſar como viejo, huyen de èl; ſi como mozo, burlan de èl. No es para ſervir, porque no puede: no para ſer ſervido, porque riñe: no para compañia de mozos, porque el tiempo les apartò la converſacion: menos pueden convenir los viejos, porque la vejèz deſacuerda ſus propoſitos. Comen con pena, purgan con trabajo, ſon enojoſos à los que los menean, aborrecibles à los propinquos: ſi ſon pobres, porque tardan en morir: aborrecibles, ſi ſon ricos, y viven mucho, porque tarda ſu herencia. Diſformanſeles los ojos, la boca, y las otras facciones, y miembros: enflaque-

cen-

cenſeles los ſentidos, y algunos ſe les privan. Gaſtan, no ganan nada, hablan mucho, hacen poco; y ſobre todo la avaricia les crece, juntamente con los dias: la qual, donde quiera que aſsienta, què mayor corrupcion puede ſer en la vida? Y aſsi, ſeñor Phyſico, no sè yo, què pudo hallar Tulio que loar en la vejèz, heces, y horror de toda la vida paſſada, la qual le hace hábil para recibir qualquier dolencia de hijada, con ſus adherencias: y ſi alguna edad de la vida hallò digna de loor, (lo que niego) deberia, à mi parecer, loar la mocedad, antes que la vejèz: porque la una es hermoſa, la otra fea: la una ſana, la otra enferma: la una alegre, la otra triſte: la una derecha, la otra caìda: la una recia, la otra flaca: la una diſpueſta para todo exercicio, la otra para ninguno, ſino para gemir los males, que cada hora de dentro, y de fuera nacen. Y por tanto, ſeñor Phyſico, ſintiendome muy agraviado de las conſolaciones, y pocos remedios de Tulio *de Senectute*, como de ningunas, y de ningun valor; apelo para ante vos, ſeñor Franciſco de Medicis, y pido los emplaſtos neceſſarios, eſperando-

los

los por inſtantes ; y requieroos , que me remedieis , y conſoleis. Vale.

LETRA II.

PARA UN CAVALLERO , QUE FUE deſterrado del Reyno.

SEñor , los que bien os deſean , querrian hablar luego en vueſtro negocio : Yo , ſeñor , pienſo ſer de calidad, que procurandolo ahora, ſe hara tarde lo que dexandoſe un poco , ſe puede hacer temprano : y por tanto , creed , que ſe haga mucho , porque ſe dexa ahora de hacer algo ; y no os maravilleis , que dolencias hay , que ſana el tiempo ſin medicina , y no el Phyſico con ella. Vos, ſeñor , teneis aca tales Phyſicos , que no faltarà diligencia , quando vieren oportunidad. Digoos, ſeñor, mi parecer, porque con quatro coſas ſomos obligados de ayudar à los ſeñores , y amigos , con la perſona , con la hacienda , con la conſolacion , y con el conſejo , ò con lo que de eſtas tuvieremos , y el amigo huviere meneſter. Vos , ſeñor , no tenеis neceſſidad de mi , ni de ninguna de eſtas , ni aun

aun se hallan en todos hombres, especialmente las tres de ellas, porque muchos tienen personas para ayudar, pero no tienen animo para disponerlas. Otros tienen hacienda para dàr, pero fallecèles el corazon para aventurarla. Algunos querrian consolar, pero no saben. El aconsejar es muy ligero de hacer, porque qualquiera, por necio que sea, presume dàr consejo; y aun muchos se combidan con èl, porque cuesta poco, y tambien porque nuestra humanidad nos trae naturalmente à ello, condoliendose de lo que al proximo vèmos padecer: y no puedo por ahora haceros otra ayuda, sino la del consejo, que es mas varato, que las otras: me parece lo que arriba digo. Entre tanto, porque la obra de los Physicos de acà aproveche con vuestro buen regimiento dè allà, os pido por merced, que considerèis, que en todos tiempos huvo destierro de personas mayores, iguales, y menores que vos, en los quales huvo algunos, que la causa de su destierro fue principio de su prosperidad. En su destierro viò Moysès à Dios, en su destierro salvò à Roma Marco Camilo: el destierro de Tulio fue causa de su pro-

pe-

peridad ; y otros muchos en diverſas maneras , rodeadas por la Providencia Divina ; y aſsi placerà à Dios , que de eſte vueſtro ſurtirà coſa tan próſpera , que no querreis no haver ſido deſterrado : porque Dios es aquel , que deſpues de la adverſidad , dà proſperidad , y deſpues de muchas lagrimas , y triſteza, acoſtumbra derramar ſu miſericordia. Dirèis vos, ſeñor , que eſto no es conſejo , ſino conſuelo , y aun no de los mejores , y podriadeſme llamar conſolador de eſpera. Vamos , pues , al remedio , que à mi me parece ſer el verdadero. Penſad , ſeñor, dentro de vos miſmo en vueſtras culpas, y ofenſas hechas à Dios ; y ſi fueredes buen Juez , hallarèis , que os ſuelta mas de la mitad de lo que le debeis : y ſi junto con eſte penſamiento os meteis poco à poco por aquella contricion adelante , y la dexais derramar por todas las venas , y arterias , haſta que llegue al corazon, que os le paſſe de parte à parte , y os apreteis con ella haſta que os haga bien ſudar, daos por ſano , y alegre ; porque jamàs fue ninguno puramente contrito , que no fueſſe piadoſamente oìdo. San Mathèo en ſu Evangelio dice de una muger , que

en-

entre gran multitud, donde estaba nuestro Señor, pudo tocarle en la falda, para que le sanasse del fluxo de la sangre, que padecia; y dice, que sintiò nuestro Señor salir de sì virtud, con que sanò aquella muger: y no llegandole los pies à tierra, tan apretado iba de gente, preguntò: Quién me tocò? Yo creo, señor, que dado que la Iglesia està llena de gente, y aunque muchos estèmos de rodillas, pocos tocamos con la verdadera contricion en la falda de nuestro Señor, para que salga de ella la virtud de su piedad, que nos sane de la sangre, que son los pecados, como hizo aquella buena muger: y si lo hiciessemos como ella lo hizo, tan sanos quedariamos, como ella quedò: y assi, señor, toquèmos à nuestro Señor en la falda con la contricion, y socorrernoshà en el alma con la piedad: toquemosle con la aficion, y remediarà nuestra afliccion: toquemosle con las lagrimas, y no dudeis, que no responda con la misericordia, con el remedio, con la alegria, y generalmente con todo lo que tuvieremos necesidad. Gemia David, y regaba con lagrimas su cama, y estrado en sus destierros, y adversidades; y confian-

fiando en aquella su verdadera contricion, decia: Tu, Señor, eres aquel, que me restituiràs mi heredad; y assi se la restituyò, y restituirà à todo contrito. Sin duda creed, señor, que el mas cierto combate para tomar la piedad de Dios, es la humildad, y contricion nuestra. Sentencia, y muy terrible, fue dada contra Acab; pero su contricion la hizo revocar. Sentencia de muerte fue dada contra Ezequias, pero su contricion la hizo prorrogar: y assi, creed, que se revocarà la vuestra, si teneis la contricion, que los otros tuvieron: y si no se revocáre, creed, que no sudasteis bien. Volved otra vez à la verdadera contricion pura, sin otro pensamiento, ni esperanza de hombres, sino en solo Dios, y luego havrèis el reparo que esperais; porque ni èl quiere otro sacrificio para ser aplacado, ni à vos queda otro consejo para ser remediado: y no os emplaceis, aunque acudais à èl tarde. Digolo, porque muchos son los que despedidos yà de todo remedio de los hombres, se vuelven à Dios en sus necesidades, y en ellas suele èl mostrar su fuerza divina, quando se experimentò nuestra flaqueza hu-

humana, no mirando la poca cuenta, què de èl en el principio de nueſtras coſas hicimos, y debieramos haver hecho. El Rey Wencislao de Ungria, echado de ſu tierra, deſamparado yà de todos los que le ſervian, dixo aſsi: La confianza que tenia en eſtos hombres, me ocupaba aquella pura eſperanza, que debia tener en Dios: ahora, que toda entera la pongo en èl, por Fè tengo, que me remediarà; y aſsi lo remediò, porque en poco eſpacio fue reſtituìdo en ſu tierra, y en ſu honra. Si cuerdo ſois, de eſta vez creerèis tener parte en Dios, pues os tienta, de la qual tentacion, ademàs de conocerlo mas, y mejor, de aqui adelante creo quedarèis buen Maeſtro, que jamàs ſerèis contra èl, aunque el Rey os lo mande; ni contra el Rey, aunque vueſtro Señor lo quiera. Verdad es, que la coſtumbre mala, y perverſa de nueſtra tierra, es en contrario; y de eſto vienen en ella las turbaciones que vémos. Porque teneis eſpacio para leer, os embio eſta: leedla, aunque es prolixa. Vale.

LETRA III.

PARA EL ARZOBISPO de Toledo.

CLama, *ne ceſſes*, dice Iſaias, muy Reverendo Señor. Y pues no vémos ceſſar el Reyno de llorar ſus males, no es de ceſſar de reclamar à vos, que dicen ſer cauſa de ellos. Poca coſa os parece, dice Moysès à Corè, y ſus ſequaces, haveros Dios elegido entre toda la multitud de ſu Pueblo, para que le ſirvais en el Sacerdocio, ſino que en pago de ſu beneficio, le ſeais adverſo, eſcandalizando el Pueblo? Contad, muy Reverendo Señor, vueſtros dias antiguos, y conſiderad los años de vueſtra vida. Conſiderad aſsimiſmo los penſamientos de vueſtra alma, y hallarèis, que en tiempo del Rey Don Henrique vueſtra Caſa receptaculo fue de Cavalleros ayrados, y deſcontentos, inventora de ligas, y conjuraciones contra el Cetro Real, favoredora de deſobedientes, y de eſcandalos del Reyno; y ſiempre vos havemos viſto gozar en armas, y juntamientos de

gentes, muy agenos de vuestra profession, enemigos de la quietud del Pueblo. Y dexando de contar los escandalos passados, que con el pan de los diezmos haveis sostenido; el año de sesenta y quatro se hizo aquel juntamiento de gentes contra el Rey Don Henrique, que todos vimos ser el primer acto de inobediencia clara, que vuestra Señoria, siendo cabeza, y guiador, sus naturales le ossaron mostrar. Aquel casi amansando, por la sentencia, que en Medina se ordenaba, vuestra R. S. se volviò à juntar con el Rey; y luego à pocos dias acordò de mudar el proposito, y juntarse con el Principe Don Alonso, haciendo division en el Reyno, alzandole por Rey. Estas mudanzas, tantas, y en tan poco espacio de tiempo por Señor de tan gran dignidad hechas, no en pequeña injuria de la persona, y de la dignidad, se pudieron hacer durante esta division, si se dispertò la maldad de los malos, la codicia de los codiciosos, la crueldad de los crueles, y la rebelion de los inobedientes. V. R. S. lo considére bien, y verà quán medicinal es la Sagrada Escritura, que nos manda por San Pedro obedecer à los Re-

Reyes, aunque diſſolutos, antes que hacer diviſion en los Reynos; porque la corrupcion, y males de la diviſion, ſon muchos, y mas graves, ſin comparacion, que aquellos, que del mal del Rey ſe pueden ſufrir. Con gran vigilancia vemos à V. S. procurar, que vueſtros inferiores os obedezcan, y ſean ſujetos. Dexad, pues, por Dios, Señor, à los ſujetos de los Principes: no los alboroteis, no los levanteis, no los moſtreis ſacudir de sì el yugo de la obediencia, la qual es mas aceptable à Dios, que el ſacrificio. Dexad yà, Señor, de ſer cauſa de eſcandalos, y ſangres: que ſi à David, por ſer varon de ſangres, no permitiò Dios hacerle Caſa de Oracion; cómo puede V. S. en guerras, donde tantas ſangres ſe han ſeguido, embolveros con la ſana conciencia en las coſas Divinas, que vueſtro oficio Sacerdotal requiere? Contagioſo, y muy irregular exemplo toman yà los otros Prelados de nueſtra Eſpaña, viendo à vos el principal, ſer el principal de todas las armas, y diviſiones. No pequeis (por Dios) Señor, ni hagais pecar: que la ſangre de Geroboàn, de la tierra fue deſarraygada por eſte pecado. Dexad yà,

Señor, de rebelar, y favorecer à rebeldes à sus Reyes, y Señores; que el mayor denuesto, que diò Nabat à David, era, que fue airado, y desobediente à su Señor. Jerusalèn, y todas aquellas tierras, segun cuenta el Historiador Josepho, en tal caìda vinieron, quando los Sacerdotes, dexando su oficio Divino, se mezclaron en guerras, y en cosas profanas. Y pues vuestra dignidad os hizo Padre, vuestra condicion no os haga parte, ni profaneis yà mas vuestra persona, religion, y renta, que es consagrada, y para cosas pias dedicada. Gran inquisicion hizo Achimelech, Sacerdote, antes que diesse el pan consagrado à David, por saber primero, si la gente, que lo havia de comer, eran limpios. Pues considére ahora vuestra Señoria, de consideracion espiritual, si son limpios aquellos à quien vos los repartìs, y cómo, y à quièn, y por què se lo dais, y à quién se le debia dàr; y como sois transgressor de aquel santo Decreto, que dice: *Virum Catholicum præcipuè Domini Sacerdotem.* Cansad yà, por Dios, Señor. Cansad: à lo menos aved misericordia de esta atribulada tierra, que piensa tener Prelado, y tie-

tiene enemigo. Gime, y clama, porque tuviſteis poderìo en ella, del qual à vos place uſar, no para ſu inſtruccion, como debeis, ſino para ſu deſtruccion, como lo haceis; no para ſu reformacion, como ſois obligado, ni para doctrina, y exemplo de paz, y manſedumbre; ſino para corrupcion, eſcandalo, y turbacion. Para què os armais Sacerdote, ſino para pervertir vueſtro Habito, y Religion? Para què os armais Padre de conſolacion, ſino para deſconſolar, y hacer llorar los pobres, y miſerables, y para que ſe gocen los tyranos, y robadores, y hombres de eſcandalos, y ſangres, con la diviſion continua, que V. S. cria, y favorece? Decidnos por Dios, Señor, ſi podràn en vueſtros dias tener fin nueſtros males; ò ſi podrèmos tener la tierra en vueſtro tiempo ſin diviſion? Advertid, Señor, que todos los que en los Reynos, y Provincias procuraron diviſiones, vidas, y fines tuvieron atribulados. Temed, pues, por Dios, la caìda de aquellos, cuya doctrina querèis remedar, y no trabajeis yà mas eſte Reyno; pues no hay otro debaxo del Cielo mas deshourado, que el dividido. Lea V. S. à San

Pedro, cuya Orden recibisteis, y Habito vestìs, y aved alguna caridad de lo que os encomendò, que hagais: basteos el tiempo passado à voluntad de las gentes; sea el por venir á voluntad de Dios, que hora es yà, Señor, de mirar donde vais, y no atràs, donde venìs. No querais mas tentar à Dios con tantas mudanzas; ni querais despertar sus juicios, que son terribles, y espantosos; pues os eligiò Dios entre tanta multitud, para que le sirvais en el Sacerdocio; y en retribucion de su beneficio, no le escandaliceis el Pueblo, segun fueron las primeras palabras de esta Epistola.

LETRA IV.

PARA UN CAVALLERO DE TOLEDO, amigo suyo.

SEñor, dixeronme, que vuestras enfermedades os han enflaquecido mucho; y no me maravillo: porque si la edad, que abaxa, nunca arriba sin dolencia; quánto mas harà con ella? Y vemos, que las enfermedades habidas al rededor de los setenta, quando yà tanta gracia nos

nos hicieren, que nos lleven, otorgannos la vida, con condicion, que parezcamos de ſetenta, y que vivamos con ay continuo. La Reyna Iſis, en la tierra de los Indios, que conquiſtò, hallò una Isla, llamada Barac, donde mataban los viejos, comenzando à adolecer, porque no vivieſſen con pena. No apruebo yo eſta coſtumbre, porque ni la Fè, ni la naturaleza lo conſienten; pero conozco viejos, que querrian vivir en aquella Isla, por no eſperar la hora de la muerte, penando todas las horas de la vida. A mi me parece, que aſsi como hacemos proviſion en Verano, para ſufrir las fortunas del Invierno; aſsi en las fuerzas de la mocedad debemos trabajar, para ſoſtener la flaqueza de la vejèz: y vos debeis dàr gracias à Dios, porque en vueſtra mocedad os diò caſa, y hacienda, para ſufrir, y remediar las dolencias, que trae la edad. Acuerdaſeme, entre las otras coſas, que oì decir à Fernando Perez de Guzmàn, que el Obiſpo Don Pablo eſcriviò al Condeſtable viejo, que eſtaba enfermo, y en Toledo: Placeme, que eſtais en Ciudad de notables Phyſicos, y ſubſtancioſas medicinas. No sè ſi lo di-

xera ahora ; porque vémos , que los famoſos Obreros han echado donde los notables Phyſicos ; y aſsi creo, que eſtais ahora mas fortalecidos de mucho mejores Obreros alborotadores , que de buenos Phyſicos naturales. Y dexando ahora eſta materia , de mi os digo , ſeñor , que eſta mi enemiga , y compañera , no le baſtò la ruin , y engañoſa compañia, que haſta aqui me ha hecho , ſino aun ahora, que me quiere dexar , me hace mucho peor. Quando mozo me atormentò con ſus tentaciones , ahora me atribula con ſus dolencias. O , digo , mala carne deſagradecida ! quiſiſte de mi coſa, que nunca te negaſſe ? Si luxuria , luxuria : ſi gula , gula : ſi vanagloria , ſi ambicion , ſi otros qualeſquier deleytes , de los que tu ſueles demandar , te pluguieron , nunca te reſiſtiò ninguno ? Por què ahora te place con tus enfermedades darme tanto peſar , en pago de tanto placer ? Por què? (dice ella) porque ſoy yo enferma de mi naturaleza , y lo enfermo no puede hacer ſano ; y eſſe cumplimiento de apetitos , que me hiciſte paſſados , eran principio de las dolencias , que vès preſentes. Si tuvieras (dice ella) ſeſſo entonces para

ra reſiſtir mis tentaciones, tuvieras ahora fuerza para ſufrir mis enfermedades; pero ni ſupiſte repugnar las tentaciones, que ſe vencen peleando, ni la luxuria, que ſe vence huyendo. Eſto conſiderando, pareceme, ſeñor, que ſerà bueno, que comencemos yà à enfardelar, para partir; y porque no vayamos penando con la carga mal cargada, verèis, ſi os parece, que vaya hecha en dos fardelejos; uno de la ſatisfaccion, y otro de la contricion; porque eſta mercaderia es muy buena para aquella feria donde vamos; y tanto demandada allà, quanto poco uſada acà. Mas diria de eſto, ſi no por no parecer parlero. Dios os dè ſalud.

LETRA V.

PARA EL OBISPO DE OSMA.

MUY Reverendo Señor: Una letra de V.R.P. èmbiada à vueſtro hermano, y tomada por las guardas, ſe viò aqui en Burgos; la qual *inter cætera* contenia, que por todos, grandes, y pequeños, en eſſa Corte Romana ſe dà cargo grande à la Reyna nueſtra Señora; por-

porque al principio de eſtas coſas no ſe huvo, ſegun ſe debia haver. Y parece-me, muy Reverendo Señor, que los que tal ſentencia dàn, (ſin preceder otro conocimiento) ſe deberian bien informar, antes que juzgar; ò callar, ſi no ſe pueden informar: ò ſi lo uno, ni lo otro hicieren, deberian tener conſideracion, ò ſiquiera alguna compaſsion de veinte y tres años, edad tan tierna, que governacion tan dura tomaron en adminiſtracion, oyendo cada hora tantos conſejos, y tantas informaciones, y unas contrarias de otras; tantas palabras afectadas, y muchas de ellas engañoſas, que turban, y fatigan las ſimpliſsimas orejas de los Principes. Aſsimiſmo deberian penſar, que ſon humanos, aunque Reyes, y cargados de muchas mayores curas, y trabajos, que todos los otros: y ſi qualquier perſona, por perfecta que ſea, recibe alteracion, ſi tres negocios arduos juntamente le ocurren; loarèmos, pues, y aun adorarèmos eſtos veinte y tres años, à quien todos los negocios de eſte Reyno, y los ſuyos proprios, en tan poco eſpacio, à manera de tormenta arrebatada, concurrieron, y los ſufriò con

igual

igual ſemblante, y governò con firme eſperanza de dàr en eſtos ſus Reynos la paz, que con tanto trabajo procuran, y con tan gran deſeo eſperan. Y ſi por ventura V. R. P. lo eſcriviò, porque no quiſo confirmar Arevalo al ſeñor Duque; en verdad, Reverendo Señor, mirando ſin paſsion, aun no ſe hallarà, que pecò mucho ſu Alteza, ſi como Reyna quiſo adminiſtrar juſticia, ò como hija quiſo ayudar à ſu madre; ò como perſona virtuoſa, quiſo favorecer à una viuda, deſpojada de lo que dice pertenecerle: à la qual obligacion, no ſolo ella, mas de razon todo bueno (mediante juſticia) es obligado. Viſteis, muy Reverendo Señor, acà, y oiſteis allà, como eſta tierra eſtaba en total perdicion por la falta de juſticia: ahora, pues, razon es, que ſepais por què el Rey, y la Reyna la executaron en algunos malhechores, luego que reynaron; y por què intentaron deſagraviar algunos agraviados, y quiſieron hacer otros actos de juſticia, debidos à ſu oficio Real. La mala naturaleza nueſtra, junto con la dañada poſſeſsion en que el Rey Don Henrique (que Dios haya) nos dexò, deſpreciò el beneficio tan ſa-

ſaludable, que Dios nos embiaba, y porque no repartieron lo que quedaba por dàr del Reyno, y no confirmaron lo que eſtà dado: y en concluſion, porque no ſe deſpojaron del Patrimonio Real, ſino de ſolo el nombre de Rey, que queriamos que les quedaſſe. Para poderlo dàr, ſe ha hecho eſto, que allà havrèis oìdo: lo qual, ſi dura, certifico à V.R.P. que hayais tarde la poſſeſsion del Obiſpado de Oſma; y quando yà lo huvieſſedes, cobrarèis de èl mas enojos, que renta. Y aſsi, Señor, ſi à eſtos que lo oyen allà, parece eſſo, que dicen; à eſtos, que eſtàn acà, parece eſto que vèn.

LETRA VI.

PARA UN CAVALLERO, Criado del Arzobiſpo de Toledo, en reſpueſta de otra ſuya.

SEñor, vueſtra Carta recibì, por la qual querèis relevar de culpa al Señor Arzobiſpo vueſtro Amo, por eſte eſcandalo nuevo, que ſe ſigue en el Reyno de la gente, que ahora tiene junta en Alcalà; y querèis darme à entender, que

lo

lo hace por ſeguridad de ſu perſona, y por la paz del Reyno; y tambien decis, que hà miedo de yervas. Para eſte temor de las yervas, entiendo yo, que ſerà mejor la triaca, que gente, aunque coſtaria menos. Y quanto à la ſeguridad de ſu perſona, haced vos, ſeñor, con el Señor Arzobiſpo, que ſoſsiegue ſu eſpiritu, y luego holgarà èl, y el Reyno. Y por tanto, ſeñor, eſcuſada es yà la ida vueſtra à Cordova à tratar paz con la Reyna; porque ſi paz querèis, aì la haveis de tratar en Alcalà con el Arzobiſpo. Acabad vos con ſu Señoria, que tenga paz conſigo, y que eſtè acompañado de gente de letras, como ſu Orden lo requiere; y no rodeado de armas, como ſu oficio lo defiende; y luego havrèis tratado la paz, que èl quiere procurar, y vos querèis tratar. Con todo eſſo, aqui me han dicho, que el Doctor Calderòn es vuelto à la Corte: plegue à Dios, que eſte Calderòn ſaque paz. Juſto es Dios, y juſto es ſu juicio. En verdad, ſeñor, yo fuì uno de los Calderones, con que el Rey Don Henrique muchas veces embiò à ſacar paz del Arzobiſpo, y nunca pudo ſacarla: ahora veo, que el Arzobiſpo embia

bia su Calderòn à sacarla de la Reyna. Quiera Dios, que la concluya con su Alteza, mejor que yo la acabè con el Arzobispo. Pero dexando ahora esto à parte, ciertamente, señor, gran cargo naveis tomado, si pensais quitar de cargo à esse Señor, por este nuevo escandalo, que ahora hace; salvo si alegais, que el Beato, y Alarcòn le mandaron de parte de Dios, que lo hiciesse. Y no lo dudo, que se lo dixessen; porque cierto es, que el Arzobispo sirviò tanto al Rey, y à la Reyna en los principios, y tan bien, que si en el servicio perseverára, todo el Mundo dixera, que el principio, medio, y fin de su reynar havia sido el Arzobispo, y toda la gloria se imputára al Arzobispo. Dixo Dios, *gloriam meam*, al Arzobispo, *non dabo*; y para guardar para mi esta gloria, que no me la tome ningun Arzobispo, permitirè, que aquellos Alarcones le digan, que sea contrario al Rey, y à la Reyna, y que ayude al Rey de Portugal, para quitarles este Reyno: y contra toda su voluntad, y fuerzas lo darè à esta Reyna, que lo debe haber de derecho; porque vean las gentes, que quantos Arzobispos hay de Mar à Mundo,

do, no son bastantes para quitar, ni poner Reyes en la tierra, sino solo Yo, que tengo reservada la semejante provision à mi Tribunal. Y assi, señor, esta via me parece para escusar à su Señoria, pues que lo podeis autorizar con tal Moysès, y Aaròn, como el Beato, y Alarcòn. Con todo esso, vi esta semana una Carta, que embiaba à su Cabildo, en que reprehende mucho al Rey, y à la Reyna, porque tomaron la plata de las Iglesias; la qual sin duda estuviera queda en su Sagrario, si èl estuviera quedo en su casa. Tambien dice, que fatigan mucho el Reyno con Hermandades, y no vè, que la que dà èl à ellos, causa la que dàn ellos al Reyno. Quexase assimismo, porque favorecen la toma de Talavera, que es de su Iglesia de Toledo; y no se acuerda, que favoreció la toma de Cantalapiedra, que es de la Iglesia de Salamanca. Siente mucho el embargo de sus rentas, y no cuenta las que ha tomado, y toma del Rey, y aun nunca ha presentado el Privilegio para tomar lo del Rey, y que el Rey no pueda tomar lo suyo. Otras cosas dice la Carta, que yo no aconsejàra à su Señoria escrivir, si fuera su Escrivano; porque

que la Sagrada Escritura manda, que nó hable ninguno con su Rey boca à boca, ni ande con èl à dime, ni dirète. Y dexando ahora esto à parte, mucho querria yo, que tal Señor como esse, considerasse, que las cosas, que Dios en su presencia tiene ordenadas, para que hayan fines prósperos, y durables, muchas veces vémos, que tienen principios, y fundamentos trabajosos, porque quando vinieren al colmo de la dignidad, hayan passado por el crisól de los trabajos; y por grandes mysterios, ignorados de presente à nos, y notorios de futuro à èl. La Sagrada Escritura, y otras Historias estàn llenas de estos exemplos. Persecuciones grandes tuvo David en su principio, pero *Jesu Filii David* decimos. Grandes trabajos passò Enèas, dò vinieron los Emperadores, que señorearon el Mundo, Jupiter, Hercules, Romulo, Ceres, Reyna de Sicilia, y otros, y otras muchas. A unos criaron Ciervos, y à otros Lobos, echados por los campos; pero leemos, que al fin fueron adorados, y se assentaron en sillas Reales; cuya memoria dura hasta oy. Y no sin causa la ordenacion Divina quiere, que aquello,

que

que largamente ha de durar, tenga los fundamentos fuertes, y tales, ſobre que ſe pueda hacer, que la obra dure. Viniendo, pues, ahora al propoſito, casò el Rey de Aragòn con la Reyna, madre del Rey nueſtro Señor, y luego fue deſheredado, y deſterrado de Caſtilla. Tuvo eſte ſu hijo, que deſde ſu niñez fue guerreado, y corrido, cercado, combatido de ſus ſubditos, y de los eſtraños, y ſu madre con èl en los brazos, huyendo de peligro en peligro. La Reyna nueſtra Señora deſde niña ſe le murió el padre, y aun podemos decir la madre, que à los niños no es pequeño infortunio. Vinole èl entender, y junto con èl los trabajoſos cuidados; y lo que mas grave ſe ſiente en los Reales, es mengua extrema de las coſas neceſſarias. Sufria amenazas: eſtaba con temor: vivia en peligro. Murieron los Principés Don Alonſo, y Don Carlos, ſus hermanos: ceſſaron eſtas, ellos à la puerta de ſu reynar, y el adverſario à la puerta de ſu Reyno. Padecian guerra de los eſtraños, rebelion de los ſuyos, ninguna renta, mucha coſta, grandes neceſsidades, ningun dinero, muchas demandas, y poca obediencia.

Todo esto passò assi con estos principios, que vimos, y otros, que no sabemos. Si esse Señor vuestro Amo les piensa tomar este Reyno, como un bonete, y darlo à quien se lo pagáre; digoos, señor, que no lo quiero creer, aunque me lo diga Alarcòn, y el Beato: mas quiero creer à estos mysterios Divinos, que à essos pensamientos humanos. Y como para esto muriò el Rey Don Henrique sin generacion; y para esto murieron el Principe Don Carlos, y Don Alfonso; y para esto murieron otros grandes estorvadores; y para esto hizo Dios todos estos fundamentos, y mysterios, que havemos visto, para que disponga el Arzobispo vuestro Amo de tan grandes Reynos à la medida de su enojo. Despacio se estaba Dios, en buena Fè, si havia de consentir, que el Arzobispo de Toledo venga sus manos lavadas, y disponga assi ligeramente de todo lo que èl ha ordenado, y cimentado de tanto tiempo acà, con tantos, y tan Divinos Mysterios. Hacedme ahora tanto placer, si deseais servir à esse Señor, que le aconsejeis, que no lo piense assi, y que no mire tan somero cosa tan honda. En especial aconsejadle, que huya

quan-

quanto pudiere de ſer cauſa de diviſiones en los Reynos, como de fuego infernal, y tome exemplo en los fines, que han tenido los que diviſiones han cauſado. Vimos, que el Rey Don Juan de Aragòn, padre del Rey nueſtro Señor, favoreciò algunas parcialidades, y alteraciones en Caſtilla; y vimos, que permitio Dios à ſu hijo el Principe Don Carlos, que le puſieſſe eſcandalos, y diviſiones en ſu Reyno. Y tambien vimos, que el hijo que las puſo, y los que le ſuccedieron en aquellas diviſiones, murieron en el medio de ſus dias, ſin conſeguir el fruto de ſus deſeos. Vimos, que el Rey D. Henrique criò, y favoreciò aquella diviſion en Aragòn; y vimos, que el Principe Don Alfonſo ſu hermano le puſo diviſion en Caſtilla; y vimos, que plugo à Dios de llevarle de eſta vida en ſu mocedad, como à inſtrumento de aquella diviſion. Vimos, que el Rey de Francia procurò aſsimiſmo diviſion en Inglaterra; y vimos, que el Duque de Guiana ſu hermano, procurò diviſion en Francia; y vimos, que el hermano perdiò la vida, ſin conſeguir lo que deſeaba. Vimos, que el Duque de Borgoña, y el Conde de Ber-

vique, y otros muchos, procuraron en los Reynos de Inglaterra, y Francia diviſiones, y eſcandalos; y vimos, que murieron en batallas deſpedazados, y no enterrados. Y ſi querèis exemplo de la Sagrada Eſcritura, Architofel, y Abſalòn procuraron diviſion en el Reyno de David, y murieron ahorcados. Y aſsi, viſto todo eſto que vimos, no sè quién puede eſtàr bien, y eſtàr quedo, y quiere eſtàr mal, y eſtàr bullendo.

LETRA VII.

PARA EL REY DE PORTUGAL.

MUY poderoſo Rey, y Señor: He ſabido la inclinacion, que vueſtra Alteza tiene de aceptar eſta empreſſa de Caſtilla, que algunos Cavalleros de ella os ofrecen. Y deſpues de haver penſado bien en eſta materia, acordè de eſcrivir à V. Alteza mi parecer. Bien es, muy excelente Rey, y Señor, que ſobre coſa tan alta, y ardua, haya en vueſtro Conſejo alguna platica de contradicion diſputable; porque en ella ſe aclare lo que al ſervicio de Dios, y honor de vueſtra Corona

Real,

Real, bien, y acrecentamiento de vueſtros Reynos mas conviene ſeguir. Y para eſto, muy poderoſo Señor, ſegun en las otras guerras ſantas, donde haveis ſido victorioſo, haveis hecho; porque en eſta (con animo limpio de paſsion) lo cierto, mejor ſe pueda diſcernir. Mi parecer es, que ante todas las coſas, aquel Redemptor ſe conſuele, que vueſtras coſas aconſeja: aquel ſe mire, que ſiempre es guia: aquel ſe adore, y ſuplique, que vueſtras coſas, y Eſtado aſſegura, y proſpèra. Porque como quiera, que vueſtro fin es ganar honra en eſta vida, vueſtro principio ſea ganar vida en la otra. Y por lo que toca à la juſticia, que la Señora vueſtra ſobrina dice tener à los Reynos del Rey Don Henrique, que es el fundamento, qne eſtos Cavalleros de Caſtilla hacen, y aun lo primero, que vueſtra Alteza debe mirar; yo por cierto, Señor, no determino ahora ſu juſticia; pero veo, que eſtos, que os llaman por executor de ella, ſon el Arzobiſpo de Toledo, y el Duque de Arevalo, los hijos del Maeſtre de Santiago, y del Maeſtre de Calatrava ſu hermano, que fueron aquellos, que afirmaron por toda Eſpaña, y aun fuera

de ella publicaron, que esta Señora, ni tenia derecho à los Reynos de Don Henrique, ni podia ser su hija, por la impotencia experimentada, que de èl en todo el Mundo por sus cartas, y mensageros divulgaron; y ademàs de esto le quitaron el titulo Real, y hicieron division en su Reyno. Deberiamos, pues, saber cómo hallaron entonces esta Señora no ser heredera de Castilla, y pusieron sobre ello sus Estados en condicion; y cómo hallaron aora ser su legitima succesora, y quieren poner à ello el vuestro. Estas variedades (muy poderoso Señor) dàn justa causa de sospecha, que estos Cavalleros no vienen à vuestra Señoria con zelo de vuestro servicio, ni menos con deseo de esta justicia, que publican; sino con deseo de sus proprios intereses, que el Rey, y la Reyna no quisieron, ò por ventura no pudieron cumplir, segun la medida de su codicia: la qual tiene tan ocupada la razon en algunos hombres, que tentando sus proprios intereses acà, y allà, dàn el derecho ageno, donde hallan su utilidad propria. Y debeis creer (muy excelente Señor) que pocas veces os sean fieles aquellos, que con dadivas huvieredes

de

de ſoſtener ; antes es cierto, que ceſſando aquellas, os ſean deſervidores ; porque ninguno de los ſemejantes viene à vos, como debe venir, ſino como pienſa alcanzar. Y quando vencido yà de la inſtancia de ellos, vueſtra Real Señoria acordaſſe todavia aceptar eſta empreſſa, yo por cierto dudaria mucho entrar en aquel Reyno, teniendo en èl por ayudadores, y menos por ſervidores, los que el pecado de la diviſion paſſada hicieron, y quieran aora de nuevo hacer otra, reputandolo à pecado venial, como ſea uno de los mayores crimines, que en la tierra ſe puede cometer, y ſeñal cierta de eſpiritu diſſoluto, è inobediente. Por el qual pecado los de Samaria, que fueron cauſa de la diviſion del Reyno de David, fueron tan excomulgados, que nueſtro Redemptor mandò à ſus Diſcipulos, no entraſſen en la Provincia de Samaria, numerandolos en el gremio de las idolatrias. Y aun por tales mandò el Hombre de Dios al Rey Amasias, que no juntaſſe ſu gente con ellos, para la guerra, que entrò à hacer en la tierra de Seìr : y en caſo, que eſte Rey havia traìdo cien mil de ellos, y pagado les el ſueldo, los dexò, por ſer va-

rones de diviſion, y eſcandalo, y no oſsò embolverſe con ellos, ni gozar de ſu ayuda en aquella guerra, por no tener airada la Divinidad; la qual en todas las coſas, y en la guerra mayormente, debemos tener aplacada; porque ſin ella, ninguna coſa eſtà, ningun ſaber vale, y ningun trabajo aprovecha. Y por tanto, mirad, por Dios, Señor, que vueſtras coſas (haſta oy florecientes) no las embolvais con aquellos, que el derecho de los Reynos, que es Divino, miran, no ſegun ſu realidad, ſino ſegun ſus paſsiones, y proprios intereſſes. Y quanto à la promeſſa tan grande, y dulce, como eſtos Cavalleros os hacen de los Reynos de Caſtilla, con poco trabajo, y mucha gloria, ocurreme un dicho de San Anſelmo, que dice: Compueſta es, y muy afeytada la puerta, que combida al peligro. Y por cierto, Señor, no puede ſer mayor afeytamiento, ni compoſtura, de la que eſtos os preſentan; pero yo hago mas cierto el peligro de eſta empreſſa, que cierto el efecto de eſta promeſſa. Lo primero, porque no vémos aqui otros Cavalleros, ſino eſtos ſolos, y eſtos no dàn ſeguridad ninguna de ſu lealtad: y caſo,

que

què haya otros ſecretos, que afirman aclararſe, los tales no pienſan eſtàr firmes, como deben, ſino contemporizar, como ſuelen, para declinar à donde la fortuna ſe moſtràre mas favorable. Lo ſegundo, porque dado caſo, que todos los demàs Grandes, y las Ciudades, y Villas de Caſtilla, como eſtos prometen, vengan luego à vueſtra obediencia; no es dudable la parentela, que el Rey tiene, y que muchos Cavalleros, y grandes Señores, Ciudades, y Villas ſe tengan por èl, y por la Reyna, à los quales aſsimiſmo los Pueblos ſon muy aficionados, porque ſaben ſer hija cierta del Rey Don Juan, y ſu marido hijo natural de la Caſa Real de Caſtilla; y la Señora vueſtra ſobrina hija incierta del Rey Don Henrique, y que vos la tomais por muger: de lo qual, no pequeña eſtìma ſe debe hacer; porque la voz del Pueblo, es voz Divina; y repugnar lo Divino, es querer con flaca viſta vencer los fuertes rayos à el Sol. Eſſo miſmo, porque vueſtros ſubditos nunca bien ſe compadecieron con los Caſtellanos. Y entrando vueſtra Alteza en Caſtilla con titulo de Rey, podria ſer, que las enemiſtades, y diſcordias,

dias, que entre ellos tienen, y de que estos hacen fundamento à vuestro reynar, todas se saneassen contra vuestra gente, por el odio, que antiguamente entre ellos hay. Lo otro, porque en tiempo de division, assi à vos de vuestra parte, como al Rey, y à la Reyna de la suya, convendrà dàr, y prometer, rogar, y sufrir à todos, porque no muden el partido, que tuvieren para juntarse con la parte, que mas largamente con ellos se compusiera. Y assi, Señor, passariais vuestra vida, sufriendo, dando, y rogando, que es oficio de sujetos; y no reynando, y mandando, que es el fin, que vos deseais, y estos Cavalleros prometen. Volviendo, pues, ahora à hablar en la justicia de la señora vuestra sobrina, yo, muy alto Rey, y Señor, de esta justicia hago dos partes. Una es esta, que vosotros los Reyes, y Principes, y vuestros Oficiales, por cosas probadas mandais executar en vuestras tierras; y à esta conviene preceder prueba, y declaracion, antes que la execucion; porque de otra manera, mal se cumpliria aquel comun hablar de los Letrados, que el Juez debe sentenciar conforme à lo alegado, y pro-

ba-

bado. Y es injuſta ſentencia condenar, ſin oìr las partes, ſi no fueſſe en rebeldìa. Otra juſticia es la que por juicio Divino, por pecados à noſotros ocultos, vémos executar; unas veces en las perſonas proprias de los delinquentes, y en ſus bienes; otras veces en los bienes de ſus hijos, y ſucceſſores: aſsi como hizo al Rey Roboam, hijo del Rey Salomòn, quando de doce partes de ſu Reyno, luego reynándo perdiò las diez. No ſe lee, pues, que Roboam huvieſſe cometido publico pecado haſta entonces, por donde los debieſſe perder; y como juntaſſe gente de ſu Reyno para recobrar lo que perdia, Semey, Profeta de Dios, le dixo de ſu parte: Eſtà quedo, no pelees; no es la voluntad Divina, que cobres eſto, que pierdes. Y como quiera, que Dios, ni hace, ni permite hacer coſa ſin cauſa; pero el Profeta no ſe lo declarò: porque tan honeſto es, y comedido nueſtro Señor, que aun deſpues de muerto el Rey Salomòn, no le quiſo deshonrar, ni à ſu hijo avergonzar, declarando los pecados ocultos del padre, porque le plugo, que el ſucceſſor perdieſſe eſtos bienes temporales, que perdia. En la Sagrada Eſcritu-

tura, y aun en otras Hiſtorias autenticas, hay de eſto muchos exemplos: mas porque no vamos à coſas muy antiguas, y peregrinas, eſte vueſtro Reyno de Portugal, à la Reyna Doña Beatrìz, hija heredera del Rey Don Fernando, y muger del Rey Don Juan de Caſtilla, pertenecia de derecho publico; pero plugo al otro juicio de Dios oculto darlo al Rey vueſtro abuelo, aunque baſtardo, y profeſſo de la Orden del Ciſtèr. Y porque à eſte oculto juicio eſte Rey Don Juan quiſo repugnar, cayeron aquella multitud de Caſtellanos, que en la batalla de Aljubarrota ſabemos es notorio ſer muertos. De derecho claro pertenecian los Reynos de Caſtilla à los hijos de el Rey Don Pedro; pero vémos, que por virtud del juicio oculto, lo poſſeen oy los deſcendientes de el Rey Don Henrique ſu hermano, aunque baſtardo. Y ſi quiere vueſtra Alteza exemplos modernos, ayer vimos el Reyno de Inglaterra, que pertenecia al Principe, hijo de el Rey Don Henrique, y vemoslo oy poſſeer pacifico al Rey Eduardo, que matò al padre, y al hijo. Y como quiera, que vémos claros cada dia eſtos, y ſemejantes efectos;

ni

ni ſomos, ni podemos ſer acà Jueces de ſus cauſas, en eſpecial de los Reyes, cuyo Juez es Dios, que los caſtiga; à veces en ſus perſonas, y bienes, à veces en la ſucceſsion de ſus hijos, ſegun la medida de ſus yerros. San Aguſtin en el libro de la Ciudad de Dios dice: El juicio de Dios oculto puede ſer iniquo? No, que ſabemos es muy excelente Rey, y Señor. Si el Rey Don Henrique cometiò en ſu vida algunos graves pecados, por donde tenga Dios deliberado en ſu juicio ſecreto diſponer de ſus Reynos en otra manera de lo que la Señora vueſtra ſobrina eſpera, y eſtos Cavalleros procuran, ſegun hizo à Roboam, y à los otros, que he declarado, y à vueſtra Señoria; de los pecados publicos ſe dice de èl, que en la adminiſtracion de la juſticia (que es aquella por donde los Reyes reynan) fue tan negligente, que ſus Reynos vinieron en total corrupcion, y tyranìa; de manera, que antes de muchos dias que falleciesſe, todo quaſi el poderìo, y autoridad Real havia declinado. Todo eſto conſiderado, querria ſaber quién es aquel de ſano entendimiento, que no vea quán dificil ſea eſto, que à vueſtra Alteza hacen tan facil;

cil; y esta guerra, que dicen pequeña, quánto sea grande, y la materia de ella peligrosa, en la qual, si algun juicio de Dios oculto hay, por donde V. A. repugnandolo tuviesse algun siniestro; considerad bien, Señor, quán grande es el aventura en que pones vuestro Estado Real, y en quanta obscuridad vuestra fama, que por la gracia de Dios por todo el Mundo relumbra. Demàs de esto, de necessario ha de haver quemas, robos, muertes, adulterios, rapiñas, destrucciones de Pueblos, y de Casas de Oraciones, sacrilegios, el Culto Divino profanado, la Religion apostatada, y otros muchos estragos, y roturas, que de la guerra resultan. Tambien os convendrà sufrir, y sostener robos, y robadores, y hombres criminosos, sin castigo ninguno, y agraviar los Ciudadanos, y hombres pacificos, que es oficio de tyrano, y no de Rey, y vuestro Reyno entre tanto no serà libre de estos infortunios; porque en caso, que los enemigos no guerreassen, os serà forzoso con tributos grandes, y continuos, y servidumbres premiosas, para la guerra necessarias, fatigarlos; de manera, que procurando una justicia, co-

me-

meteriais muchas injuſticias. Ademàs de eſto, vueſtra Real Perſona, que por la gracia de Dios eſtà ahora quieta, es neceſſario, que ſe altére: vueſtra conciencia ſana, es fuerza, que ſe corrompa: el temor, que tienen vueſtros ſubditos à vueſtro mandado, es neceſſario, que ſe afloje; y eſtando libre de moleſtias, tendrèis muchas; y eſtando libre de neceſsidades, meteis vueſtra perſona en tantas, y tales, que por fuerza os haràn ſubdito de aquellos, que la libertad, que ahora teneis, os hace Rey, y Señor. Y porque conozco quanto zela vueſtra alta Señoria la limpieza de vueſtra excelente fama, quiero traer à vueſtra memoria, como huviſteis embiado vueſtra embaxada à demandar por muger à la Reyna. Tambien es notorio quantas veces en vida del Rey Don Henrique os fue ofrecida por muger la Señora vueſtra ſobrina, y no os plugo de aceptarla, porque ſe decia vueſtra conciencia Real, no ſanearſe bien del derecho de ſu ſucceſsion. Pues conſiderad ahora eſta mudanza, ſin preceder cauſa publica por que lo debais hacer; quien no tendrà razon de penſar, que halleis ahora derecha ſucceſſora à vueſtra

ſo-

ſobrina, no porque lo ſea de derecho, mas porque la Reyna, que demandaſteis por muger, contraxo antes el matrimonio con el Rey ſu marido, que con vos, que la demandaſteis, y tendria lugar la ſoſpecha de coſas indebidas, contrarias mucho à las virtudes inſignes, que de vueſtra Perſona Real por todo el Mundo eſtàn divulgadas. Y ſoy maravillado de los que hacen fundamento de eſte Reyno, que os dàn en la diſcordia de los Cavalleros, y gentes de èl, como ſi fuera imposſible la reconciliacion entre ellos, y conformarſe con vueſtras gentes. Podemos decir por cierto, muy alto Señor, que el que eſto no vè, es ciego del entendimiento; y el que lo vè, y no lo dice, es desleal. Guardad, Señor, no ſean eſtos Conſejeros los que aconſejan, no ſegun la recta razon, ſino ſegun la voluntad del Principe, y ſu inclinacion. Y por tanto, muy alto, y poderoſo Señor, antes que eſta guerra ſe comience, ſe debe mucho mirar la entrada; porque principiar la guerra, qualquiera lo puede hacer, ſalir de ella no; ſino como los caſos de la fortuna ſe ofrecieren: los quales ſon tan varios, y peligroſos, que Eſtados

Rea-

Reales, y grandes no ſe les deben cometer, ſin grande, y madura deliberacion, y à coſas muy juſtas, y ciertas.

LETRA VIII.

PARA EL OBISPO DE TUY, que eſtaba preſo en Portugal, en reſpueſta de otra.

REverendo Señor: Encomendaros à la Virgen Maria, no era mal conſejo, ſi eſſe vueſtro cuñado os lo aconſejára, antes que os prendiera; mas aconſejandolo deſpues de preſo, debiais decir: *Yà non poyde*, ſegun que todo buen Gallego debia reſponder. Bien es, Señor, que tengais devocion en los milagros de alguna coſa de oracion, ſegun lo aconseja el cuñado; pero junto con ella no dexeis de encomendaros à la Caſa de la Moneda de la Coruña, ò à otra ſemejante; porque entiendo, que alli ſe hacen los milagros por que vos haveis de ſer libre: por lo qual, Señor, prometed algo à una Caſa de eſtas, y luego verèis por experiencia el milagro, que vos eſperais, y vueſtro cuñado os aconseja: y abreviad

quanto pudieredes; porque segun por acà anda vuestra hacienda, poco teneis aora para ofrecer à la Casa, y tendrèis menos, ò nada, si mucho os tardais. Decis, Señor, que no os hallaron otro crimen, sino haver reprehendido en Sermones la entrada del Señor Rey de Portugal en Castilla: en verdad, Señor, algunos Predicadores la aprobaron en sus Sermones, pero yo libres los veo andar entre nosotros: aunque creo, que tienen tanta pena por ser inciertos Predicadores, mucha gloria debeis vos tener por ser cierto, aunque preso. Yà sabèis, que el Profeta Michèas estuvo preso, y que le dieron una buena bofetada, porque profetizaba verdad contra todos los que persuadian al Rey Acab, que entrasse en Ramoch Galat: y bien sabèis quantos golpes reciben los Ministros de la verdad, la qual se aposenta de buena voluntad en los constantes, porque alli reluce ella mejor con los martyrios: *Herculeum auri celebrant labores.* Pensais vos, Señor, que esse vuestro ingenio tan sutil, essa vuestra anima tan apta, y dedicada por su habilidad para gozar de la verdadera claridad, havia de quedar en esta vida sin prueba

de

de trabajos, que la limpiaſſen, porque limpia, vuelva al lugar limpio donde vino? No lo creais. Aquellas, que vàn al lugar ſucio, es de creer, que vayan ſin lavatorio de tentacion en eſta vida. San Gregorio *in Paſtorali* dice: *De ſupernæ hæreditatis gaudium ſumant: quos adverſitas vitæ temporalis humiliat.* Mas os diria de eſto, ſino que penſo, que querriais mas quatro remedios de idiotas, que cinco conſuelos de Philoſophos, por Philoſophos que fueſſen. Pero con todo eſſo tengo creido, que por algun bien vueſtro tuviſteis eſte trabajo. *Sæpè majori fortunæ* (dice Seneca) *locum fecit injuria.* Injuria, ſegun havemos viſto, y leìdo en muchas partes. Aſsi me valga Dios, Señor, quando menos penſemos, os eſpero cargado de tratos, para poner paz en la tierra. Aqui nos dixeron, que el Señor Rey de Portugal ſe queria meter en Religion; aora nos dicen, que ſe queria meter en guerra. Lo uno, ni lo otro es de creer. Ambas coſas, ſiendo tan contrarias, lexos eſtàn de un juicio tan excelente, como el ſuyo. Algunos Caſtellanos, aficionados à Portugal, han andado por aqui cargados de profecias: de ellas

ſalen inciertas: otras hay en la verdad, que no valen nada. Y pues andamos à profetizar, yo profetizo, que ſi el Señor Rey de Portugal deliberáre entrar otra vez en eſtos Reynos, que los pondrà en guerra, y trabajos, muertes, y robos; y à Portugal à vueltas, no lo dudo: y menos dudo, que haga los hechos de los deſcontentos; pero hacer el ſuyo, como lo deſea, no lo creais en vida de los vivos. Plegue à nueſtro Señor, y à nueſtra Señora, que preſto ſeais libre, y à vueſtra honra.

LETRA IX.

PARA EL DOCTOR DE TALAVERA.

SEñor, del nacimiento del Principe, con ſalud de la Reyna, tuvimos acà gran placer. Claramente vémos ſernos dado por eſpecial dòn de Dios; pues al fin de tan larga eſperanza le plugo darnosle. Pagadohà la Reyna à eſte Reyno la deuda de ſucceſsion virìl, que era obligada de darle, por lo que yo tengo por Fè, que ha de ſer el mas bienaventurado Principe del Mundo; porque todos eſtos, que

que nacen deseados, son amigos de Dios, como fue Isaac, Samuèl, y San Juan, y todos aquellos de quien la Sagrada Escritura hace mencion, que tuvieron nacimientos, como este, muy deseados: y no sin causa, pues son concebidos, y nacidos en verdad de muchas plegarias, y sacrificios. Vèd el Evangelio, que se reza el dia de San Juan: cosa es tan trasladada, que no parece, sino molde el un nacimiento del otro: la una Isabèl, esta otra Isabèl: el otro en estos dias; este en estos mismos; y tambien, que se alegraron los vecinos, y parientes, y que fue terror à los de las Montañas. No os escrivo mas, Señor, sobre esto, porque se me entiende, y que otros havràn allà caìdo en esto mismo, y lo diràn, y escriviràn mejor que yo. Basta que podemos decir: *Quia repulit Deus Tabernaculum Henrici, & Tribum Alphonsi non elegit; sed elegit Tribum Elisabeth, quem dilexit.* Hallarèislo en el Psalmo de *Attendite Populo meus.* No queda ahora, pues, sino que alzadas las manos al Cielo, digamos todos el *Nunc dimittis*, que el otro dixo, pues vèn nuestros ojos la salud de este Reyno. Plegue aquel, que oyò las ora-

oraciones para su nacimiento, que las oyga para darle larga vida.

LETRA X.

PARA DON HENRIQUE, tio de el Rey.

MUY noble, y magnifico Señor: Usando vuestra Merced de su oficio, y yo del mio, no es maravilla, que mi mano estè de tinta, y vuestro pie sangriento. Bien creo, Señor, que essa vuestra herida tal, y en tal lugar, os daria dolor, y pondria en temor. Pero querèis, que os diga, muy noble Señor, la profesion, que hicisteis en la Orden de Cavalleria, que tomasteis? Pues os obliga à recibir tanto mayores peligros, que los otros, quanto mayor honra teneis que los otros: porque si no tuviessedes animo mas que otros para semejantes afrentas, todos seriamos iguales. Ciertamente, Señor, fatiga me diò algunos dias la fama de essa vuestra herida, porque todos decian ser peligrosa; pero debemos ser alegres, pues servisteis à Dios con devocion, al Rey con lealtad, y à la Pa-

Patria con amor; y al fin quedasteis libre. Loado sea Dios por ello, y la Virgen gloriosa su Madre.

LETRA XI.

PARA LA REYNA.

MUY alta, y excelente Reyna, y Señora: Passados tantos trabajos, y peligros, como el Rey nuestro Señor, y vuestra Alteza haveis tenido, no se debe tener en poca estima la escritura de ellos, pues ninguna se lee donde mayores hayan acaecido; y aun algunas Historias hay, que las magnificaron con palabras los Escritores, mucho mas que lo que fueron las obras de los autores. Y vuestras cosas, muy excelente Reyna, y Señora, no sè yo quién tanto las pueda sublimar, que no haya mucho mas trabajado el obrador, que puede decir el Escritor. Yo escrivirè à vuestra Alteza, segun me lo embia à mandar, y llevarè lo escrito hasta aqui, para que lo mande examinar. Porque escrivir en tiempos de tanta injusticia, convertidos por la gracia de Dios en tanta justicia; tanta inobe-

diencia, en tanta obediencia; tanta corrupcion, en tanta orden: yo confiesso, Señora, que hà menester mejor cabeza, que la mia, para ponerlas en memoria perpetua, pues son dignas de ella. Y si vuestra Alteza manda poner diligencia en los edificios, que se caen por tiempo, y no hablan; quánto mas la debe mandar poner en vuestra Historia, que ni cae, ni calla? Muchos Templos, y edificios hicieron algunos Reyes, y Emperadores passados, de los quales no queda piedra, que veamos, pero queda escritura, que leemos. ¶ Acà havemos oìdo las nuevas de la guerra, que mandais mover contra los Moros. Ciertamente, muy excelente Reyna, y Señora, quien bien mirare las cosas del Reyno, y vuestras, claro verà como Dios os adereza la paz con quien la debeis tener, y os despierta à la guerra, que sois obligados. Una de las cosas, que los Reyes comarcanos os hàn embidia, es tener en vuestros confines gente con quien, no solo podeis tener guerra justa, sino guerra santa, en que entendais, y hagais exercer la Cavalleria de vuestros Reynos; y no piense vuestra Alteza, que

que es pequeño empleo. Tulio Ostilio, tercero Rey, que fue de Roma, movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos, y aun parientes, por no dexar en ocio su Cavalleria, del qual escrive Tito Livio: *Segnisœre Civitatem ratus bellum, extra undiquè quærebat.* Pues quanto mejor lo harà quien la tiene tan justa, buscada, y comenzada? Mucho deseo saber cómo và à vuestta Alteza con el latin, que aprendeis. Digolo, Señora, porque hay algun latin dificil, que no se dexa tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confio tanto en el ingenio de vuestra Alteza, que si lo tomais entre manos, por sobervio que sea, lo amansareis, como haveis hecho con otros lenguages.

LETRA XII.

PARA PEDRO DE TOLEDO, Canonigo de Sevilla.

SEñor muy acepto, decìs, que os parezco à mi señor el Cardenal. Grande vista debe ser por cierto la vuestra, pues tan lexos veis, lo que yo no veo tan

tan cerca. Si à la comunicacion llamais accepcion, alguna tengo, como los otros; pero donde no hay merced, no creais, que haya accepcion, por grande que sea la comunicacion: *maximè*, que sabrèis, señor, que ni me comunica mucho su Señoria, ni me dà nada su magnificencia: y si alguna accepcion querèis que confiesse, sabed, que es como la de los Reposteros de la plata, que tienen sò la llave docientos marcos, y no tienen un maravedì para afeytarse. Creed, señor, que no hay otro acepto, sino el que acepta, ò el que acierta, quien por dicha, quien por gracia, y suficiencia; y yo soy ageno de estas cosas. Al presente ningunas nuevas hay, que os escriva; porque en tiempo de buenos Reyes se administra la justicia, y la justicia engendra miedo, y el miedo escusa excessos; y donde no hay excessos, hay sossiego; y donde hay sossiego, no hay escandalos, que crian la guerra, que hace los casos donde vienen las nuevas, que el buen vino aporta. Aunque la mala condicion Española, inquieta de su naturaleza, en el ayre querria, si pudiesse, congelar los movimientos, y sufrir guerra de dentro, quando no la tienen de fue-

fuera: oſſadìa fue del que eſcriviò de los Eſpañoles, que eran en la guerra perezoſos, y en la paz eſcandaloſos, y que no ſupo lo que dixo. Démos gracias à Dios, que tenemos un Rey, y una Reyna, que no querais ſaber de ellos, ſino que ni ambos, ni cada uno por sì, no tienen Privado, que es la coſa, y aun la cauſa, de la deſobediencia, y eſcandalos en los Reynos. El Privado del Rey, ſabed, que es la Reyna; y el Privado de la Reyna, ſabed, que es el Rey: y eſtos juzgan, y qnieren derecho, que ſon coſas, que eſtorvan eſcandalos, y los matan. A cerca de lo que os place ſaber de mì, creed, ſeñor, que en Corte, ni en Caſtilla, no vive hombre mejor vida. Pero aſsi la fenezca yo ſirviendo à Dios; que ſi de ella fueſſe yà ſalido, no la volveria à tomar, aunque me la dieſſen con el Ducado de Borgoña, por las anguſtias, y triſtezas, que con ella eſtàn entretexidas, y enzarzadas. Y pues querèis ſaber cómo me haveis de llamar, ſabed, ſeñor, que me llaman Fernando, y me llamaban, y llamaràn Fernando; y ſi me dàn el Maeſtrazgo de Santiago, tambien Fernando; porque de aquel titulo,

y

y honra me quiero ſervir, que ninguno me pueda quitar; y tambien porque tengo creido, que ningun titulo pone virtud à quien no la tiene de ſuyo. Vale.

LETRA XIII.

PARA EL CONDESTABLE.

ILuſtre ſeñor: Recibida la letra de vueſtra Señoria, en que moſtrais ſentimiento por los trabajos que paſſais, y peligros que eſperais en eſte cerco, que teneis ſobre Montanches, coſa por cierto nueva vémos en vueſtra condicion; porque en las otras coſas, que por vos han paſſado, proſperas, y adverſas, ni aun vimos movimiento en la cara, ni ſentimiento en la palabra: verdad es, que los males preſentes, ſon los que mas duelen, en eſpecial ſi ſe prolongan. Y porque eſſo es duro, y dura tanto, no es maravilla que lo ſintais. La muerte, que es el ultimo de los temores terribles, dice Seneca, que no es de temer, porque dura poco. Pero, Iluſtre ſeñor, yo creo bien, que por duros, y largos que ſean los trabajos, que ahora teneis, vueſtra Se-

Señorìa los ſufrirà con igual animo, pues ſon por enſalzamiento de la Corona Real, y por el honor, y paz de vueſtra propria tierra; lo qual ningun bueno debe con mayor deſeo codiciar, ni con mayor alegria oìr, ni con tan grande, y ferviente aficion del animo, y trabajo del cuerpo procurar; porque el fin de todos los mortales es tener paz: la qual, aſsi como los malos turban eſcandalizando; aſsi los buenos procuran guerreando; y con guerras vèmos, que ſe quita la guerra, y ſe alcanza la paz: aſsi con fuego ſe quita el veneno, y ſe alcanza ſalud. Yo, ſeñor, dudo, que el Rey de Portugal venga à ſocorrer eſſa Fortaleza de Montanches, que teneis cercada; porque cierta coſa es, que eſte ſu ſocorro, con gente ſe ha de hacer, y ſu Imperio no es el de Darìo, para que haya meneſter grandes tiempos para juntarla. En verdad, ſeñor, deſde que ſe dice eſte ſu ſocorro, ſeria quemado Eſcalona; pero dado que la ſocorrieſſe, creo, Iluſtre ſeñor, que deliberaſteis bien antes que eſta empreſſa aceptaſſeis, para no recibir en ella mengua, como hacen los varones fuertes, que no ſe ofrecen à toda coſa, mas eligen

gen con maduro penſamiento aquella donde por qualquier coſa, que acaezca, próſpero, ò adverſo, reſplandezca ſu loable memoria. Y porque aſsi como con el miedo hace caer à los flacos, aſsi el peligro hace proveer à los fuertes: tengo ſegura confianza, que en el esfuerzo interior, y en la proviſion exterior, no teneis ahora menor animo, que tuviſteis al principio, quando aceptaſteis eſta empreſſa, para darla el fin, que vos querèis, y todos deſeamos: porque como V. S. conoce, ſe mira la ſalida en las coſas, que ſe comienzan, y no la cauſa por que ſe comenzaron, conſiderando el lugar, el tiempo, y las otras circunſtancias. Pero ſeñor, ſi el ladron Caco no fuera afamado de recio, Hercules, que le matò, no fuera loado de fuerte; porque donde hay mayores peligros, ſe muestra mayor grado de fortaleza; la qual no ſe loa combatiendo lo flaco, mas reſplandece reſiſtiendo lo fuerte; y tiene mayor grado de virtud, eſperando al que acomete, que acometiendo al que eſpera: eſpecialmente aquel, que reſiſte preſto los peligros, que ſùbitamente vienen; porque en aquella preſta reſiſtencia, pa-

re-

rece tener hecho habito de fortaleza, de la qual ſe ha de prevenir de tal manera qualquiera, que hace profeſsion en la Orden de Cavalleria, que ni el amor de la vida, ni menos el temor de la muerte, le corrompa para hacer coſa que no deba. Verdad es, ſeñor, que el temor de la muerte turba à todo hombre; pero el Cavallero, que eſtà obligado à recibir la muerte loable, y huìr de vida torpe, debe ſeguir la doctrina del mote, que traeis en vueſtra diviſa, que dice: *Un bien morir, toda la vida honra*, al qual me refiero. Si en eſta materia hablo mas de lo que debo, en pena de mi atrevimiento quiero ſufrir, que me diga V. S. lo que dixo Anibal, el qual, como anduvieſſe huyendo de los Romanos, y oyeſſe à uno hablar de *Re Militari*, y ordenar cómo havian de ir las hueſtes, y còmo las batallas havian de ſer ordenadas; reſpondiò: Buenas coſas dice eſte necio, ſino que un caſo, que ſe ſuele atraveſſar en la hacienda, lo deſtruye todo, y hace ſer vencidos à los que pienſan ſer vencedores. Y por cierto, ſeñor, creo, que dixo verdad; porque leemos en el Tito Livio, que el graznido de un Anſa, que ſe

se atravesso, escusò de ser tomado el Capitolio de Roma por los Franceses, que tenian yà entrada la Ciudad, y despues fueron vencidos, y desvaratados de los Romanos.

LETRA XIV.

PARA UN SU AMIGO DE Toledo.

SEñor Compadre, vuestra letra recibì, y porque veais si la entiendo, dirè claro lo que vos decìs entre dientes. En essa noble Ciudad no se puede buenamente sufrir, que algunos, que juzgais no ser de linage, tengan honra, y oficios de governacion; porque entendeis, que el defecto de la sangre, les quita la habilidad del governar. Asimismo se sufre gravemente vèr riquezas en hombres, que se cree no las merecen; en especial aquellos, que nuevamente las ganaron. De estas cosas, que se sienten ser graves, è incomportables, se engendra un mordimiento de embidia tal, que atormenta, y mueve ligeramente à tomar armas, y hacer insultos. O tristes de los nue-

nuevamente ricos, que tienen guerra con los mayores, porque los alcanzan, y con los menores, porque no los pueden alcanzar! Y deberian conſiderar los mayores, que tuvo principio ſu mayoria, y los menores, que la pueden tener. Y ciertamente, ſeñor Compadre, no sè yo què otra coſa ſe puede colegir del propoſito de ſemejantes hombres, ſalvo que querrian enmendar el Mundo, y repartir los bienes, y honra de èl à ſu arbitrio; porque les parece, que và muy errada, y las coſas de èl no bien repartidas. Pleyto muy viejo toman por cierto, y querella muy antigua, uſada, y no aún en el Mundo fenecida, cuyas raices ſon hondas, nacidas con los primeros hombres, y ſus ramas de confuſion, que ciegan los entendimientos, y las flores ſecas, y amarillas, que afligen el penſamiento, y ſu fruto tan dañado, y tan mortal, que criò, y cria toda la mayor parte de las muertes, y crimines, que en el Mundo paſſan, y han paſſado, los que haveis oido, y los que haveis de oir. Mirad ahora, ſeñor, os ruego, quanto yerra el apaſſionado de eſte error; porque dexando ahora de decir, como yerra contra la ley

de la naturaleza, pues todos somos nacidos de una massa, y tuvimos un principio noble; y asimismo contra la Ley Divina, que manda ser todos en un corral, y debaxo de un Pastor, especialmente contra la clara virtud de la caridad, que nos alumbra el camino de la felicidad verdadera: haveis de saber, que se lee en la Sagrada Escritura, que huvo una Nacion de Gigantes, que fue por Dios destruida, porque, segun dice, presumieron pelear con el Cielo. Què, pues, otra cosa podemos entender de los que mordidos de embidia, hacen escandalos, y divisiones en los Pueblos, sino que remedando à la sobervia de aquellos Gigantes, quieren pelear con el Cielo, y quitar la fuerza à las Estrellas, y repugnar las gracias, que Dios reparte à cada uno, como le place, en virtud de las quales alcanzan estas honras, y bienes, que ellos piensan enmendar, y contradecir? Vémos por experiencia algunos hombres de estos, què juzgamos nacidos de baxa sangre, forzarles su natural inclinacion à dexar los oficios baxos de los padres, y aprender ciencias, y ser grandes Letrados. Y vémos asimismo

otros,

otros, que tienen inclinacion natural à las armas, y à la agricultura. Otros en bien, y compueſtamente hablar. Otros en adminiſtrar, y regir, y à otras Artes diverſas, y tener en ellas habilidad grande, que les fuerza ſu inclinacion natural. Tambien vémos diverſidad grande de condiciones, no ſolo entre la multitud de los hombres, mas aun entre los hermanos, nacidos de un padre, y de una madre. El uno vémos ſábio, el otro ignorante: uno cobarde, otro esforzado: liberal el un hermano, el otro avariento: uno dado à algunas Artes, el otro à ninguna. En eſſa Ciudad, pocos dias hà, vimos un hombre Perayle, el qual era ſábio en el Arte de la Aſtrologia, y en el movimiento de las Eſtrellas: Mirad aora, ruegoos, quán gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños, y la ciencia del movimiento de los Cielos: pero la fuerza de ſu conſtelacion lo llevò à aquello por donde tuvo en la Ciudad honra, y reputacion. Podemos, por ventura, quitar à eſtos la inclinacion natural que tienen, de donde les procede eſta honra, que poſſeen? No por cierto, ſino peleando con el Cielo, como hicieron

aquellos Gigantes, que fueron destruidos: Tambien vemos los hijos, y descendientes de muchos Reyes, y notables hombres, obscuros, y olvidados, por ser inhabiles, y de baxa condicion. Hagamos aora, que sean esforzados todos los que vienen del linage del Rey Pyrro, porque su padre fue esforzado; ò hagamos sabios à todos los descendientes del Rey Salomòn, porque su padre fue el mas sabio; ò dad riquezas, y estados grandes à los del linage del Rey Don Pedro de Castilla, y del Rey Don Dionìs de Portugal, pues no lo tienen, y parece, que lo deben tener, por ser de linage: y si el Mundo quieren enmendar, quiten las grandes dignidades, vassallos, rentas, y oficios, que el Rey Don Henrique de treinta años à esta parte diò à hombres de baxo linage. Vano trabajo por cierto, y fatiga grande de espiritu da la ignorancia de este triste pecado, el qual ningun fruto de delectacion tiene, como algunos otros pecados; porque en el acto, y en el fin del acto engendra tristeza, y passion, con que llora su mal proprio, y el bien ageno. Y assi no se debe tener à molesto el conseguir riquezas, y honras

aque-

aquellos, que parece que no las deben tener, y carecer de ellas à los que por linage parece, que las merecen; porque eſto procede de una ordinacion Divina, que no ſe puede repugnar en la tierra, ſino con deſtruccion de ella. Y hemos de creer, que Dios hizo hombres, y no hizo linages en que eſcogieſſen; y à todos hizo nobles en ſu nacimiento: la vileza de la ſangre, y obſcuridad de linage, ellos con ſus manos la toman, aquel, que dexado el camino de la virtud, ſe inclina à los vicios, y maculas del camino errado. Y pues à ninguno dieron eleccion de linage quando naciò, y todos tienen eleccion de coſtumbre quando viven; impoſsible ſerìa, ſegun razon, ſer el bueno privado de honra, ni èl malo tenerla, aunque ſus primeros la hayan tenido. Muchos de los que opinamos de noble ſangre, vèmos pobres, y raeces, à quien ni la nobleza de ſus primeros pudo quitar pobreza, ni dàr authoridad; donde podemos claramente vèr, que eſta nobleza que opinamos, ninguna fuerza natural tiene, que la haga permanecer de unos en otros, ſino permaneciendo la virtud, que dà la verdadera nobleza. Hemos de

mirar esso mismo, que assi como el Cielo un momento no està quedo; assi las cosas de la tierra no pueden estàr en un estado: todas las muda el que nunca se muda: solo el amor de Dios, y la caridad del proximo, es la que permanece, la qual engendra en el Christiano buenos pensamientos, y le dà gracia para las buenas obras, que hacen la verdadera hidalguia, y para acabar bien en esta vida, y ser de linage de los Santos en la otra. No entendais, señor Compadre, que yo condene à la mayor parte, ni à la menor; mas algunos pocos, y bien pocos, que pecan, y hacen pecar à muchos, alterandolos, y turbando la paz comun por su bien particular, y haciendose principales guiadores del camino de esta vida, yerran, y el de la otra cierran: porque sus principios de estos, que se hacen principales, son sobervia, y ambicion; y sus medios embidia, y malicia; y sus fines muerte, y destruccion: los quales no deberian por cierto tener authoridad de principales, mas como hombres de escandalo, deberian ser apartados, no solamente del Pueblo, mas del Mundo, pues tienen las intenciones tan dañadas,

que

que ni el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la verguenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los juzga; y con sed rabiosa de alcanzar en los Pueblos honras, y riquezas, y careciendo del buen saber, por donde se alcanzan las de buena parte, despiertan escandalos para adquirirlas, poniendo veneno de division en el Pueblo, el qual no puede tener quieto, ni próspero estado, quando lo que estos tales piensan dicen, y lo que dicen pueden, y lo que pueden ossan, y ponen en obra, y ninguno se lo resiste: lo qual los buenos, y principales, deberian por cierto, con gran diligencia, reprehender, y castigar, por huir la indignacion de Dios, al qual vos encomiendo.

*** *** ***
*** ***
***

LETRA XV.

PARA EL CARDENAL.

ILustre, y Reverendisimo Señor: Diego Garcia me apremiò, que escrivieſſe conſolaciones à vueſtra Señoria ſobre la muerte del Duque vueſtro hermano (que Dios haya) no conociendo en quanta ſimpleza incurria yo, ſi preſumieſſe conſolar à vueſtra Señoria, à quien todas las conſolaciones, que ſe pueden decir, ſon preſentes. No ſoy yo de aquellos, que preſumen quitar con palabras la triſteza aun no madura, hurtando ſu oficio al tiempo, que la ſuele quitar madurando. Yo, Reverendiſsimo Señor, no sè decir otra conſolacion, ſino que muy ligeramente ſe conforta por muerte agena, aquel, que toda hora pensáre en la ſuya.

*** ***
***

LE-

LETRA XVI.

DEL RAZONAMIENTO HECHO à la Reyna, quando hizo perdon general en Sevilla.

MUY alta, y excelente Reyna, y Señora: Eſtos Cavalleros, y Pueblos de eſta vueſtra Ciudad vienen aqui ante vueſtra Real Mageſtad, y os notifican, que quanto gozo tuvieron los dias paſſados con vueſtra venida à eſta tierra, tanto terror, y eſpanto ha pueſto en ella el rigor grande, que vueſtros Miniſtros mueſtran en la execucion de vueſtra juſticia, el qual les ha convertido todo ſu placer en triſteza, y toda ſu alegria en miedo, y todo ſu gozo en anguſtia, y trabajo. Muy excelente Reyna, y Señora, todos los hombres generalmente, dice la Sagrada Eſcritura, que ſomos inclinados à mal, y para refrenar eſta mala inclinacion nueſtra, ſon pueſtas, y eſtablecidas leyes, y penas; y fueron por Dios conſtituìdos Reyes en las tierras, y Miniſtros para executarlas, porque todos vivamos en paz, y ſeguridad, para que al

alcancemos aquel fin bienaventurado, que todos deseamos. Pero quando Reyes, y Ministros no tenemos, ò si los tenemos, son tales de quien no se tenga temor, ni trate obediencia, no nos maravillemos, que la naturaleza humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrene, y cometa delitos, y excessos en las tierras, y especialmente en esta vuestra España, donde vèmos, que los hombres por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores à la obediencia, que son obligados à los Reyes sus Soberanos Señores. Y por cierto, ni à Dios debemos ofender, aunque el Rey nos lo mande; ni al Rey, aunque nuestro Señor lo quiera. Y porque pervertimos esta orden de obediencia, vienen en los Reynos muchas veces las guerras, que leemos passadas, y los males, que vémos presentes. Notorio es, muy poderosa Reyna, y Señora, los delitos, y crimines cometidos generalmente en todos vuestros Reynos en tiempo del Rey Don Henrique vuestro hermano, cuya anima Dios haya, por la negligencia grande de su justicia, y poca obediencia de sus subditos, la qual

diò cauſa, que aſsi como huvo diſſenſiones, y eſcandalos en todas las mas de las Ciudades de vueſtros Reynos; aſsi en eſta eſtos dos Cavalleros, Duque de Medina, y Marquès de Cadiz, ſe diſcordaſſen, y con el poco temor de la juſticia Real, ſe puſieſſen en armas uno contra otro, en fuerza de los quales, cada uno procurò de ſeguir ſu propoſito, en detrimento general de toda eſta tierra. Y en eſta diſcordia Ciudadana, pocos, ò ninguno de los moradores de ella, ſe pueden buenamente eſcuſar de haver pecado, deſobedeciendo al Cetro Real, ſiguiendo la parcialidad del uno, ù de el otro de eſtos dos Cavalleros. Y dexando de decir las batallas, que entre ellos huvo en la Ciudad, y fuera de ella, y volviendo à los males particulares, que por cauſa de ellas ſe ſiguieron en toda la tierra; no podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan diſſoluto no fueron cometidas algunas fuerzas, muertes, robos, y otros exceſſos por muchos vecinos de eſta Ciudad, y ſu tierra, los quales causò la malicia del tiempo, y no eſcuſò la juſticia del Rey; y eſtos ſon en tanto numero, que penſamos haver pocas caſas en Se-

Sevilla, que carezcan de pecado, quien cometiendolo, ò favoreciendolo; quien encubriendolo, ò siendo en èl participes, ò por otras vias, y circunstancias. Y porque de los males de las guerras vèmos caìdas, y destrucciones de Pueblos, y Ciudades; creemos verdaderamente, que si esta guerra dura mas, y Dios, por su gran misericordia, no la remediára, assentando à vuestra Real Magestad en la silla Real del Rey vuestro padre, esta Ciudad de todo punto pereceria, y se assolaria. Y si entonces, muy excelente Reyna, y Señora, estaba èn punto de perderse, por la poca justicia; ahora està perdida, y muy caìda, por la mucha, y muy riguròsa, que vuestros Jueces, y Ministros en ella executan: de la qual todo este Pueblo ha apelado, y ahora apela para ante la clemencia, y piedad de vuestra Real Magestad; y con las lagrimas, y gemidos, que ahora veis, y oìs, se humillan ante vos, y os suplican, que hayais aquella piedad de vuestros subditos, que nuestro Señor hà de todos los vivientes; y que vuestras entrañas Reales se compadezcan de sus angustias, y dolores, y de sus destierros, y pobreza, da-

daños, y trabajos, que continuamente padecen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia; la qual, muy excelente Reyna, y Señora, como quiera que se deba executar en los culpados, pero no con tan gran rigor, que se cierre aquella loable puerta de la clemencia, que hace à los Reyes amados; y si amados, de necessario temidos: porque ninguno ama à su Rey, que no tema de enojarle. Verdad es, muy excelente Reyna, y Señora, que nuestro Señor tambien usa de justicia, como de piedad; pero de la justicia algunas veces, y de la piedad todas; y no solamente todas veces, mas todos los momentos de la vida: porque si siempre usasse de la justicia, segun siempre usa de piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, el Mundo en un instante pereceria. Y assimismo, porque, como vuestra Real prudencia sabe, el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, y la turbacion algunas veces desesperacion, y pecado; y de la piedad procede amor, y del amor caridad, y de la caridad siempre se sigue merito, y gloria. Y por esta razon hallarà vuestra Excelencia, que la

Sa-

Sagrada Escritura está llena de loor, ensalzando la piedad, la mansedumbre, la misericordia, y clemencia, que son titulos, y nombres de nuestro Redemptor, el qual nos dice, que aprendamos de èl, no à ser riguroſos en la justicia, mas aprended de mi (dice èl) que soy manso, y humilde de corazon. La Santa Iglesia Catholica continuamente canta: Llena está, Señor, la tierra de tu misericordia. Y por el continuo uso de su clemencia, le llamamos *Miserator*, *misericors patiens*, *multæ misericordiæ*. Mire bien vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no hallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero, y mucho menos de riguroso en la justicia; porque el rigor de la justicia, vecino es de la crueldad; y aquel Principe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tiene templanza èn el obrar; y la piedad oficio es continuo de nuestro Redemptor, del qual, tomando exemplo los Reyes, y Emperadores, cuya fama resplandece entre los vivos, perdonaron los humildes, y perſiguieron los sobervios, por remedar aquel, que les diò poder en las tierras, entre los quales

les el sabio Rey Salomon no demandó à Dios, que se membrasse de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros meritos del Rey David su padre, ni menos de la justicia que hizo, y penas que executò: mas miembrate, dixo, Señor, de David, y de toda su mansedumbre, por los meritos de la qual entendia aquel Rey de ganar la mansedumbre, y piedad de Dios, para remision de sus pecados, y perpetuidad de su silla Real. Y vos, Reyna muy excelente, tomando aquella doctrina mansa de nuestro Salvador, y de los Reyes santos, y buenos, templad vuestra justicia, y derramad vuestra misericordia, y mansedumbre en vuestra tierra; porque tanto serèis junta con su Divinidad, quanto le remedaredes en las obras, quanto fueredes piadosa; y tanto serèis piadosa, quanto os compadeciereredes, y perdonaredes los miserables, que llaman, y esperan con gran angustia vuestra clemencia, y mansedumbre, la qual, muy excelente Reyna, debe estàr arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vuestra anima, porque se apiade Dios de vos, y de vuestra mansedumbre, y os perdone, como vos perdonaredes, y os

dè vida, como vos la dieredes, y perpetúe vuestra silla Real en vuestros descendientes para siempre, especialmente con los de esta Ciudad, aunque hayan errado, considerando, que entre tanta multitud de errores, dificil era vivir por sola innocencia. El Rey Don Juan vuestro padre, no solo en una Ciudad, ni en una Provincia, mas en todos sus Reynos hizo perdon general, quando las diffensiones, y escandalos en ellos, acaecidos con los Infantes de Aragòn sus primos. Vémos asimismo, que vuestra clemencia manda poner en libertad à los Portugueses, que entraron en vuestros Reynos à deservirос, y cometieron en ellos grandes delitos, y maleficios; y no solamente los mandais poner en libertad, mas los mandais proveer de vuestras limosnas, y reducirlos à sus tierras. Reducid, pues, Reyna muy excelente, à los vuestros naturales, los quales asimismo, como anima enferma de codicia, aunque embuelta en el deseo de los bienes temporales, pero siempre suspira à un Dios, que la repare con su misericordia: assi bien estos vuestros subditos, aunque embueltos en las guerras, y males passados todavia, pe-

pèro tuvieron ferviente deſeo de vueſtra victoria, y proſperidad, porque en virtud de vueſtro Cetro Real, gozaſſen de paz, y ſeguridad, la qual humilmente os ſuplican, que derrameis en eſta vueſtra Ciudad, y tierra; porque aſsi como damos gracias à Dios por los males, que enfermò vueſtra juſticia, bien aſsi ſe las demos por la vida, que nos otorga vueſtra clemencia.

LETRA XVII.

PARA EL SEñOR DON HENRIQUE.

MUY noble, y magnifico Señor: Manda vueſtra merced, que os eſcriva, y que no eſcriva conſolaciones. Placeme, Señor, de hacerlo; porque ni yo, mal pecador, las sè embiar, ni vos, gracias à Dios, las haveis meneſter. Dexemos ſu oficio à Dios, que es el verdadero conſolador, el qual deſpues de la pena dà refrigerio, y deſpues de las lagrimas derrama miſericordia. ¶ Yo, muy noble Señor, no mandè à mi carta, que os dixeſſe conſolaciones ningunas; y ſi la hè à las malas, yo la harè, que otro dia

no diga lo que no le mandan. Lo que yo le mandè, que dixeſſe à vueſtra merced, es, que ſi buenas heridas teniades, buenas os las tuvieſſedes, porque ſon inſignias de la profeſsion, que hiciſteis en la Orden de Cavalleria, que tomaſteis: y no sè yo què locura tomò à mi carta en parlar conſolaciones, que no le mandaron; porque ſi bien conſideramos vueſtra perſona, vueſtra ſangre, vueſtra Orden, vueſtra herida, y el lugar donde la huviſteis, mas es para dàr alegria, que para poner triſteza, ni eſcrivir ſobre ello conſolaciones. Y dado que fueſſe tan necio Fernando de Pulgar, que preſumieſſe embiar conſolaciones al Señor Don Henrique, tanta tierra hay de aqui allà, que yà quando las recibiſſeis eſtariais ſano, y llegarian dañadas, aunque fueſſen en eſcaveche. Ciertamente, Señor, la conſolacion, que no và embuelta en algun remedio, no vale un cornado; y por eſſo, quando no puedo remediar, no cuido de conſolar. Entiendo, Señor, que mas deſcanſa un hombre contando ſus males proprios, que oyendo conſolaciones agenas, quando no dàn remedio de preſente, ò lo prometen de futuro. Dice vueſtra merced,

ced, que eſſe vueſtro enojo conoceis ſer poco, ſegun lo que mereceis à Dios: creed, Señor, que nunca eſſa tal palabra ſaliò, ſino por boca de buen anima; porque hallarèis, que el dolor, aſsi como pone deſeſperacion à los malos, aſsi trae contricion à los buenos; y de eſſa tal palabra os debeis mas ſervir, teniendola en el corazon, que de la herida, que teneis en el pie.

LETRA XVIII.

PARA EL PRIOR DEL PASSO.

REverendo Señor: Si ſoñaſteis, que os havia de eſcrivir una, ù dos veces, y que vueſtra Reverencia no me reſponda à ninguna, no creais en ſueños. Verdaderamente jurado havia *in Sancto meo* de no eſcriviros, ſalvo porque la ira, que me puſo vueſtra negligencia, me quitò vueſtra bondad: y aunque por vueſtro amor me obliga, y vueſtro temor me manda, que os eſcriva muchas letras, por aver ſola una, que me dè tanta conſolacion ogaño en eſte deſtierro, como me diò vueſtra viſitacion antaño en la dolencia;

escrividme, Reverendo Señor, si de la salud corporal estais bien, que de la espiritual sè cierto, que no estais mal. Vuestro Fr. Diego de Zamora vino aqui; si tan bien librò los negocios que traìa, como despachò unas calenturas, que le vinieron, sè que và bien librado. Vale.

LETRA XIX.

AL CONDE DE CIFUENTES, QUE estaba preso en Granada.

MUY noble Señor: Ahora se và entibiando el sentimiento, que tuve de vuestra prision, y arde el deseo, que tengo de vuestra libertad. Querria escrivir à vuestra merced algo que aprovechasse, pero hallo que la libertad, que vos haveis menester, yo no la puedo dar, y la consolacion que podria daros, no la haveis menester, porque entiendo, que vuestro sesso os lo darà, sin ayuda de el ageno: y aun dexolo, porque tengo creìdo, que estas consolatorias, que se usan, consuelan poco, quando no remedian algo. Muy noble Señor, si considerais quien sois, y el oficio que tomasteis, y el

por

por què, y el cómo, y el dónde os prendieron, creo havrèis alguna paciencia en esse trabajo donde estais: y si no la huvieredes, no sabria por ahora deciros otra consolacion, sino que preso con paciencia, ò preso sin paciencia, mas vale preso con paciencia. Las nuevas de la Reyna, que hace, y quiere hacer, tan bien os las diràn los Moros de allà, como los Christianos de acà. Plegue el muy alto Dios, que presto os veamos libre. El traslado de una letra, que huve embiado à un Cavallero desterrado del Reyno, os embio: leala vuestra merced, y obre la vuestra devocion.

LETRA XX.

PARA DON IÑIGO DE MENDOZA, Conde de Tendilla.

MUY noble Señor: Como à amigo no me podeis comunicar vuestras cosas, porque la desproporcion de las personas lo niega, y vuestro Señorìo no sufre tal grado de amistad; ni menos lo recibo como Chronista, pero como un servidor de los que teneis, os ten-

go en merced havermelas escrito por extenso. Crea vuestra Señoria, que lo que sentis, deseais, y quereis en ellas, quiero, siento, y deseo. El trabajo que tuvisteis (*in reducendo commilitones ad viam*) parece bien obra de vuestras manos; y si de otra forma se hiciera, tuvierais guerra, no solo con los enemigos, mas con los vuestros; porque *ubi est corruptio moris, ibi est destructio mortis.* Y lo que peor, y mas grave, la tuvierais con Dios; porque sin duda la Divinidad està airada contra la humanidad, que està dañada. Una de las cosas por que se perdiò Roma, dice Salustio en el Catilinario: *Quia Lucius Silla exercitum, quem in Asia ductaverat, quo sibi fidem faceret contra morem majorum, luxuriosè, nimisque liberaliter habuerat. Loca amœna voluptaria facilè in otio feroces militum animos moliverant: ibi primum insuevit exercitus Populi Romani amare, potare, &c.* Alegar yo à vuestra Señoria el Salustio, bien veo, que es necedad; pero sufridla, pues sufro yo à estos Labradores, que me cuentan à mi las cosas, que vos haceis en Alhama. Ciertamente, Señor, como el enfermo, que conseguida la salud,

lud, eſtima mucho la medicina, que primero le amargaba; bien aſsi creo, que eſſos vueſtros comilitones amen mucho vueſtra noble perſona, quando conocieren la ſalud, que les acarreò vueſtra doctrina. El ſocorro, que hiciſteis à vueſtra gente, verdad es, que es de notar, *apud alios*, mas que *apud me*, que conozco bien, ſegun quien ſois, y el linage de donde venìs, que ni haveis de huir los enemigos, ni deſamparar los amigos.

LETRA XXI.

DE UN SU AMIGO ENCUBIERTO.

SEñor Compadre: Vì una Carta, que fue echada de noche, y tomada entre puertas. La Carta ſe dirigia à mi Señor el Cardenal, y la materia de ella era injurias dirigidas à mi. Y porque ſupe que vino antes à vueſtras manos, que à las mias, y que las andabais publicando por eſſa Ciudad, acordè, deſpues de leìda, embiarla à ſu Señorìa, pues vos no la embiaſteis. Pidoos de merced, ſi en algun tiempo ſupiereis quien es aquel encubierto que la hizo, le deis eſta reſ-

puesta que le hago. ¶ Encubierto amigo, vi la Carta, que embiasteis à mi Señor el Cardenal, por la qual injuriais à mi, y avisais à èl de los yerros, que os parecieron en una mi Letra, que embiè a su Señoria, sobre la materia de los Hereges de Sevilla. Y en quanto toca à mis injurias, si decis verdad, yo me enmendarè; si no la decis, enmendaos vos: pero como quiera que ello sea, si à vos no plugo guardar la doctrina Evangelica en el injuriar, à mi place de guardarla en el perdonar; y para aqui, y para ante aquel, que mandò perdonar las injurias, os perdono: y en tal manera perdonado, que ni me queda escrupulo, ni rencor contra vos; porque entiendo, que aquel que busca venganza, primero se atormenta, que venga, y recibe tal alteracion, que pena, y no gana el anima. Y por esto, aquel Redemptor, y verdadero Physico nuestro, tambien nos diò doctrina saludable à los cuerpos, como à las almas, quando nos mandò perdonar à nuestros abofeteadores, segun yo perdono à vos por la presente las bofetadas que me dais. Allà os lo aved con Dios, que reservò para sì la jurisdiccion de la vindicta. Señor

ñor encubierto, ò vos hablais bien en vueſtra Letra, ò mal. Si mal, por què lo eſcrivìs? Y ſi bien, porque os encubris? Como ſea verdad, que todo Catholico Chriſtiano, ſegun que os moſtrais, no ſe debe encubrir ſu doctrina, y mucho menos ſu perſona, y vos me parece que haceis lo contrario, encubrìs vueſtra perſona, y publicais vueſtras injurias, las quales deberian ſer reprehenſion ſecreta, como dice el Chryſoſtomo ſobre San Mathèo, y no injuria publica, como prohibe Chriſto en el Evangelio: me reprehendeis de las coſas contenidas en la Letra, que embiè à mi Señor el Cardenal; y ſi ella, ò yo fueramos dignos de reprehenſion, quién mas, ni mejor la pudiera, y aun debiera recuſar, que el miſmo Cardenal, à quien mi Carta ſe dirigia, por ſer uno de los quiciales ſobre que ſe rodèa la Igleſia de Dios? Pero ſin duda, ni en preſencia, ni por letra la reprehendiò èl, ni otros Letrados, que la vieron, porque ſon palabras de San Aguſtin, epiſtola 149. ſobre el Parrafo de los Hereges Donatiſtas. Si aquellas palabras hallais ſer reprehenſibles, avedlo allà con San Aguſtin, que las dixo, y dexadme à mi,

que

que las alego. Tambien parece, que en el principio de vuestra Letra me acusais del pecado de vanagloria, porque dixe, que esperaba su Señoria mi Letra; y de este pecado por cierto entiendo, que no me podeis enmendar: porque su Señoria, y otros Señores, y doctos hombres me han escrito, y de continuo escriven, mandandome que les escriva, y es por fuerza hacer lo que mandan. Haced vos cessar su mando, y havrèis castigado mi vanagloria. Me reprehendeis asimismo de alvardàn, porque escrivo algunas veces cosas jocosas; y ciertamente, señor encubierto, vòs decìs verdad, pero yo vì aquellos nobles, y magnificos Varones Marqueses de Santillana, Don Iñigo de Mendoza, y Don Diego Hurtado de Mendoza su hijo, Duque del Infantazgo, y à Fernan Perez de Guzmàn, Señor de Batres, y otros notables Varones escrivir mensageras de mucha doctrina, interponiendo en ellas algunas cosas de burlas, que daban sal à las veras. Leed, si os place, las Epistolas familiares de Tulio, que embiaba à Marco Marcelo, y à Elio Lucio, y à Ticio, y à Lelio Valerio, à Curiòn, y à otros muchos, y halla-

llarèis interpueſtas à ſaz burlas en las veras. Y aun Platòn, y Terencio, no me parece que ſon reprehendidos, porque interpuſieron coſas jocoſas en ſu eſcritura. No creais que traygo yo eſte exemplo, porque preſuma compararme à ninguno de eſtos; pero ellos para quien eran, y yo para quien ſoy, por què no me dexarèis vos, acuſador amigo, alvardanear lo que ſupiere, ſin injuria de ninguno, pues de ello me hallo bien, y vos no mal? Con todo eſſo os digo, que ſi vos, ſeñor encubierto, hallareis que jamàs eſcrivieſſe un renglon de burlas, donde no huvieſſe catorce de veras, quiero yo quedar por el alvardàn, que vos me juzgais. Aſsimiſmo decìs, que mi Carta dice, que yerran los Inquiſidores de Sevilla en lo que hacen, y que ſe ſeguiria, que la Reyna nueſtra Señora havria errado en cometerſelo. Yo por cierto no eſcrivì Carta, que tal coſa dixeſſe; y ſi parece, conozco tanto de ella, que no dirà lo que no le mandè; porque ni yo digo que ellos yerran en ſu oficio, ni la Reyna en ſu comiſsion: aunque poſsible ſeria ſu Alteza haver errado en cometerſelo, y aun ellos en el proceder; y lo uno,

ni

ni lo otro, no por malas intenciones suyas, sino por dañadas informaciones agenas. Bueno era por cierto, y discreto el Rey Don Juan, de glorioſa memoria; pero penſando que hacia bien, cometiò eſſa Ciudad de Toledo à Pero Sarmiento, que ſe la guardaſſe, èl qual, pervertido de malos hombres de ella, ſe rebelò contra èl, y le tirò el titulo Real, y aun tirò piedras à ſu tienda. La Reyna nueſtra Señora bien penſò què hacia, quando confiò la fortaleza de no dar à Martin de Sepulveda; pero alzòſe con èlla, y vendiòla al Rey de Portugal. Y aſsi, ſeñor enmendador, no es maravilla, que ſu Alteza haya errado en la comiſsion que hizo, penſando que cometia bien, y ellos en los proceſſos, penſando que no ſe informan mal: aunque ni yo dixe, ni aora afirmo coſa ninguna de eſtas. A las otras coſas, que tocais de la Sagrada Eſcritura, no os reſpondo, porque no sè quien ſois. Aclaraos, y os ſatisfarè quanto pudiere, y aun os darè à èntender claro, como pecais en el pecado de la mentira, por macularme en el pecado de la heregia.

LE-

LETRA XXII.

PARA DON GABRIEL DE Mendoza.

NOble ſeñor, ſi yo ſupiera el fruto tan grande, que de vueſtra auſencia de eſta tierra en eſſe Eſtudio haveis conſeguido, mayor precio os demandàra del que os demandè, por ganaros la licencia, que os tuve de mi Señor el Cardenal vueſtro tio: pero ſeñor, mejor proporcionais vos por cierto vueſtra manda con vueſtra nobleza, que yo mi demanda con mi codicia; porque ſi vos membrais yo os demande un melon, y vos, ſeñor, me ofreciſteis una mula, donde ſe demoſtrò en la demanda mi poca codicia, y en la manda vueſtra gran nobleza: ahora, ſeñor, quiero haceros mas varato aquella demanda, porque de todo mi trabajo no quiero otra coſa de vueſtra merced, ſalvo hagais lo que eſcriviò Tulio en una Epiſtola familiar à Curiòn: *Scilicèt, ut ſit ad nos confirmatur revertaris, ut quam ſuſpectationem tui concitaſti; hanc ſuſtinere, ac tueri poſsis, &c.*

&c. hoc enim, nobilissime Domine, facilè consequi posses etiam, & augere. ¶ Si lo que el mismo titulo hiciereis, que escrive à su hijo en el Prologo de los oficios: lo qual os pido de merced, que leais, si no es leìdo, y hagais, si no es hecho: aunque no creo yo, señor, que para esto hayais menester persuasion mia, ni de otro; pues aquella vuestra natural inclinacion, que con tan ferviente deseo allà os llevò, es de creer, que haga su oficio, de tal manera, que deis vos à otros mejor exemplo de doctrina, que ninguno lo puede dar à vos para la ciencia. *Et de hoc satis.* Vale.

LETRA XXIII.

PARA SU HIJA MONJA.

MUY amada hija: Pocas palabras te hablè desde que naciste, hasta que cumplida la edad de doce años, escogiste ser consagrada para la Bienaventuranza venidera. Y porque soy tenido como proximo, y deudor, como padre, no por premio, que me fuerza, sino por caridad, que me obliga, he tenido cuidado de

de pagarte lo que es razon hablarte; porque mayor es el penſamiento, que el buen pagador tiene para pagar, que el apremio, que puede hacer el acreedor para ſer pagado. Verdad es, hija, que la hora que yo, y tu madre te vimos apartar de noſotros, y encerrar en eſſe encerramiento, ſe nos commovieron las entrañas, ſintiendo aquel pungimiento, que la carne ſuele dàr al eſpiritu. Pero deſpues que la razon, uſando de ſu oficio, nos hizo penſar como en eſſa angoſtura de templo, gozas de la anchura de Paraiſo; entonces nos esforzamos à vencer la tentacion de la carne, y gozamos de la clara victoria, que ſuele gozar el anima. Leeſe de Socrates, que en la pared de ſus Eſcuelas havia eſcrito dos verſos. El uno decia: Si vencidos de la torpe tentacion os deleytaredes en coſa fea, el deleyte ſerà momentaneo, y la macula de la vileza os acuſarà para ſiempre. El otro decia: Si ſintieredes pena en el combate de la tentacion carnal, el trabajo del combate durarà poco, y la gloria del vencimiento durarà mucho. Y cierto debemos creer, que Dios dà gracia para vencer, al que tiene oſſadia para reſiſtir;

y para vencer, grande aparejo es por cierto el ſacudir los malos penſamientos, tanto los que engendran maleza de la carne, como los que nos traen à odio del proximo. El Sabio dice, que las imaginaciones malas nos apartan de Dios. Hallaràs, amada hija, que del miſmo Socrates dice Valerio Maximo eſtas palabras: Socrates, quaſi en oraculo de Divina ſabiduria, ninguna coſa mandaba, que pidieſſemos al Dios immortal, ſino que nos dieſſe bien. Y no hallaba eſte Filoſofo, que debia ſer à nueſtro arbitrio la eleccion del bien que pidieſſemos; porque muchos procuraron riquezas, que los traxeron à la muerte. Otros, decia el, que con gran diligencia procuraron oficios, que los traxeron à perdicion. Otros huvo, que procuraron caſamientos, penſando por ellos tener bienaventuranza, y fueron cauſa de ſu pobreza, y deshonra. Y aſsi determinaba aquel Filoſofo, que la eleccion del bien que deſeamos, debiamos remitir al dador de los bienes; porque aquel, que los havia de dàr, los ſabria eſcoger, y repartir. El Evangelio de San Mathèo dice, que Dios nueſtro Padre ſabe lo que nos es neceſſario, antes

tes que lo pidamos: y sin duda es de creer, que el hacedor de los vasos, sabe quanto caben, y à cada uno dà segun su medida; y si alguno, engañado de aficion, toma oficio ageno de su habilidad, el electo, y lo elegido vémos que se pierde. San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios dice, que assi como no procede de la carne lo que la carne hace vivir; bien assi no procede del hombre, mas sobre el hombre es lo que al hombre hace bien vivir. Esto considerado, damos gracias à aquel verdadero escogedor, que te diò gracia para elegir aquello, que desde tu niñèz te vimos inclinada, porque puedas bien vivir en esta, è ir à buen lugar en la otra vida, pues por la gracia de nuestro Redemptor has hecho profesion en la santa Religion, que escogiste. Verdad es, que yo no puedo saber cómo te và allà; pero quierote decir cómo te fuera acà, si esta otra via escogieras. Lo primero, que te convenia hacer, era entrar en la orden de matrimonio, la qual ordenò Dios, y es por cierto santa, y buena à los que en ella bien se conservan; pero no entiendas, que en buscar marido à la hija, ni aun despues

dè hallado, ſea pequeño cuidado à los padres, y á la hija. Y dexando ahora de decir los enojos, y deſabrimientos, que à veces en eſto ſe ſienten, San Aguſtin en el libro de la Ciudad de Dios pinta eſte Mundo, ſegun aqui veràs. El hombre, dice el Santo, no puede eſtàr ſin trabajo, ſin dolor, y ſin temor. Què dirèmos del amor de tan vanas, y empeſcibles coſas, y de los cuidados que muerden, las perturbaciones, las triſtezas, los miedos, los locos gozos, las diſcordias, las lides, las guerras, y aſſechanchas, iras, enemiſtades, mentiras, liſonjas, engaños, hurto, rapiña, porfia, ſobervia, ambicion, embidias, homicidios, muertes de padres, crueldades, aſperezas, maldades, luxuria, oſſadia, deſverguenza, vilezas, fornicaciones, menguas, pobrezas, adulterios de todas maneras, y otras ſuciedades, que decirſe, es coſa torpe, ſacrilègios, heregias, perjuros, opreſsiones de los innocentes, calumnias, rodeos, prevaricaciones, falſos teſtimonios, iniquos juicios, fuerza, ladronicios, y otras coſas ſemejantes, que no me vienen á la mèmoria, pero no ſe apartan de eſta vida? Y ciertamente eſtas coſas ſon

de

de los malos hombres, procedientes de aquella raìz del error, y pèrverſo amor, con el qual todo hijo de Adàn es nacido, &c. Tambien dice, que quién es aquel, que no conoce como el hombre viene en eſta vida con ignorancia de la verdad, la qual ſe manieſta en èl, quando era niño, y con abundancia de vana codicia, moſtrada en èl quando era mozo; de manera, que ſi le dexaſſen vivir como quiere, cometeria todas, ò muchas de las maldades, y perverſidades, que arriba dice, y otras, que decir no puedo. Aſsimiſmo dice, que para què ſon los miedos falſos, que ponemos à los niños, y para què ſon los azotes, y palmatoriadas à los mozos, ò el Cetro de la juſticia, que eſtà diſpueſto para contra los malos, ſino para atemorizarlos, y refrenar la maldad, à que la naturaleza humana es inclinada? Dice mas adelante: Què es eſto, que con trabajo tenemos memoria, y ſin trabajo la perdemos? Con el trabajo aprendemos, y ſin trabajo no ſabemos? Con el trabajo ſomos fuertes, y ſin trabajo ſomos ſin arte? Què dirè, dice èl, de los trabajos innumerables,

que el cuerpo padece; conviene à saber, con fervores, con frios, tempestades, lluvias, relampagos, truenos, granizos, rayos, terremotos, caidas por ofension, por temor, y por malicias de hombres, y de bestias, ò por venenos nacidos en los frutos, en las aguas, y en los ayres, ò de los mordimientos de bestias rabiosas, y tambien de las que son domesticas, las quales algunas veces son mas temidas, que los Leones, y Dragones, quanto son los males que passan los navegantes, y los que andan caminos? Quién es el que anda, que no estè obligado, donde quiera que anduviere, à los casos inopinados? Hasta aqui San Agustin en el libro 22. *de Civitate Dei.* De todo lo qual, ò de parte alguna de lo que aqui pone, no creas, amada hija, que ninguno de los que acà andamos, se puede escusar, por vigilante, ò cauto que sea: porque el Sabio en sus Proverbios dice, que si el justo es tentado en la tierra, quánto mas lo serán los iniquos, y pecadores? Y por tanto, debes dàr gracias à nuestro Redemptor, que te diò gracia, para que dexada la solicitud, que

te-

tenia Marta, tomaſſes la parte mèjor, que eſcogiò Maria, la qual te hace libre de vèr, y ſentir eſtas tribulaciones. Un Religioſo Carmelita, de ſanta vida, cuya mocedad havia ſido embuelta en las coſas del Mundo, me dixo en Parìs, que ſi no pecára, no aborreciera tanto los pecados, ni amára tanto las virtudes, ni tuviera verdadero conocimiento para gozar con el repoſo de la Religion, ſino cociendo la inquietud, y turbaciones que tuvo fuera de ella. El libro de la Sabiduria dice, que la Religion guarda, y juſtifica, y dà alegria de corazon. Y no te engañe el penſamiento de como fuiſte criada para vèr el Mundo, y en eſſe encerramiento no le puedes vèr; porque en verdad, hija, ſi tu lo vieſſes, verìas una ruin coſa, y llena de todas aquellas, que arriba pone San Aguſtin, las quales no querriamos vèr, ni mucho menos ſentir, los que las vèmos, y ſentimos. Y puedote bien certificar, que ſi el mozo tuvieſſe la experiencia, que ſabe el viejo, ſi tuvieſſe ſeſſo, huiria del Mundo, y de las coſas de èl. Pero la mocedad lozana, ignorante de sì miſma, tie-

ne tan fuertes los combates de la carne, que no pudiendolos reſiſtir, es enlazado, y metido en tales neceſsidades, que no puede, quando quiere, ſalir de ellas. Y porque tu entendimiento lo vea mejor, quierote decir, que de los que eſtais en Religion à los que eſtamos en el Mundo, hago yo por comparacion, como de los que miran los toros de talanquera, à los que andan corriendo por el coſſo. Los que andan en el coſſo, verdad es, que tienen una que parece libertad, para ir donde quieren, y mudar lugares à ſu voluntad; pero de ellos caen, de ellos tropiezan; otros huyen ſin cauſa, porque và tràs ellos el miedo, y no el toro; otros eſtàn ſiempre en movimiento para acometer, ò para huìr; otros ſe encuentran, y ſe dañan; y el que và à tirar à otro la flecha, no ſabrà decir, què razon le lleva con tanta diligencia, y peligro à hacer mal à quien no ſe le hace; y aſsi veo, que todos andan vagando ſin termino, y ſin ſabiduria de lo que les acaece, y puede acaecer, llenos de miedo, recelando ſu caìda; y llenos de placer, mirando la de los

los otros. Los que miran de talanquera, verdad es, que no tienen aquella libertad, que los del cosso tienen para andar por donde quieren; pero estàn seguros de los peligros, tropiezos, y turbaciones, que vèn padecer à los que andan por el cosso; de los quales, si bien fuessés informada, digote, que darias doblàdas gracias al que te subiò en essa talanquera, donde estàs libre de aquellas ocasiones de pecar, de que acà estarias rodeada, de las quales, ò de alguna de ellas, te serìa dificil escapar, si anduviessés en el cosso, que acà andamos; porque si vencieses la sobervia, encontrarias con la ira; y si la ira vencieses, vencerte yà la codicia; y si la codicia templasses, quizà te guerrearia la accedia, y te venceria la gula; y si templasses la gula, no podrias vencer la embidia, y te atropellarian las feas tentaciones de la luxuria. Mira, veràs quién se podrà defender de tantos, y tan fuertes combates, como de continuo nos hace el diablo; del qual canta la Ig'esia, que como Leon bravo, nos rodea, buscando à quien trague; en especial considerando

la flaqueza de nueſtra humanidad, de la qual dice Job: Ni mi fortaleza es fortaleza de piedra, ni menos mi carne es hecha de hierro, para que pudieſſe ſufrir el combate de tantas tentaciones. Y no nos maravillèmos de ſer tentados de los pecados, quando nueſtro Redemptor fue tentado del diablo: y San Pablo en una Epiſtola à Tito dice, que algunas veces fue ignorante, incredulo, errante, ſervidor de deſeos, y deleytes varios, con malicia, con embidia, aborrecible, y aborrecido. Verdad es, que en alguna manera debemos ſer alegres en haver ſido pecadores; porque algunas veces ganamos mas en la penitencia que hacemos, que perdimos en el pecado que cometimos: lo qual vémos en el miſmo San Pablo, en San Pedro, en la Magdalena, y en otros muchos, à quien la gran contricion, que tuvieron de los pecados que cometieron, los traxo al excelente grado de gloria que tienen. Y por cierto, amada hija, ſi otro combate no tuvieſſemos, ſalvo el de la codicia, no ſerìa coſa grave de ſufrir, conſiderando las muertes, y otros daños, que de ella ſe ſiguen.

Y quierote traer aqui à propoſito una hablilla, que acaeciò à un Rapoſo con un Aſno, ſegun cuenta eſta patraña. El Leon, que es Rey de los animales, quiſo hacer Cortes, à las quales concurrieron los principales animales, y dicen, que como eſte Rey Leon tenia, ò debia tener la condicion noble, y las orejas ſimpliciſsimas, creìa todo lo que los otros animales principales le decian. El Rapoſo, que era aſtuto, le decia: O Rey! mal lo miras, ſi todo quanto te dicen crees; porque muchos vienen à ti, de ellos con mentiras coloreadas, de ellos con malicias, que tienen imagen de bondad; y otros hacen ſu hecho, moſtrando que hacen el tuyo. Y has de creer, que eſtos grandes animales deſean tener libertad, y ſacudir de sì el yugo de tu ſujecion, y haber de tu patrimonio, para hacer à ellos poderoſos, y à ti flaco, porque no los puedas caſtigar, y pierdas tu autoridad; la qual perdìda, no ſerás obedecido, y tu juſticia ſe enflaquecerà, y los delitos creceràn, y tu Reyno ſe perderà; porque los oficios mas veces ſe conſervan con las virtudes, que las virtu-

tudes se ganan con los oficios. Necessario hàs buen sesso para sentir, buen consejo para discernir, y buen esfuerzo para executar. El Raposo, por el lugar que mediante estos avisos tenia con el Rey, era su Privado. Los animales mayores, caìdos del grado, que pensaban merecer cerca del Rey, viendo que el Raposo les era peligroso, buscaron cómo apartarlo de la oreja del Leon, y propusieron ante èl, que la principal cosa en que se debia entender, era en su salud; y porque esto no se podia alcanzar, sino con sesso, y corazon de asno, el Raposo, que era discreto, y diligente, debia ir por èl. Y conociendo que lo apartaban de el Leon, le dixo: Mira, que estos mas lo hacen por apartar à mi, que por servirte à ti. El Leon, visto que todos los grandes animales conformaban, fue obligado à embiarlo. El Raposo, yendo en su camino, hallò un Asno paciendo en un Prado, y dixole: Tu, por què no vàs à la Corte, donde vàn todos los animales? Respondiò: Porque passo aqui mi vida lo mejor que puedo, y no sè què cosa es Corte, ni lo quiero saber. Respondiò el Ra-

Rapoſo: No ſaber, es malo; y no querer ſaber, es peor. Por què rehuſas de ir donde ſe aviſan los animales, donde alcanzan fama, donde la gracia, y la dicha de cada uno hà lugar de emplearſe en grandes coſas, y haber grandes bienes? Reſpondiò el Aſno: No tengo uſo para entre tal gente. Dixo el Rapoſo: El mayor trabajo es principiar, y la práctica te harà maeſtro. El Aſno, vencido de codicia, dexò ſu abrigo, y ſe fue en compañia del Rapoſo; y como llegaſſen à un lugar, el Aſno quiſo holgar. El Rapoſo le dixo: Si quieres ſer rico, y honrado, has de ſer verdadero, y diligente; porque el perezoſo holgando, pena deſeando. El Aſno, remitido à la governacion del Rapoſo, llegò à la Corte, donde vido la preſencia eſpantable del Leon, y la grandeza de los otros animales, y codiciò ſer como uno de ellos. El Leon le hizo gracioſo recibimiento, y à pocos dias de como pensò matarle, mudò la voluntad buena, y le moſtrò la cara feròz. El Aſno, viſto que el Rey no le miraba como ſolia, volviò las eſpaldas, y ſe fue à ſu Prado. El Rapoſo acusò al Leon,

Leon, y dixole: Quando tuvieredes indignacion, y acordares prender alguno, juntamente ha de ser la indignacion con la execucion: si no, te nacerà tal escandalo, que seràs desservido. El Leon, conocida su mengua, le rogò, que volviesse por el Asno. El Raposo, por cumplir con los servicios del Rey, fue al Asno, y preguntòle, por què se havia venido? El Asno le respondiò: Anda vete, amigo, con tu Corte. No querria el placer de su favor, por la tristeza que sentí en el disfavor. Dixo el Raposo: Cómo eres ignorante? Sabete, que en las Cortes con el favor no te conoceràs, y con el disfavor no te conoceràn. Dixo el Asno: No tengo ninguno de mi linage, que me honre, y que me ayude. Respondiò el Raposo: Seràs tu el primero, que abras la gloria de los que despiertan memoria à los de su sangre. El Asno, metido en la codicia, acordò de volver con el Raposo, y dixole: Yo quiero volver; mas si no lo hallo como quiero, no me hallarà como quiere. El Leon, despues de algunos dias, quiso echar las uñas al Asno, y no pudo. El Asno, como lo sospe-

pe-

pechò, huyò, y ſe volviò à ſu lugar. El Rapoſo, viſto como havia perdido ſu trabajo, reprehendiò la negligencia del Rey, y comenzòle à contar los trabajos, que havia paſſado en traer dos veces al Aſno. El Leon le dixo: Quieres que te diga? ſi alcanzamos el fin, relucen los trabajos; y ſi no tienen efecto, no eſperes galardòn; porque el fin de la coſa, ſe mira mas que los medios. El Rapoſo, por no perder lo ſervido, volviò por el Aſno, y dixole: Yo me maravillo, eſtando en el dulzòr del vivir poderoſo, dexarlo, y venirte. Sabe, que ſer criado entre nobles, y eſcoger vida entre ruſticos, no procede de buen ingenio. Reſpondiò el Aſno: Si me caſtigas con rigor, antes me haràs tu enemigo, que tu corregido, y primero ganaràs enemiſtad para ti, que enmienda para mi. Reſpondiò el Rapoſo: Necio eres, ſi miras en la forma del corregir, y no en la manera de tu enmendar. El Aſno le reſpondiò: Digote, que eſta vida es tan corta, que antes nos morirèmos, que nos enmendemos; y por tanto te ruego, que dexes de enmendar-

darme, y cuides de proveerme. Sabete, que me vine, porque quisiera yo luego algun oficio, para poder cargar à otros, como otros me cargan à mi. Respondiò el Raposo: Si tu quieres oficio ageno de tu natural, perderàs à ti, y al oficio. Dixo el Asno: Tambien sospechè, que el Leon me queria prender, ò matar. Dixo el Raposo: Tu ausencia te condena, aunque seas limpio de crimen. Anda acà conmigo, dixo el Raposo, y tu presencia quitarà la sospecha; porque los miedos vanos nunca los concibiò buen sesso. Dixo el Asno: No querria estàr en lugar donde he de hacer cara contraria à mi voluntad, y donde pene, deseando que me dèn, y recelando que me quiten. Dixo el Raposo: Y dónde estaràs, que no penes con esso? Dixo el Asno: Bien estaba aqui, donde huelgo mas, y peco menos; pero anda: allà vamos. Bien veo, que si al principio no te creyera, quando dispertaste mi codicia, no fuera metido en necesidad forzosa, como al principio fue voluntaria. Entrados en la Corte, el Leon echò las uñas al Asno, y mandò al Raposo, que traxesse los

los ſeſſos, y el corazon. El Raposo, viſto los ſeſſos, y el corazon del Aſno, comiolos, y dixo al Leon, que no le havia hallado ningun ſeſſo, ni corazon. El Leon maravillado le preguntò, cómo podia ſer animal ſin ſeſſo, y ſin corazon? Y reſpondiò el Raposo: Creer debes, ſeñor, que ſi eſte animal tuviera ſeſſo, y corazon, no le traxera la codicia tres veces à la Corte, donde perdiò la vida por ganar hacienda. Muy amada hija, eſte exemplo te he traìdo, en el qual veràs allà todo lo en que andamos acà; y puedes creer, que no digo muchos, mas infinito es el numero de los que tenemos tan poco ſeſſo, y corazon, como el Aſno: porque teniendo ſuficiente proveimiento, no dexamos de cometernos à los baybenes de la fortuna; y vamos tres, y mas veces donde los engaños del Raposo nos llevan. Otros hay, que no ſe mueven, por neceſsidad que tengan, à las coſas, ſino porque vèn mover ſus vecinos à ellas. Otros veo, que dexados los oficios qne tienen utiles à la vida, ſe meten, à fin de holgar, en negocios improprios à ſu habilidad, y daño-

ſos

ſos à ellos, y à la comun utilidad de todos, de donde proceden los males, que acontecieron al Aſno, y los que arriba dice San Aguſtin. Y ſi me dixeres, que eſtàs aì encerrada; digote, que aſsi lo eſtàn acà las buenas. Y ſi ſientes eſtàr ſujeta, aſsi lo mandò Dios, que le fueſſen todos. Si no gozas de la compañia del marido, aſsi eſtàs libre de los dolores del parto. Si no gozas con la generacion de los hijos, tampoco te atormentan ſus muertes, y ſus cuidados. Si careces de ſervidores, aſsi eſtàs libre de buſcar lo neceſſario para proveerlos. Si te holgáras con tus iguales, aſsimiſmo penáras en ſufrir la embidia de tus deſiguales. Y en concluſion, ſi no puedes decir, ni hacer lo que quieres; aſsi eſtàs libre, que no te digan, ni te hagan acà lo que no quieres, y de los otros infinitos males, que arriba dice S. Aguſtin. Nota bien, amada hija, que el Sabio Salomòn dice, que el prudente ſe eſconde, quando vè el mal; y el loco paſſa, y padece infortunio. Y en el Pſalmo 30. que comienza: *In te, Domine, ſperavi*, dice eſtos verſos: O quan

grande es la muchedumbre de la dulzura tuya, Señor, que eſcondiſte à los que te temen! Eſconderloshàs de las tribulaciones de los hombres en el eſcondimiento de tu cara: defenderloshàs en tu Tabernaculo de la contradicion de las lenguas. Y porque tu por la gracia del muy alto Dios eſtàs en eſſe Tabernaculo Divinal, eſcondida de todas eſtas contradiciones, y gozas de aquella corona precioſa de virginidad, de que gozan las Virgines en el Paraìſo: ¶ Reſta ahora decirte, que tengas ante tus ojos quatro coſas. La primera, te encomiendo ſiempre, tengas, y creas firmemente la Fè Catholica de nueſtro Salvador, y Redemptor Jeſu Chriſto, y aquello, que la Santa Madre Igleſia ſuya cree, y tiene; porque ninguno ſe puede ſalvar ſin Fè: la qual, dice San Gregorio, que careceria de merito, ſi ſe creyeſſe por razon. La ſegunda, te encomiendo, que ſeas manſa, y humilde, y para bien, mientras que en el quinto capitulo del Evangelio de San Mathèo dice, que nueſtro Señor en el Monte abriò ſu boca, y dixo: Bienaventurados los pobres de eſpi-

ritu. No dixo pobres de bienes, ni de oficios, ni de cargos, sì bien los administran; mas dice, que como quiera que tengamos abundancia de estas cosas, no seamos con ellas arrogantes, ni vanagloriosos. Item, manda, que seamos mansos, y posseerèmos la tierra; y esto vémos por experiencia, porque nunca vì sobervia, que durasse mucho en ella, ni en el amor de las gentes; y vémos, que los mansos, y de blanda condicion, son tan agradables en su conversacion, que ganan la gracia de las gentes, y alcanzan honras, y bienes. S.Pedro en una Canonica dice, que Dios resiste a los sobervios, y dà gracia à los humildes. ¡Y si algun émulo, ò adversario tuvieres, no te pese, porque no es siempre malo tener el hombre algun competidor, ò contrario; porque entonces hallaràs, que es bueno, quando por miedo de la reprehension de mi émulo, dexo de hacer cosa fea, y quando me refreno de algunos vicios, que no me refrenaria, si el miedo del competidor no tuviesse presente. Verdad es, que vivir hombre sin emulacion, aquesto es lo

mas ſeguro; pero quando la malicia del tiempo lo criare, ningun remedio tenemos mas cierto, que vivir tan limpios de reprehenſion, que quebremos los ojos al reprehenſor. Otroſi debes, hija, tener ante tus ojos una verdadera, y no fingida obediencia a tu mayor. Y mira bien, que dice el Evangelio, que el diſcipulo no ha de ſer ſobre el Maeſtro, ni el ſiervo ſobre el Señor. Y el Apoſtol dice à los Romanos, que toda anima ſea ſubdita à ſu mayor, porque todo poder es dado por Dios; y quien reſiſte à ſu mayor, reſiſte à Dios. Y por cierto, ſi bien mirado es, mucho mayor cuidado debe ſer el mandar, que el obedecer; porque aquel que manda, ha de trabajar el eſpiritu, conſiderando, què es lo que manda, y à quién lo manda, y en què tiempo, por què, y para què, y todas las otras qualidades, que ſe deben mirar en la generacion. Y ſi buen guardador es, ſiempre eſtarà en penſamiento ſi havrà, ò no havrà buen fin lo que manda. San Gregorio en los Morales dice, que qualquier Preſidente, que tiene cargo de adminiſtra-

cion, siempre està puesto en los encubiertos tiros del enemigo; porque quando trabaja por proveer las cosas presentes, à veces, no mirando, daña las futuras. Y assi, el que manda, pende de muchas cosas; y el que obedece, de sola una. Obedeciendo, paga su deuda, y no tiene que dàr cuenta si es mal mandado; pero darlahà, si no es bien obedecido. Y vémos por experiencia, que las casas, las Ordenes, las Ciudades, las Provincias, y los Reynos duran, y resplandecen con la obediencia; y caen, y se pierden por la inobediencia de los rebeldes. Y si por ventura algun cargo de governacion te dieren, por Dios mira, que seas en èl tan vigilante, que tu negligencia no acarree mengua: en especial debes mirar, que no seas traìda por afeccion de personas. El Evangelio dice: Sabemos, Señor, que eres verdadero, y que no miras la cara de ninguno, mas la via del Señor mueſtras con verdad: y assi como el Psalmo dice, que à cerca de Dios no hay acepcion de personas; menos la debe haver à cerca de los Governadores; porque alli se ma-

malèa la razon del Governador, donde ſe mira linage, ò aficion, y no virtudes, y habilidad. San Geronimo en un Prologo à los Romanos, y à los Judios, que ſe gloriaban de linage, les reprehende, diciendoles: En tal manera os gloriais de linage, como ſi las buenas coſtumbres no os hicieſſen hijos de los Santos, mejor que el nacimiento carnal. Y el Boecio *de Conſolacion* dice, que ninguno hay de linage, ſalvo aquel, que dexada la via de la virtud, es maculado con las malas coſtumbres. La tercera coſa, que te encomiendo es, que tengas caridad, ſin la qual ninguno en eſta vida puede ſer amado, ni en la otra bien recibido. San Pablo dice: Si hablàre en las lenguas de los hombres, y de los Angeles, y no tengo caridad, no es otra coſa, ſino una campana, que ſuena. Y ſi tuviere eſpiritu de profecia, y tuviere tal ingenio, que ſepa todos los Myſterios, y toda la ciencia, y tuviere tanta Fè, que pueda traſpaſſar los montes, y no tengo caridad, no vale nada. Y ſi diere à comer toda mi hacienda à los pobres, y no tengo caridad, no

aprovecha nada. La caridad es paciente, y benigna. La caridad no es embidiosa, no tiene maldad, no es vanaglorioſa, ni ſobervia, no es ambicioſa, no buſca lo ageno, no pienſa mal, no ſe goza con lo malo, gozaſe con lo verdadero, todo lo ſufre, todo lo cree, à todo ſobrepuja, y todo lo ſoſtiene. Eſto dice San Pablo à los Corinthios en los trece capitulos. Quieres, amada hija, que te diga, què coſa es caridad? A mi me parece, que es un commovimiento, que ſienten las entrañas del caritativo, compadeciendoſe, quando vè à alguno padecer mengua, ò anguſtia, quien de conſejo, quien de ayuda, ù de conſolacion, ù de otra alguna neceſsidad. Y el caritativo uſa de eſta caridad, ayudando al neceſsitado, calla, callando, ſin publicar el ayuda, que èl hace, ni la mengua, que el menguado padece; y eſta caridad ſe debe uſar con todos los hombres. Y como quiera que ſomos inclinados à deſamar à los buenos, como à los malos; pero piadoſa coſa es amarlos como hombres; porque en lo uno amamos la naturaleza nueſtra, y en lo

lo otro deſamamos la malicia agena. La quarta es rogarte, pues que tienes oficio en orar, y eſtàs en caſa digna para poderlo hacerlo, que ruegues à Dios por mi, y por tu madre, y en eſto nos pagaràs la deuda que nos debes, como hacen las Cigueñas, que mantienen ſus padres quando envejecen, otro tanto tiempo como ellos mantuvieron à los hijos, quando eran pollos. Y tu, amada hija, ſi criandote en nueſtra caſa, tuviſte alguna buena doctrina, debes pagarnosla en oraciones, ahora que ſomos viejos, y las havemos meneſter. Y à cerca de la manera del orar, Elìas el Profeta decia, que Dios oìa por el fuego; conviene à ſaber, por el ardor de la devocion: y aſsi la oracion ſe debe hacer con todo corazon, y con todo el entendimiento, ſin traſponernos, quando oraremos, en penſamiento ageno de lo que oramos; porque yà vès cómo eſtarà Dios con noſotros para oìrnos, no eſtando noſotros con èl para rogarle. Y por cierto, burla parece hablar, y no tener el penſamiento en lo que hablamos; porque eſta tal habla, ni noſotros

la sabrèmos decir, ni el que lo oye la querrà entender, y mucho menos hacer. Y porque sepas mejor cómo has de orar, trasladè de latin en romance, para embiarte, la Oracion Dominical del Pater noster, con la Exposicion, que hizo San Agustin. Plega à nuestro Señor, y à la Reyna de los Cielos, que te dexe perseverar en su servicio, porque al fin hayas santo, y entero galardòn, y te dè gracia para rogar por nosotros.

LETRA XXIV.

PARA EL OBISPO DE CORIA, Dean de Toledo.

REverendo Señor: Diceme vuestra merced, por què no escrivo nuevas de la tierra? Yà, Señor, estoy cansado de escriviros generalmente algunas veces; pero mè he assentado con proposito de escrivir particularmente las muertes, robos, quemas, injurias, assonadas, desafios, fuerzas, juntamientos de gentes, roturas, que cada dia se hacen *abundantèr* en diversas partes del Reyno, y son

ſon por nueſtros pecados, de tan mala qualidad, y tantas en quantidad, que Trogo Pompeo tenia à ſaz què hacer en contar ſolamente las acaecidas en un mes. Yà vueſtra merced ſabe, que el Duque de Medina, con el Marquès de Cadiz, el Conde de Cabra, con Don Alfonſo de Aguilar, tienen cargo de deſtruir toda aquella tierra del Andalucia, y meter Moros, quando alguna parte de eſtas ſe vieren en aprieto. Eſtos ſiempre tienen entre sì las diſcordias vivas, y crudas, y crecen con muertes, y con robos, que ſe hacen unos à otros cada dia. Aora tienen tregua por tres meſes, porque dieſſen lugar à ſembrar, que ſe aſſolaba la tierra, parte por la eſterilidad del año paſſado, y parte por la guerra, que no daba lugar à la labranza de el campo. Los hermanos del Duque muertos en batalla. Los Cavalleros de una parte, y de otra todos robados, deſterrados, homiciados, y eneſtimados con guerras, y reencuentros cada dia de unos, y otros en toda aquella Andalucia, tantos, que ſerian dificiles de contar. Del Reyno de Murcia os puedo bien ju-

jurar, ſeñor, que tan ageno lo reputamos yà de nueſtra naturaleza, como al Reyno de Navarra; porque Carta, Menſagero, Procurador, ni Queſtor, ni viene de allà, ni và de acà mas hà de cinco años. La Provincia de Leon tiene cargo de deſtruir el Clavero, que ſe llama Maeſtre de Alcantara, con algunos Alcaydes, y parientes, que quedaron ſucceſſores en la enemiſtad de el Maeſtre muerto. El Clavero, *ſivè* Maeſtre, ſiempre duerme con la lanza en la mano, à veces con cien lanzas, à veces con ſeiſcientas. El ſeñor Maeſtre de Santiago ayuda à la otra parte: unos dicen, que por recobrar à Montanches, que es llave de toda aquella tierra, y ſe la tiene el Clavero ocupada: otros dicen, que por haber el Maeſtrazgo de Alcantara. Baſte ſaber à vueſtra merced, que aquella tierra eſtà toda llena de gente de armas, para ſaber cómo le debe de ir. De eſte nueſtro Reyno de Toledo tiene cargo Pedrarias, el Mariſcal Fernando, Chriſtoval Bermudez, y Baſco de Contreras. Lebantanſe ahora otros mayores Señores, Conde de Fuenſalida, Conde de Ci-

Cifuentes, Don Juan de Rivera, Lope Ortiz de Fſtuñiga, Diego Lopez de Haro, hijo de Juan de Haro, deſpoſado con la hija del Conde de Fuenſalida, la que havia de ſer Condeſa de Cifuentes. Eſtos hacen guerra, porque los dexen entrar en ſus caſas. Si entran, como ſon de mala jacija, nunca eſtaràn quedos dentro: ſi no entran, nunca eſtaràn quedos fuera, con deſeo de entrar: ſi entran algunos, sè que trata que entren: los que quedáren fuera, de neceſſario bulliciràn por entrar. De manera, què no sè por què pecados aquella noble Ciudad recibieſſe tan grandes, y eſpera recibir mayores perſecuciones. Què dirè, Señor, del cuerpo de aquella noble Ciudad de Toledo, Alcazar de Emperadores, donde chicos, y mayores, todos viven una vida bien triſte, por cierto, y deſventurada? Lebantòſe el Pueblo con el Dean Morales, y Prior de Aroche, y echaron fuera al Conde de Fuenſalida, à ſus hijos, y à Diego de Rivera, que tenia el Alcazar, y à todos los del ſeñor Maeſtre. Los de fuera echados, han hecho guerra à la Ciudad: la Ciudad tam-

tambien à los de fuera. Y como aquellos Ciudadanos ſon grandes Inquiſidores de la Fè, dad, que heregias hallaron en los bienes de los Labradores de Fuenſalida, que toda la robaron, y quemaron, y robaron à Guadamur, y otros Lugares. Los de fuera, con eſte miſmo zelo de la Fè, quemaron muchas caſas de Burguillos; y hicieron tanta guerra à los de dentro, que llegò à valer en Toledo ſolo el cocer de un pan un maravedì, por falta de leña. El Rey es ido allà, y hizo ir con èl al Conde de Saldaña; porque los unos, y los otros lo ponen en ſu mano. Plega à Dios, que yo ſea incierto adivino; porque creo, que no podrà ſentenciar el Conde: y ſi ſentenciáre, no ſe obedecerà; y ſi ſe obedeciere, no ſe cumplirà; y cumplido, no durarà, ni la razon dà poſsibilidad para ello. El que mas en eſto, à mi ver, ha perdido, es el ſeñor Conde de Fuenſalida, no tanto de ſus rentas, y bienes, que le han quemado, y tomado, aunque es baſtante; quanto de la authoridad, que por el oficio, y por ſu perſona tenia en aquella ſu naturaleza. Eſto digo, porque la co-

coſa và tan rota contra èl, que fue por la Ciudad llamado Alfonſo Carrillo, al qual entregaron la Vara del Oficio de la Alcaldìa Mayor. El ſuceſſo que havrà, no lo sè; pero oy dia la tiene en nombre del Rey, que eſtà en la Ciudad, como tratante en ellos. Medina, Valladolid, Toro, Zamora, Salamanca, y eſſo por aì, eſtà debaxo de la codicia del Alcayde de Caſtronuño. Haſe lebantado contra el ſeñor Duque de Alva, para cercarlo, y no creo que podrà, por la mala diſpoſicion del Reyno; y tambien porque aquel Alcayde eſtà yà criado guſano de el Rey Don Alfonſo, tan grueſſo, que allega cada vez que quiere quinientas, ò ſeiſcientas lanzas. Andan aora en tratos con èl, porque dè ſeguridad para que no robe, ni mate. En campos naturales ſon las aſſonadas, y no mengua nada ſu coſtumbre, por la indiſpoſicion del Reyno. Las guerras de Galicia, de que nos ſoliamos eſpeluzar, yà las reputamos civiles, y tolerables, y *imò* licitas. El Condeſtable, el Conde de Triviño, con eſſos Cavalleros de las Montañas, ſe trabajan baſtante

por

por assolar toda aquella tierra, hasta Fuente-Rabìa: creo que salgan con ello, segun la priessa se dàn; y no hay mas Castilla, sino mas guerra havria. La Corte, que aora se usa mas entre los del Consejo *squalidi*, Contadores *gementes*, Secretarios *quærentes*: ¶ Havemos dexado yà de hacer alguna imagen de provision, porque ni se obedece, ni se cumple; y contamos las roturas, y casos, que acaecen en nuestra Castilla, como si acaeciessen en Bolonia, ò en Reynos donde nuestra jurisdiccion no alcanzasse. Y porque mas brevemente vuestra merced lo comprehenda, certificoos, señor, que podria bien afirmar, que los Jueces no ahorcan oy un hombre por justicia, por ningun crimen que cometa, en toda Castilla, haviendo en ella tantos que lo merecen, como quiera, que algunos se ahorcan por injusticia. Digolo, porque poco hà, que Juan de Ulloa en Toro embiò à las casas del Licenciado de Valdivieslo, y de Juan de Villalpando, y los ahorcò de sus puertas. Estos eran de los mas principales de la Ciudad. Todos los otros Cavalleros de

de Toro, ſabido eſto, con ſus parciales, y allegados, huyeron, y deſampararon la Ciudad; y Juan de Ulloa, y los ſuyos, entraron en las caſas, y las robaron. ¶ Yo vos certifico, ſeñor, que no acabe aqui eſta Letania. Y aſsi, ſeñor, ſi Dios *miraculosè* no quiſieſſe reedificar eſte Templo tan deſtruido, no os ponga nadie eſperanza de remedio, ſino de mucho peor *in dies*. Los Procuradores del Reyno, que fueron llamados tres años, gaſtados, y canſados yà de andar acà tanto tiempo, mas por alguna reformacion de ſus haciendas, que por conſervacion de ſus conciencias, otorgaron lo pedido, y monedas: el qual bien, repartido por Cavalleros, y tyranos, que ſe lo coman bien, ſe hallaron de ciento, y tantos cuentos, uno ſolo, que ſe pudieſſe haber para la deſpenſa del Reyno. Puedo bien certificar à vueſtra merced, que eſtos Procuradores, muchas, y muchas veces ſe trabajaron en entender, y dàr orden en alguna reformacion del Reyno, y para eſto hicieron juntas generales dos, ò tres veces; y mirad quán crudo eſtà aún eſte humor,

y

y quán rebelde, que nunca hallaron medicina para curarle: de manera, que deseſperados yà de remedio, ſe han dexado yà de ello. Los Prelados eſſo miſmo acordaron de juntarſe, para remediar algunas tyranìas, que ſe entran poco à poco en la Igleſia, reſultantes de eſte otro temporal. Y para eſto el ſeñor Arzobiſpo de Toledo, y otros algunos Obiſpos, ſe han juntado en Aranda. Menos ſe preſume, que aprovecharà eſto, por el miedo à los particulares intereſſes. El ſeñor Maeſtre ſe caſa aora: caſado, acuerdaſe, que ſe junten aqui en Madrid, y el Cardenal con algunos Procuradores, y otros algunos Grandes, y Prelados, para dàr orden en alguna paz, y governacion de el Reyno, poniendo algunos Prelados, y Cavalleros, que goviernen por tiempo limitado: porque ſobre èl, como ſobre quien tienen todos pueſta ſu eſperanza, como dice Tulio; y eſto, porque faltò el oficio de el Rey, que lo havia todo de mandar ſolo. Muerto el Arzobiſpo de Sevilla, todos ſus bienes, y la Mota de Medina quedò à Fonſeca ſu ſobrino. Aquella

Villa, viendoſe opreſſa de aquella Mota, acordaron de derribarla, y para eſto tomaron por ayudador al Alcayde de Caſtronuño, el qual con los de la Villa, y los de la Villa con èl, la tienen yà en algun aprieto, con propoſito de derribarla, y aun daban alguna ſuma por ello. El Fonſeca, viendoſe à sì, y à ſu Mota en algun eſtrecho, tratò con la Villa, que le dieſſen alguna equivalencia, y les daria la Mota, para derrocarla, y para eſto, que llamaſſen al ſeñor Duque de Alva, porque èl los concertaſſe, y puſieſſe entre ellos paz; porque el Duque la tuvieſſe en las manos, haſta què la Villa cumplieſſe la equivalencia, que al Fonſeca havia de ſer dada. Y eſto ſe tratò ſin ſaberlo el Alcayde de Caſtronuño, que la tenia cercada; *& factum eſt ſic.* Vino el Duque de Alva con gente, y entrò por una Puèrta de Medina, y el Alcayde ſe fue por otra, y alzò el cerco, y tomò el Duque la Mota en sì: unos dicen, que para derribarla, como la Villa lo deſea; otros, que para volverla al Fonſeca, como èl lo querria: yo, ſeñor, veo, que

se la tiene el Duque hasta ahora. No dude vuestra merced, que la embidia ha hecho su oficio aqui de tal manera, que algunos favorecen de secreto al Alcayde, para que el Señor de Alva tenga que entender con èl algun rato. Veis aqui las nuevas de hasta ahora: si mas quisieredes, por la muestra de estas, sacarèis las otras.

LETRA XXV.

PARA FERNAN ALVAREZ, Secretario de la Reyna.

SEñor: Acà nos dicen, que se concluye paz con el Rey de Portugal; y por cierto cosa es muy santa, y conveniente à ambas partes. A la Reyna nuestra Señora, porque quitado el empacho de la guerra en Reyno ageno, pueda administrar la justicia, que debe en el suyo. Y tambien, porque es cosa digna de loor vencer con fortaleza, y pacificar con humanidad. Al Señor Rey de Portugal conviene esso mismo; porque si bien lo mira su Señorìa cara

à

à cara, le ha mandado Dios, que ſe dexe de eſta demanda, pues vido, que eſte Reyno no le pudo ſufrir, ni el ſuyo ayudar, ni mucho menos el de Francia remediar, para conſeguir ſu propoſito. Vido eſſo miſmo ſu Señoria, que ſi tuvo orgullo, quando tomò à Zamora, aquello fue por peor, pues fue para ſalir de ella con daño, y muerte de algunos ſuyos. Si tuvo orgullo para poner el Real ſobre la Puente, aquella fue por peor, pues ſe levantò de alli ſin conſeguir fruto: peleò, y fue vencido. Si tuvo eſfuerzo en la guerra, que el Rey de Francia nos hacia en ſu favor, aquella fue peor, pues ſe moviò por aquella á ir en perſona donde ni ganò honra, ni traxo provecho. Si acordò embiar la gente embiada à Mérida, y Medellin; aquello fue mal conſejo, porque peleò, y fue vencido del Maeſtre de Santiago. Y en concluſion, ſi tuvo orgullo con la mucha gente de Portugal, y muchas fuerzas de Caſtilla, quando entrò en ella; aquello fue por peor, pues ſaliò de ella con poco provecho, y mucho daño. Y aſsi, ſeñor, bien miradas eſtas experien-

cias, que vido, y que vimos publicas, y otras algunas, que su Alteza ha sentido secretas; de creer es, que son amonestaciones Divinas, que se hacen à los Reyes Catholicos, para reducirlos de malo à buen proposito: y assi entiendo, que como Catholico Principe, por via de verdadero conocimiento de Dios, pues en obras se vè su voluntad secreta, remediando à Nabucodonosor, cuyas tentaciones fueron à penitencia, y no à Faraòn, que le traxeron à endurecimiento, nos dexarà libres servir nuestros Reyes, y no nos molestarà yà mas, para que sirvamos à Reyes agenos: *Quos non cognoverunt patres nostri.* En especial creo, que como Principe Catholico, y prudente, tomarà el consejo Evangelico, que dice: Quien es aquel Rey, que ha de ir à cometer guerra contra otro Rey, y no se assienta primero à pensar, si podrà con diez mil ir contra aquel, que viene con veinte mil? Y pues vè su Alteza, que no es tan poderoso para sostener guerra donde tanta desproporcion de poderìo hay; es de creer, segun su prudencia, que segun

el miſmo Evangelio dice, embiarà ſu embaxada, y rogarà aquellas coſas, que conſervan à la paz. Eſcrive eſto San Lucas al decimoquarto de los capitulos de ſu Evangelio. Pongolo en romance, porque no vais à declaradores. No dudo, ſeñor, que alteren al Señor Rey de Portugal algunas coſas nacidas de las eſperanzas, que le daràn de Caſtilla; pero à mi me parece, que deberia ſu Señoria mirarſe bien, que mi ſeñor el Cardenal de Eſpaña le embiò, entre otras coſas, à decir, quando queria entrar en Caſtilla, que no hicieſſe gran caudal del ayuda verbal, que le ofrecian algunos Cavalleros, y Prelados de eſte Reyno; porque quando neceſſario huvieſſe el efecto de la actual, podria ſer, que ni hallaſſe actual, ni verbal: en lo qual pareciò, que el Cardenal mi ſeñor profetizò mas cierto la ſalida, que huvo en eſte hecho, que los que favorecieron ſu entrada en eſte Reyno.

***

LETRA XXVI.

PARA EL MAESTRO DE LA Capilla del Rey de Portugal.

Charisſime Domine: Dos, y aun creo que tres Cartas vueſtras he recibido, que no contienen otra coſa, ſino rogarme que os eſcriva. Y ciertamente querria hacer lo que mandais, quanto mas lo que rogais: ſalvo, porque ni tengo acà, ni me dais allà materia que eſcrivir. Menos eſcrivo nuevas, porque las pùblicas vos las ſabeis, y las ſecretas yo no las sè. Y porque el Filoſofo dice, que los Sermones, *ſunt inquirendi juxta materiam*; pues vos no ſabeis dàr la materia, menos puedo yo hacer los Sermones: y aſsi, vos por no ſaber, y yo por no poder, ſe queda la Carta por eſcrivir. Deſpues he penſado, que me querèis apremiar, què diga la materia, y haga la forma, como el Rey Nabucodonoſor pidiò à ſus Magicos, que le dixeſſen el ſueño, y le moſtraſſen la ſol-

ſoltura. Y aunque vos no teneis el poder de aquel Rey, ni yo el ſaber de aquel Danièl; pero digoos, que hiciſteis bien en iros, pues ſois ido, y harèis mejor en permanecer, pues eſtais allà. Y como quiera, que ſe me hizo grave vueſtra ida, pero quanto enojo me diò vueſtra auſencia, tanto placer me dà vueſtra utilidad, ſabiendo como eſtais bien con eſſe Sereniſsimo Rey. Y pues vueſtra conſtelacion era de venir de Capilla en Capilla de los Reyes, que ſon de Levante, haſta Poniente: à lo menos ſerèmos ſeguros, que no irèis mas adelante, pues no hay mas Capillas de Reyes donde podais ir. Quanto à lo que me encargais de la ſeñora vueſtra madre, *dictum puta valete.*

*** *** *** *** ***

LETRA XXVII.

PARA EL PRIOR DEL PASSO.

REverendo Señor: Recibì vueſtra Letra; y pues es buena, no es cara. Digolo, porque aun vueſtras Cartas ſon tan duras de haber, que no sè ſi las dais tan caras, porque ſean mas apreciadas; ò ſi las dexais de dàr, por no dàr, aunque ſea pepel: porque como vueſtra Reverencia ſabe, todos voſotros mis ſeñores los Religioſos ſois tan enemigos del dàr, quanto ſois devotos del tomar. Como quiera que ſea, me plugo de recibirla, por ſaber de la ſalud de vueſtra Reverendiſsima perſona; y tambien por conocer ſi aveis templado algun poco eſſa codicia, que el Avito de S. Geronimo os dà, debiendoosla quitar. *Inter alia*, me mandais, que os eſcriva nuevas. Y para decir verdad de lo que yo sè, ningunas hay de preſente, ſino guerra de Moros, en la qual eſta Reyna nueſtra Señora vémos, que anda, y trabaja con tantas fuerzas interiores, y exteriores, que pa-

re-

rece bien tenerla en el animo. Creed, que toda su mayor solicitud por ahora, es, los aderezos, que convienen para seguirla, porque tiene los enemigos flacos, hambrientos, divisos, y tan caìdos, que se cree à pocos baybenes sean derribados, ò à lo menos rendidos. Hace bien de perseverar en su empressa, porque no le acontezca lo que acaeciò à muchos Reyes, y Emperadores, que no sabiendo conocer su tiempo, ni su vencimiento, perdieron todo su trabajo passado, y tuvieron infortunios en los por venir. Otras nuevas tuvimos esta semana, señor, que el Rey de Portugal, despues que degollò antaño al Duque de Breganza, matò ogaño al Duque de Viseo su primo, hijo del Infante Don Fernando, y hermano de la Reyna su muger, mozo de veinte años: y dicese, que mandò matar otros hombres principales, sus criados, y servidores. La causa de estas muertes dicen, que fue informacion que tuvo el Rey, como este Duque trataba de matarlo. Esto es lo què dicen los otros: Lo que digo yo es, que no querria vivir en Reyno donde el Rey mata

sus

ſus deudos, y los deudos ſe dice, que imaginaban matar ſu Rey. Ciertamente, Reverendo ſeñor, hablando en la verdad, grande, y muy arrebatada deberia ſer la ira, que aquel Rey, para ſer Rey, concibiò, pues le hizo que mataſſe, y que mataſſe el miſmo, y tan aceleradamente, y à hombre de ſu ſangre, y ſin oìrle primero, y à mozo de veinte años, de edad tan tierna, que aunque fueſſe hábil para hacer hazaña, no era aun capàz para inventarla, ni imaginar dolo. No tenemos licencia para hablar de coſas de los Reyes; pero os sè decir, que infinitos Reyes leemos vivir vida larga, y próſpera perdonando; y pocos leemos vivir muchos dias ſeguros matando. *Fiat voluntas Dei.* Vèis aqui, ſeñor, las nuevas con ſus authoridades. Eſtas, y mas os diria, no porque no sè que las ſabeis vos, mas porque ſepais que las sè yo: y no digais, como ſoleis, que mis ochenta libros eſtarian mejor en vueſtra Celda, que en mi Camara.

Vale.

LE-

LETRA XXVIII.

PARA MOSEN ALPHONSO DE Olivares, que eſtaba en la compaña del Duque de Placencia.

SEñor: Dias hà que ſupe el repoſo, que hallaſteis con eſſe noble ſeñor. Y conſiderada vueſtra condicion, y edad, conocì, que aſsi como Dios permite turbaciones à los turbulentos; aſsi tambien acarrea ſoſsiego à los quietos. Plega à aquel, *qui liberavit vos à negotio perambulante* en Corte; & *replevit vos longitudine dierum*; que al fin, *oſtendat vobis ſalutare ſuum*. Yo ſoy aqui mas traìdo, que venido; porque eſtando en mi caſa retirado, y quaſi libre yà de la pena del codiciar, y comenzando à gozar de el beneficio de contentamiento, fuì llamado para eſcrivir las coſas de eſtos Señores. Eſte, ſeñor, me rogò, que os eſcrivieſſe, y embiaſſe unos renglones, que tuve hechos contra la vejèz. Por ellos verèis, que *cum erant parvulus*, *loque-*

quebar ut parvulus. Ahora que soy viejo, la edad me obliga à escrivir el sentimiento, que tengo en los dias viejos. Al señor Duque beso las manos. Vale.

LETRA XXIX.

PARA PORTOCARRERO, SEñOR de Palma.

MUY noble, y magnifico señor: Dice vuestra merced, que querria vèr mis razones, mas que mis encomiendas. En verdad, muy noble señor, yo deseo que viessedes mas mis servicios, que lo uno, ni lo otro. Pero porque son pocos, y flacos, los suplo con aquellas pocas encomiendas que os embiè. Y por tanto, señor, no quiero que reciba vuestra merced este engaño; porque haveis de saber, que quando huviere hecho lo ultimo de mi poder por serviros, certifico à vuestra merced todo ello valga bien poco. Y assi no lleva razon, que tal señor, como vos, y con tan claras obras, como las vuestras, estèn obligadas à tan flaco servidor, y à tan po-

pocos ſervicios como los mios. Dice aſſimiſmo vueſtra merced, que andando por mandado de la Reyna con el Duque de Viſeo, os cueſta ſaber la lengua Portugueſa tanto, como al Conde de Caſtañeda la Moriſca, quando ſe reſcatò de la priſion de los Moros. Ciertamente, ſeñor, ambos comprafteis caro, porque ni la una lengua, ni la otra valen la mitad de lo que coſtaron; y con tales compras de lenguages como eſtas, que ſe os deparan, eſtà como eſtà el theſoro de Palma. Pero ſeñor, mirad, que el otro comprò ſu libertad, y vos hiciſteis vueſtra lealtad. Hallarèis, que ambos comprafteis varato. Ademàs de eſto, os debeis cotejar con el ſeñor Rey de Portugal, à quien coſtò mas dineros aprender la lengua Caſtellana, que à vos la Portugueſa, y nunca pudo aprender palabra en todo el tiempo, que eſtuvo en Caſtilla.

*** *** ***

LE-

LETRA XXX.

PARA EL CARDENAL DE ESPAÑA.

ILuſtre, y Reverendiſsimo ſeñor: Sabido havrà V. S. aquel nuevo eſtatuto hecho en Guipuzcoa, en que ordenaron, que no fueſſemos allà à caſar, ni morar, &c. como ſi no eſtuviera yà ſino en ir à poblar aquella fertilidad de Xarafe, y aquella abundancia de Campania. Un poco parece à la Ordenanza, que hicieron los Pedreros de Toledo, de no moſtrar ſu oficio à confeſſo ninguno. Aſsi me valga Dios, ſeñor, bien conſiderado, no vì coſa mas de reir, para el que conoce la qualidad de la tierra, y la condicion de la gente. No es de reìr, que todos, ò los mas, embian acà ſus hijos, que nos ſirvan, y muchos de ellos por mozos de eſpuelas, y que no quieran ſer conſuegros de los que deſean ſer ſervidores? No sè yo por cierto, ſeñor, cómo eſto ſe puede proporcionar, deſecharnos por parientes, y eſcogernos por ſeñores; ni menos

nos entiendo cómo ſe puede compadecer, de la una parte prohibir nueſtra comunicacion, y de la otra llenar las caſas de los Mercaderes, y Eſcrivanos de acà de los hijos de allà, y inſtituir los padres Ordenanzas injuriosas contra los que les crian los hijos, y les dàn oficios, y caudales, y dieron à ellos quando mozos; quando yo, ſeñor, mas de ellos vì en caſa del Relator aprendiendo à eſcrivir, que en caſa de el Marquès Iñigo Lopez aprendiendo à ajuſtar. Tambien aſſeguro à vueſtra Señoria, que hallan ahora mas Guipuzcos en caſa de Fernan Alvarez, y de Alfonſo de Avila, Secretarios, que en vueſtra caſa, ni del Condeſtable, aunque ſois de ſu tierra. En mi fé, ſeñor, quatro de ellos crio ahora en mi caſa. Sus padres ordenan eſto que veis; y mas de quarenta hombres honrados, y caſados eſtàn en aquella tierra, que criè, y moſtrè; pero no por cierto à hacer aquellas Ordenanzas: *Omnium rerum viciſsitudo eſt.* Pagan ahora eſtos la prohibicion que hizo Moysés à ſu gente, que caſaſſen con Gentiles; pero no de-

demos decir de èl : *Cœpit Moyses facere , & docère* , como decimos de Chriſto nueſtro Redemptor ; porque dos veces que casò , tomò mugeres para sì de las que defendiò à los otros. Volviendo , ſeñor , à hablar al propoſito , ciertamente gran ofenſa hicieron à Dios por ordenar en ſu Igleſia contra ſu Ley , y gran ofenſa hicieron à la Reyna , por ordenar en ſu tierra ſin ſu licencia.

LETRA XXXI.

PARA EL SEñOR DON HENRIQUE.

MUY magnifico ſeñor : Tanto placer tuve del peſar , que tuviſteis por la pèrdida de Zahara , quanto peſar tuve del placer , que tuvieron los Moros en ganarla. Y por cierto , ſeñor , ſi de eſto debe peſar al buen Chriſtiano , y al buen Cavallero ; mucho mas debe peſar al viſnieto del Infante Don Fadrique , y del Rey Don Alfonſo de Caſtilla , como vos ſois. Eſte tal por cierto, no ſolo debe haber peſar , mas debe haber ira ; porque el peſar à las veces

es

es de las coſas, que no llevan remedio, y la ira de las que ſe eſpera remedio, y venganza. Algunos Filoſofos dixeron, que el buen varon no debe tener ira. Y Ariſtoteles en las Ethicas dice, que la debe tener donde conviene, y por lo que conviene. Y por cierto, ſeñor, no sè yo, ni por què coſa mas la debe tener el buen Cavallero, que por el caſo preſente. Y aſsi, muy noble ſeñor, como ſuelen decir, me pesò de vueſtro enojo, aſsi os digo, que me plugò de eſte vueſtro peſar; porque de razon, como hijo de padre, y nieto de vueſtros abuelos, lo debeis haber. Y no ayude Dios à quien conſolatoria os embiáre ſobre ello. Dice vueſtra merced, que os peſa, ſi quando fueredes en la Corte, ſe os quitáre el peſar, que teneis por la pérdida de aquella Villa. Y creo, muy noble ſeñor, que recelais no os acaezca lo que acaeciò à San Pedro, el qual, como fueſſe esforzado, verdadero, y conſtante, entrando en la Corte de Cayfás, luego ſe mudò, negò, y enflaqueciò. Eſto, muy noble ſeñor, es verdad, que acaece en

las Cortes de los Reyes malos, y tyranos, donde se hace el buen Cavallero malo, y el malo peor; pero no hâ lugar por cierto en la Corte de los buenos Reyes, y Catholicos, como son estos nuestros; porque alli se hà tal doctrina, con que el buen Cavallero es mejor, y el malo no tanto; y aun alli puede el buen Cavallero ganar su anima, quando recta, y lealmente se huviere en las cosas. Decia el Obispo Don Alfonso, que el Cavallero, que no iba à la Corte, y el Clerigo, que no iba à Roma, no valia un cornado.

* * *

*** *** ***

*** ***

***

LETRA XXXII.

ESTA NO SE PUEDE INFERIR para quien ſea.

SEñor: Mandais, que os eſcriva mi parecer à cerca del caſamiento, que ſe trata de vueſtro ſobrino. Ciertamente, ſeñor, las coſas, que ſuelen acaecer en los caſamientos, ſon tan varias, y tanto fuera de el penſamiento de los hombres, que no sè quién oſſe dàr en ellas ſu parecer determinado; en eſpecial, porquè ſi la coſa ſucede bien, no es agradecido el conſejo; y ſi ſucede mal, es reprehendido el conſejero. Querria, ſeñor, preguntaros, què parecer puede ninguno dàr en los caſamientos, quando en los amores que tenia el otro vueſtro primo, vimos el eſtudio que tenia en el traer, y la vigilancia en el ſervir, y què temor havia de enojar, y què humildad en el rogar, y què de-

leyte en el contemplar, y què diligencia en el visitar, què alegria en el favor, y què trifteza en el disfavor, què obediencia al mandamiento, y què alegria en ser mandado, què devocion en el mirar, y què placer en el amar, què velar, què madrugar, què aventurar, què posponer, què sufrir, què acometer, què trabajar, y quantas, y quales penas, y congojas tenia en el continuo pensar, y què primores escrivia, y què locuras à las veces decia. Ciertamente, señor, muchas son las variedades, que se rebuelven toda hora en el pecho del enamorado; y grandes son las penas, que le cercan, de las quales, si sola una hiciesse por amor de Dios, como lo hace por amor de su amiga, entiendo, que en cuerpo, y alma iria al Paraìso. Y visto como despues que alcanzò por muger la que adoraba por señora, dentro de dos años huvo entre ellos tal discordia, que buscaba causa para haber divorcio de ella. Y ciertamente, señor, no nos maravillemos, si queriendo èl mandar como marido, fuesse à ella grave ser tan presto sujeta de aquel, que

fue

fue algun tiempo señora. Tambien viste la fuerza, y la manera, que fue menester para traer el otro vuestro sobrino à que concluyesse el casamiento que hizo, y vémos ahora, como dexado el aborrecimiento que primero tenia, poco à poco se le convirtiò en amor tan ferviente, y tan loco, que se ha desnudado, no solo del poder, y del entender, mas del querer, y del saber, y està remitido todo à la muger, que primero aborrecia, la qual le tiene tan sujeto, que le manda lo que quiere, y como, y quando lo quiere, y le aparta quando le parece, y le llama quando le place, y le defiende, y le castiga, y le quita lo que quiere, y le dà lo que le place; y el mancebo es yà venido en tan gran extremo de sujecion, que ni ossa repugnar lo que le manda, ni dexa de hacer lo que ella quiere, aunque èl no lo quiera, y obedece el triste como servidor, y sufre como siervo. De estos dos extremos, este diria yo, señor, que se debe huir, por ser muy ageno de todo varon, y de toda razon; y tambien, porque hace poco en honra de la muger,

ger, tener marido, què no vale nada. Y asi, señor, porque la prudencia es la que govierna, y no consiente fealdad en las cosas; si entendeis, que la hay en alguna de las partes, pues la doncella es buena, y hija de buenos, concluìdlo en hora buena.

LAUS DEO.